

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

15 de Setiembre de 2004

35ª Reunión – 33ª Sesión Ordinaria

<i>Vicegobernador:</i>	SCHIARETTI , Juan.
<i>Presidente Provisorio:</i>	FORTUNA , Francisco José.
<i>Vicepresidente:</i>	FERNÁNDEZ , María Irene.
<i>Vicepresidente 1º:</i>	
<i>Vicepresidente 2º:</i>	KARL , Abelardo Guillermo.
<i>Secretario Legislativo:</i>	ARIAS , Guillermo
<i>Secretario Técnico Parlamentario:</i>	PASCHETTI , Jorge Juan.
<i>Secretario Administrativo:</i>	GIGENA , Raúl Enrique.
<i>Secretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:</i>	
<i>Prosecretario Legislativo:</i>	NÚÑEZ , Gustavo Eduardo.
<i>Prosecretario Técnico Parlamentario:</i>	FUNES VÉLEZ , Ernesto.
<i>Prosecretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:</i>	ALVAREZ , Luís Alberto.
	HUNICKEN , Nicolas.

Legisladores presentes:

ARIAS, Luis Guillermo.
 BASSO, Omar Antonio.
 BENASSI, Julián.
 BIANCIOTTI, Isabel del Carmen.
 CARBONETTI, Domingo Ángel.
 CARRARA, Luís Elías.
 CARRERAS, José Benito.
 CARRILLO, Juan Antonio.
 CASTELLANO, Raúl Oscar.
 CASTRO, Nora del Valle.
 CEBALLOS, Norma Beatríz.
 CID, Juan Manuel.
 CIOCATTO, Alider Tiburcio.
 COSTA, Raúl Omar.
 DOMÍNGUEZ, Lucía Nélide.
 DRESSINO, Ana María.
 FERAUDO, Evelina Margarita.
 FERNÁNDEZ, Eduardo Gabriel.
 FERNÁNDEZ, María Irene.
 FLORES DURAN, Amado Narciso.

FONSECA, Ricardo Oscar.
 FONTANINI, Raúl.
 FORTUNA, Francisco José.
 GAMAGGIO, Héctor Hugo.
 GARAVAGLIA, Miguel Angel.
 GASTALDI, Enrique José.
 GAUMET, Graciela Elba.
 GIUSTINA, Jorge Alejandro.
 GUTIERREZ, Mónica Edith.
 GUZMÁN, Marcelo Damián.
 HEREDIA, Dante Fortunato.
 HERNÁNDEZ, Zulema Dora.
 JUNCOS, Liliana Josefa.
 KARL, Abelardo Guillermo.
 LASCANO, Sonia Marcela.
 LEIVA, María Fernanda.
 LOBO, Héctor Reinaldo.
 LUJÁN, Nélide Beatriz.
 MAIOCCO, José Antonio.
 MARTÍNEZ ODDONE, Heriberto Agustín.
 MASSA, Eduardo Manuel.
 MASSEI, Juan Carlos.
 MÉNDEZ, Jorge Alejandro.
 MENTA, Alicia Susana.

MONIER, José Omar.
 MOSCOSO, Carlos Gustavo.
 MOSQUERA, Alfonso Fernando.
 MUSSI, María Mirtha.
 NICOLÁS, Miguel Osvaldo.
 NOUZERET, Carlos María.
 OLIVERO, María Liliana.
 PODVERSICH, Norberto Luís.
 POGGIO, Oscar Francisco.
 PRATO, Mónica Graciela Adriana.
 RAMOS, María Ernestina.
 RECALDE, Argentino Ramón.
 ROMERO, Juana Manuela.
 ROSAS, Blanca del Valle.
 RUIZ, Graciela Raquel.
 SÁNCHEZ, Raúl Hernando.

SANTOS, José Gustavo.
 SCARLATTO, José Luís.
 SELLA, Orlando Enrique.
 SOLERI, Santiago Luís.
 TAQUELA, María Eugenia.
 TRAD, Luis Jacobo.
 VALINOTTO, Jorge Anselmo.
 VEGA, Horacio Daniel.
 VIGO, Alejandra María.

Legisladores ausentes justificados:
 ECHEPARE, Juan Domingo.

**Legisladores ausentes
 no justificados:**

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional2100
 2.- Versión taquigráfica. Aprobación2100
 3.- Asuntos entrados:

I.- Comunicaciones oficiales2100

De los señores legisladores

II.- Ley Nº 8113 (de Educación). Artículos 24 y 25 (extensión de la escolaridad obligatoria). Modificación. Proyecto de ley (06026/L/04) de los legisladores Castellano, Hernández y Valinotto2101

III.- Patronato de la Infancia, de Villa María. Fondos para cubrir sus necesidades. Inclusión en Presupuesto del año 2005. Solicitud. Proyecto de declaración (06027/L/04) de los legisladores Valinotto, Prato, Sella, Hernández y Costa2101

IV.- Unidad Penitenciaria Nº 6, de Río Cuarto. Diversas irregularidades. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06028/L/04) de los legisladores Fonseca, E. Fernández y Olivero2101

V.- Dr. José Manuel Estrada. 110º Aniversario del fallecimiento. Conmemoración. Adhesión. Proyecto de declara-

ción (06033/L/04) de las legisladoras Feraudo y Ceballos 2101

VI.- Club Central Argentino, de La Carlota. 75º Aniversario. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (06035/L/04) del legislador Podversich ...2101

VII.- Evento turístico ambiental "Embalase en Flor". Adhesión. Proyecto de declaración (06041/L/04) del legislador Carrillo 2101

VIII.- 62º Exposición Rural, Industrial y Comercial del Centro Argentino (ERICCA), en Villa María. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (06042/L/04) de los legisladores Valinotto y Hernández 2101

IX.- Juzgado Federal de 1º Instancia con competencia en los fueros Civil, Comercial y Penal con asiento en Villa María. Ley de creación. Sanción. Solicitud al Congreso de la Nación. Proyecto de declaración (06043/L/04) de los legisladores Valinotto, Costa, Hernández y Sella 2102

X.- Juzgado de 4º Nominación en lo Civil y Comercial de los Tribunales de Villa María. Instalación definitiva. Solicitud.

Proyecto de declaración (06044/L/04) de los legisladores Valinotto, Costa, Hernández y Sella ... 2102

XI.- Cementerio Parque "La Naturaleza", en Villa Nueva. Instalación de horno crematorio. Autorización. Diversos aspectos. Comparecencia del Presidente del Directorio de la Agencia Córdoba Ambiente S.E. para informar. Solicitud. Proyecto de resolución (06045/L/04) del legislador Valinotto ... 2102

XII.- Ruta Pcial. N° 11. Tramo Pascanas - Límite con Pcia. de Santa Fe. Señalización. Solicitud. Proyecto de declaración (06047/L/04) del legislador Mosquera ... 2102

XIII.- Ruta Pcial. N° 2. Tramo cruce con Ruta Nac. N° 158 - Pampayasta. Repavimentación, bacheo y limpieza de banquetas. Inclusión en Plan de Obras para el año 2005. Proyecto de declaración (06048/L/04) del legislador Costa ... 2102

XIV.- Proyecto Pedagógico "100 años entre todos", en Villa María. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (06049/L/04) del legislador Costa ... 2102

XV.- Provincia. Créditos sin destino específico otorgados por organismos internacionales desde julio de 1999 a la fecha. Montos y destino. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06051/L/04) de la legisladora Taquela ... 2102

XVI.- Atilio López, ex Vicegobernador y dirigente social. 30° aniversario del asesinato. Conmemoración. Adhesión y homenaje. Proyecto de declaración (06052/L/04) de la legisladora Taquela ... 2102

XVII.- Cuerpo de Guarda Ambiente Honorario Municipal de Córdoba. Participación como miembro de la Campaña "A Limpiar el Mundo 2004", en márgenes del río Suquía. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (06053/L/04) de la legisladora Taquela ... 2102

XVIII.- Centro Educativo "Elly Poleman de Regensburger", de Cavanagh. Celebración de Bodas de Brillante. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (06054/L/04) del legislador Massei ... 2103

XIX.- Centro Educativo "José Manuel Estrada", en Monte Buey. 60° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (06055/L/04) del legislador Massei ... 2103

XX.- Atilio López, ex Vicegobernador y dirigente social. Aniversario del asesinato. Conmemoración. Adhesión y homenaje. Proyecto de declaración (06056/L/04) del legislador E. Fernández ... 2103

XXI.- Sistema Provincial de Arbitraje de Consumo (SIPAC). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06058/L/04) de los legisladores Maiocco, Castellano y Taquela ... 2103

XXII.- Localidades del Dpto. Sobremon- te. Estaciones meteorológicas. Instalación. Solicitud. Proyecto de declaración (06059/L/04) de los legisladores Poggio y Ciocatto ... 2103

XXIII.- Camino San Francisco del Chañar - Sanatorio J.J. Puente. Pavimentación. Inclusión en Presupuesto del año 2005. Proyecto de declaración (06060/L/04) del legislador Poggio ... 2103

XXIV.- 57° Exposición Nacional de Ganadería, Industria y Comercio, en Jesús María. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (06061/L/04) del legislador Poggio ... 2103

XXV.- Establecimientos médicos públicos y privados. Práctica de vasectomías y ligadura de trompas. Autorización. Proyecto de ley (06062/L/04) de los legisladores Prato, Hernández, Taquela, E. Fernández y Olivero ... 2103

XXVI.- Cultivo del Nogal Pecan en la provincia. Plan para profesionalizar y ampliar la difusión. Implementación. So-

licitud. Proyecto de declaración (06063/L/04) de la legisladora Prato ... 2103

XXVII.- CBU y Polimodal. Asignatura Educación Sexual. Implementación en el ciclo lectivo 2005. Solicitud. Proyecto de declaración (06064/L/04) de las legisladoras Prato y Hernández ... 2104

XXVIII.- Clubes y asociaciones civiles vinculados a disciplinas deportivas no profesionales. Consumo eléctrico. Tarifa Eléctrica Deportiva (TED). Establecimiento. Proyecto de ley (06065/L/04) de los legisladores Carrara y Echepare ... 2104

XXXIX.- Revista del diario "El País", de España. Nota que agravia la figura de Eva Perón. Repudio. Proyecto de declaración (06066/L/04) de los legisladores Carrara y Vigo ... 2104

XXX.- Ente Provincial de la Ruta N° 6. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06067/L/04) de los legisladores Sella y Menta ... 2104

XXXI.- "Zona de exclusión ganadera" para de evitar focos de aftosa, incluyendo Córdoba, Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos. Creación. Solicitud. Proyecto de declaración (06068/L/04) de los legisladores Sella y Menta ... 2104

XXXIII.- Banda Municipal de Música de San Francisco. Centenario. Adhesión. Proyecto de declaración (06069/L/04) de los legisladores Feraudo, Giustina y Basso ... 2104

XXXIV.- Brigadier General Juan Bautista Bustos. Monumento a su memoria. Construcción. Leyes N° 5612 y 8141. Derogación. Proyecto de ley (06070/L/04) del legislador Massei ... 2104

Del Poder Ejecutivo

XXXV.- Agencia Córdoba Gráfica Sociedad del Estado. Creación. Estatuto. Aprobación. Proyecto de ley (06057/E/04) del Poder Ejecutivo ... 2104

XXXVI.- Despachos de comisión2105

4.- Juegos Olímpicos –Atenas 2004. Deportistas cordobeses participantes. Entrega de plaqueta recordatoria 2107

5.- Dr. Ricardo Balbín. 23° Aniversario de su fallecimiento. Reconocimiento y homenaje. Proyecto de declaración (06018/L/04) de los legisladores de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Se considera y aprueba ...2110

6.- Legisladora Dressino. Licencia. Solicitud. Nota oficial (6085/N/04) de la legisladora Dressino. Se considera y aprueba 2112

7.- A) Foro de la Democracia. Edificio. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05570/L/04) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba 2113

B) Terminal de ómnibus de Córdoba. Explotación comercial y mantenimiento por parte de NETOC. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05571/L/04) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba ... 2113

C) Decreto N° 38/04 del Ejecutivo Nacional (gratuidad para discapacitados en el transporte de colectivos). Aplicación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05729/L/04) de los legisladores Sella y Menta, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba ... 2114

D) Procuración del Tesoro. Remates de bienes inmuebles por falta de pago e impuestos y martilleros designados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05016/L/04) de los legisladores Guzmán, Maiocco y Leiva, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba ...2114

E) Obra: Nuevo Centro Cívico. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05078/L/04) de los legisladores Olivero,

- Fonseca y Taquela, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba2114
- F) Ley 8864 (Salvataje económico – financiero y fiscal para municipios y comunas; y creación de los bonos TI.T.A.M.). Cumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05592/L/04) de los legisladores Fonseca y Eduardo Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba ...2114
- 8.- El Quicho. Complejo turístico para el aprovechamiento de aguas termales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05753/L/04) de los legisladores Olivero y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión y giro a comisión. Se aprueba 2114
- 9.- A) Escuela Hellen Keller. Condiciones edilicias. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05610/L/04) de las legisladoras Leiva y Taquela, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2116
- B) Niños que nacen o adquieren ceguera y/o sordera. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05737/L/04) de la legisladora Ramos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2116
- C) Fuero Penal – Económico y Anticorrupción. Secretarías en la Fiscalía y Juzgado de Control de dicho Fuero. Creación. Proyecto de ley (05765/E/04) del Poder Ejecutivo Provincial, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2116
- D) Dirección Provincial de la Vivienda. Obras contratadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05465/L/04) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2116
- E) Energía. Plan de obras de mantenimiento e inversión para su distribución y generación, EPEC y compra. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05336/L/04) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2116
- F) Instituciones educativas. Categorización. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05664/L/04) de los legisladores Gutiérrez, Prato, Ramos, Guzmán, Maiocco, Fonseca, Massa, Hernández, Taquela y Benassi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2116
- G) Convenio entre la Provincia de Córdoba y el Reino de España para implementación Programa “Herramientas para el Futuro” en escuelas provinciales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05207/L/04) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2116
- H) Jardines maternos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05622/L/04) de los legisladores Castellano y Hernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2117
- I) Formación educativa de niños discapacitados visuales en escuelas públicas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05736/L/04) de la legisladora Ramos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2117
- J) Ministerio de Educación - Agencia Córdoba Ciencia - Universidad Nacional de Córdoba - Academia Nacional de Ciencias. Convenio de Cooperación Interinstitucional. Comisión Ejecutiva. Pe-

dido de informes. Proyecto de resolución (05741/L/04) de los legisladores Prato, Maiocco y Leiva, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2117

K) Delitos contra productores agropecuarios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05771/L/04) de los legisladores Fonseca y Eduardo Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ...2117

L) Construcción de un country en faldeos de la montaña, en Villa Carlos Paz. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05793/L/04) de la legisladora Prato, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2117

M) Ley 7850, (Reforma del Estado). Artículo 4° y Ley 8663, (Coparticipación de Impuestos). Artículo 14, (control legislativo). Modificación. Proyecto de ley (05228/L/04) de los legisladores Eduardo Fernández, Heredia, Fonseca, Soleiri, Gastaldi, Garavaglia y Mussi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia, y giro a comisión. Se aprueba2117

N) Decreto N° 981/04 (modificadorio de la Ley Orgánica de Ministerios N° 9156). Ratificación. Proyecto de ley (06037/E/04) del Poder Ejecutivo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2118

O) Convenio N° 70 entre el Estado Nacional y la Provincia (perfeccionamiento de la transferencia sin cargo efectuada por Agua y Energía S.E. a la Provincia). Ejecución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05861/L/04) de la legisladora Taquela y E. Fernández. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba2118

P) Convenio que integra el Decreto N° 835/04. Falta de publicación en el Bole-

tín Oficial y remisión a esta Legislatura. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05877/L/04) de los legisladores Santos, Dressino, Karl, Luján, Bianciotti, Poggio, Castro, Martínez Oddone y Nicolás. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2118

10.- A) Escuela José M. Paz de Las Variillas. Inclusión dentro del Plan de Refacción de Mil Escuelas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05860/L/04) de los legisladores Luján, Nicolás, Castro y Martínez Oddone. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2118

B) Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Fondo Complementario creado por la Ley N° 9075. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05866/L/04) de los legisladores Dressino, Bianciotti, Castro, Luján, Nicolás y Karl. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba 2118

11.- A) El Pueblito. I.P.E.M. N° 61 "General Manuel Savio". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05605/L/04) de los legisladores Gutiérrez, Prato, Fonseca, Leiva, Ramos, Benassi, Taquela y Guzmán, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2119

B) Gobierno provincial. Préstamo del BID para construcción de escuelas y viviendas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05475/L/04) de la legisladora Taquela, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ... 2119

C) Reparticiones públicas dependientes del Gobierno Provincial. Pago de servicios de gas, agua, luz y teléfono. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05870/L/04) de los legisladores del bloque Frente Nuevo. Moción de vuelta

- a comisión, con preferencia. Se aprueba 2119
- 12.- A) Investigaciones en nosocomios provinciales. Convenios con el Centro de Desarrollo de Proyectos Avanzados u otras instituciones. Posibles pruebas clínicas de productos de laboratorio en humanos. Ministro de Salud. Convocatoria para informar. Proyecto de resolución (05538/L/04) de los legisladores Hernández, Maiocco, Leiva, Guzmán, Mosquera, Gaumet, Benassi, Ramos, Gutiérrez, Valinotto, Luján, Castro, Olivero y Eduardo Fernández, con moción de preferencia y despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 2120
- B) Agentes y/o funcionarios de la Administración Pública. Situaciones de doble cobro de haberes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05682/L/04) de los legisladores del bloque Frente Nuevo, con moción de preferencia y despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 2122
- C) Campaña "Iniciativa ciudadana por una Ley de Radiodifusión para la Democracia". Adhesión. Proyecto de declaración (05919/L/04) de la Legisladora Taquela, con moción de preferencia. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 2123
- D) I.P.A.M. Prestaciones médicas y farmacológicas para tratamientos oncológicos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (05791/L/04) de los legisladores del bloque Frente Nuevo, con moción de preferencia y despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 2124
- E) Dirección General de Rentas. Receptoría en Sampacho. Apertura. Solicitud. Proyecto de declaración (05966/L/04) de los legisladores Vega y Méndez, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba 2125
- F) Juegos Florales Nacionales, San Francisco 2004. Interés legislativo. Declaración. Proyectos de declaración compatibilizados (05880/L/04 y 05947/L/04) de los legisladores Martínez Oddone, Dressino, Poggio, Nicolás, Cioccatto, Luján, Castro y Bianciotti; y de los legisladores Feraudo, Giustina y Basso, respectivamente, con despacho de comisión. Tratamiento conjunto. Se considera y aprueba ... 2126
- 13.- I.V.A. Anuncio de rebaja por parte del Ministerio de Economía de la Nación. Beneplácito. Proyecto de declaración (06011/L/04) del legislador E. Fernández. Moción de retiro del proyecto (Art. 115 del Reglamento Interno). Se aprueba ... 2128
- 14.- Municipio de la localidad de Capital Gral. Bernardo O'Higgins y comunas de Colonia Valtelina y Villa Sarmiento. Radios. Modificación. Proyecto de ley (05684/E/04) del Poder Ejecutivo, con moción de preferencia y despacho de comisión. Se considera y aprueba en general y particular 2128
- 15.- Asuntos entrados a última hora:
XXXVII.- Comunicación oficial 2133
- De los señores legisladores**
- XXXVIII.- Cuarto Encuentro Provincial y Primero de la Región Centro de Estudiantes y Docentes Secundarios en la Especialidad Turismo, Hotelería y Transporte, en Mina Clavero. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (06075/L/04) del legislador Garavaglia ... 2133
- XXXIX.- Pueblos y parajes del Noroeste provincial. Servicio de agua potable. Provisión. Solicitud. Proyecto de declaración (06076/L/04) de la legisladora Olivero 2134

- XL.- XXXIV Encuentro "Quinchos Estudiantiles 2004", en Alta Gracia. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (06082/L/04) de la legisladora Mussi2134
- XLI.- El Chacho, Dpto. Minas. Productores rurales. Posible desalojo. Preocupación. Proyecto de declaración (06083/L/04) de la legisladora Olivero ...2134
- XLII.- Atilio López, ex Vice Gobernador y ex Secretario Gral. de la C.G.T. de Córdoba. Aniversario del asesinato. Conmemoración. Adhesión y homenaje. Proyecto de declaración (06084/L/04) del legislador Fontanini2134
- XLIII.- Centro educativo "Domingo Faustino Sarmiento", en Tanti. Centenario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (06086/L/04) de la legisladora Domínguez2134
- XLIV.- Plan de trabajo sobre Jurados Populares Experimentales, de la Fac. de Derecho y Ciencias Sociales - U.N.C. Implementación. Beneplácito. Proyecto de declaración (06090/L/04) del legislador Cid2134
- XLV.- Despachos de comisión2134
- 16.- A) Vocal de Cámara de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial y de Familia de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en San Francisco. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (05818/P/04) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba2135
- B) Vocal de Cámara de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial y de Familia de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en San Francisco. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (05822/P/04) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba2135
- C) Vocal de la Sala Tercera de la Cámara Única del Trabajo del Centro Judicial Capital. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (05826/P/04) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba 2135
- D) Vocal de Cámara del Trabajo de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en Villa María. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (05832/P/04) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba 2135
- E) Fiscal de Instrucción de la Fiscalía de Tercera Nominación con competencia en materia Civil, Comercial, Laboral, de Familia, de Instrucción y Menores de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en Villa María. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (05840/P/04) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba 2135
- 17.- A) Ruta Nacional N° 8, tramo Río Cuarto – Santa Catalina Homlberg. Autovía proyectada. Concreción. Solicitud. Proyecto de declaración (05909/L/04) de los legisladores Vega, Méndez y Mosquera, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba 2141
- B) Primeras Jornadas de Abuso Sexual Infantil y sus Implicancias Institucionales, en Cosquín. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (05939/L/04) de las legisladoras Domínguez y Ruiz, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba 2141
- C) Día Mundial de la Enfermedad de Alzheimer. Adhesión. Proyecto de declaración (06013/L/04) de los legisladores Vigo, Luján, Heredia, Ceballos, Gutiérrez, Menta, Lascano y Carrara, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba..... 2141
- 18.- Brigadier General Juan Bautista Bustos. Monumento a su memoria. Construcción. Leyes N° 5612 y 8141. Derogación. Proyecto de ley (06070/L/04) del

legislador Massei. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba en general y particular	2144	pacho de la misma. Se considera y aprueba	2150
19.- A) Día del Estudiante. Adhesión. Proyecto de declaración (05971/L/04) de los legisladores Feraudo y Cid. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba	2149	F) Club Central Argentino, de La Carlota. 75° Aniversario. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (06035/L/04) del legislador Podversich. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba	2151
B) Día del Profesor. Dr. José Manuel Estrada. 110° Aniversario del fallecimiento. Conmemoración. Adhesión. Proyectos de declaración compatibilizados (05994/L/04 y 06033/L/04) del legislador Soleri; y de las legisladoras Feraudo y Cevallos. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba	2150	G) 62° Exposición Rural, Industrial y Comercial del Centro Argentino (ERICCA), en Villa María. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (06042/L/04) de los legisladores Valinotto y Hernández. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba	2151
C) Encuentro Interprovincial de Docentes, en Quilino. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (06004/L/04) del legislador Flores Durán. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba	2150	H) Proyecto Pedagógico “100 años entre todos”, en Villa María. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (06049/L/04) del legislador Costa. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba	2151
D) Ley N° 24.463 (Solidaridad Previsional). Artículo 19. Dictamen de inconstitucional. Expresión de anhelos. Proyecto de declaración (06023/L/04) de los legisladores Vigo y Heredia. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba	2150	I) Atilio López, ex Vicegobernador y dirigente social. 30° aniversario del asesinato. Conmemoración. Adhesión y homenaje. Proyectos de declaración compatibilizados (06052/L/04, 06056/L/04 y 06084/L/04) de la legisladora Taquela; del legislador E. Fernández; y del legislador Fontanini, respectivamente. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba	2152
E) Patronato de la Infancia, de Villa María. Fondos para cubrir sus necesidades. Inclusión en Presupuesto del año 2005. Solicitud. Proyecto de declaración (06027/L/04) de los legisladores Valinotto, Prato, Sella, Hernández y Costa. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y des-		J) Cuerpo de Guarda Ambiente Honorario Municipal de Córdoba. Participación como miembro de la Campaña “A Limpiar el Mundo 2004”, en márgenes del río Suquía. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (06053/L/04) de la legisladora Taquela. Tratamiento	

conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba2152

K) Centro Educativo "Elly Poleman de Regensburger", de Cavanagh. Celebración de Bodas de Brillante. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (06054/L/04) del legislador Massei. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba2152

L) Centro Educativo "José Manuel Estrada", en Monte Buey. 60° Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (06055/L/04) del legislador Massei. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba2153

M) 57° Exposición Nacional de Ganadería, Industria y Comercio, en Jesús María. Interés legislativo. Declaración. Proyecto de declaración (06061/L/04) del legislador Poggio. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba2153

N) Revista del diario "El País", de España. Nota que agravia la figura de Eva Perón. Repudio. Proyecto de declaración (06066/L/04) de los legisladores Carrara y Vigo. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba2153

O) Cuarto Encuentro Provincial y Primero de la Región Centro de Estudiantes y Docentes Secundarios en la Especialidad Turismo, Hotelería y Transporte, en Mina Clavero. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (06075/L/04) del legislador Garavaglia. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba2154

P) XXXIV Encuentro "Quinchos Estudiantiles 2004", en Alta Gracia. Adhe-

sión y beneplácito. Proyecto de declaración (06082/L/04) de la legisladora Mussi. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 2154

Q) Centro educativo "Domingo Faustino Sarmiento", en Tanti. Centenario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (06086/L/04) de la legisladora Domínguez. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 2154

R) Plan de trabajo sobre Jurados Populares Experimentales, de la Fac. de Derecho y Ciencias Sociales - U.N.C. Implementación. Beneplácito. Proyecto de declaración (06090/L/04) del legislador Cid. Tratamiento conjunto sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba 2154

20.- Juzgado Federal de 1° Instancia con competencia en los fueros Civil, Comercial y Penal con asiento en Villa María. Ley de creación. Sanción. Solicitud al Congreso de la Nación. Proyecto de declaración (06043/L/04) de los legisladores Valinotto, Costa, Hernández y Sella. Moción de preferencia. Se aprueba ... 2171

21.- Juzgado de 4° Nominación en lo Civil y Comercial de los Tribunales de Villa María. Instalación definitiva. Solicitud. Proyecto de declaración (06044/L/04) de los legisladores Valinotto, Costa, Hernández y Sella. Moción de preferencia. Se aprueba ... 2172

22.- Unidad Penitenciaria N° 6, de Río Cuarto. Diversas irregularidades. Pedido de informes. Proyecto de resolución (06028/L/04) de los legisladores Fonseca, E. Fernández y Olivero. Moción de preferencia. Se rechaza ... 2172

23.- Provincia. Créditos sin destino específico otorgados por organismos internacionales desde julio de 1999 a la fecha. Montos y destino. Pedido de informes.

Proyecto de resolución (06051/L/04) de
la legisladora Taquela. Moción de prefe-

rencia. Se rechaza2173

-En la ciudad de Córdoba, a 15 días del mes de setiembre de 2004, siendo la hora 16 y 30:

- 1 -

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Schiaretti).- Con la presencia de 43 señores legisladores, declaro abierta la 33 sesión ordinaria del 126 período legislativo.

Invito a la señora legisladora Sonia Lascano a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

-Puestos de pie los señores legisladores y público presente, la señora legisladora Lascano procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

- 2 -

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Schiaretti).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

- 3 -

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Schiaretti).- Vamos a omitir la lectura de los asuntos entrados por contar los legisladores con una edición de los mismos en sus bancas, pudiendo el legislador que así lo desee solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el señor legislador Valinotto.

Sr. Valinotto.- Señor presidente: solicito la ampliación de la autoría del proyecto 6042/L/04 a los legisladores Raúl Costa y Eduardo Sella.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Guzmán.

Sr. Guzmán.- Señor presidente: solicito la ampliación de la autoría del proyecto

6077/L/04 a los legisladores Valinotto y Massa.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Prato.

Sra. Prato.- Señor presidente: solicito la ampliación de la autoría del proyecto 6062/L/04 a todo el bloque del Frente Nuevo.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Hernández.

Sra. Hernández.- Señor presidente: solicito la ampliación de la autoría del proyecto 5976/L/04 a la legisladora Liliana Olivero y del proyecto 6027/L/04 a la legisladora Ramos.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Martínez Oddone.

Sr. Martínez.- Señor presidente: solicito la ampliación de la autoría del proyecto de ley 6018/L/04 a toda la Cámara y de los proyectos 6059 y 6061/L/04 a todo el bloque de la Unión Cívica Radical.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito la ampliación de la autoría del proyecto 6054/L/04 al legislador Abelardo Karl.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Así se hará, señor legislador.

I

COMUNICACIONES OFICIALES

DEL PODER EJECUTIVO

06050/N/04

Del Poder Ejecutivo Provincial: Respondiendo la Resolución N° 1731/04, correspondiente al Proyecto N° 05855/L/04, iniciado por el Legislador Arias, respecto del convenio realizado entre la provincia y el municipio para dar solución a los vecinos de los sectores de la Ciudad de Córdoba afectados por el tornado del 26 de Diciembre de 2003.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL**06046/N/04**

Del Poder Ejecutivo Nacional: Respondiendo la Declaración N° 6295/04, correspondiente al Proyecto N° 05579/L/04, iniciado por todos los Legisladores Integrantes del Cuerpo, referido a las expresiones del funcionario del gobierno de los EE.UU., Roger Noriega, manifestando su apoyo a la posición del Gobierno Nacional en defensa de la autodeterminación nacional.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PROYECTOS DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**II****06026/L/04**

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Castellano, Hernández y Valinotto, por el que modifica los Artículos 24 y 25 de la Ley N° 8113, de Educación, referido a la expansión de la escolaridad obligatoria.

A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

III**06027/L/04**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Valinotto, Prato, Sella, Hernández y Costa, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial incluya, a través del Ministerio de la Solidaridad, en su partida presupuestaria del año 2005 fondos para cubrir las necesidades del Patronato de la Infancia de la Ciudad de Villa María.

A la Comisión de Solidaridad

IV**06028/L/04**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Eduardo Fernández y Olivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Servicio Penitenciario (Art. 102 C.P.), informe sobre supuestas irregularidades que estarían ocurriendo en la Unidad Penitenciaria N° 6 de la Ciudad de Río Cuarto.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

V**06033/L/04**

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Feraudo y Ceballos, por el cual adhiere al 110° aniversario de la muerte del Dr. José Manuel Estrada, a conmemorarse el 17 de Septiembre.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

VI**06035/L/04**

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Podversich, por el cual expresa beneplácito y adhiere al "75° aniversario del Club Central Argentino" de la Ciudad de La Carlota, Departamento Juárez Celman, a conmemorarse el 20 de Septiembre.

A la Comisión de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción

VII**06041/L/04**

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Carrillo, por el cual adhiere al evento turístico ambiental "Embalse en Flor", que se realizará entre los días 9 y 11 de Octubre de 2004.

A la Comisión de Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

VIII**06042/L/04**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Valinotto y Hernández, por el cual declara de Interés Legislativo a la 62° Exposición Rural, Industrial y Comercial del Centro Argentino (ERICA), a realizarse en la Ciudad de Villa María del 24 al 27 de Septiembre de 2004.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

IX**06043/L/04**

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Valinotto, Costa, Hernández y Sella,

por el cual solicita al Honorable Congreso de la Nación la urgente sanción de la Ley que crea un Juzgado Federal de 1° Instancia, con competencia en los fueros Civil, Comercial y Penal con asiento en la Ciudad de Villa María.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

X

06044/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Valinotto, Costa, Hernández y Sella, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial la definitiva instalación del Juzgado de 4° Nominación en lo Civil y Comercial de los Tribunales de la Ciudad de Villa María.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XI

06045/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Valinotto, por el cual cita al Presidente del Directorio de la Agencia Córdoba Ambiente S.E. (Art. 101 C.P.), a efectos de informar sobre diversos aspectos relacionados con la autorización para la instalación de un horno crematorio en el Cementerio Parque La Naturaleza, de la Ciudad de Villa Nueva.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

XII

06047/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Mosquera, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la señalización de la Ruta Provincial N° 11, en el tramo Páscana hasta el límite con la Provincia de Santa Fe.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XIII

06048/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Costa, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, evalúe la inclusión en el plan de obras previsto para el año próximo de la repavimentación, bacheo y limpieza de banquetas de la Ruta Provincial N° 2, desde el cruce de la Ruta Provincial N° 2 y Ruta Nacional N° 158 hacia Pampayasta.

A la Comisión de Obras, Servicios Públi-

cos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XIV

06049/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Costa, por el cual declara de Interés Legislativo al Proyecto Pedagógico "100 años entre todos", organizado por la Biblioteca Bernardino Rivadavia de la Ciudad de Villa María, a realizarse en el mes de Septiembre de 2004.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XV

06051/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre cantidad y destino de créditos otorgados por organismos internacionales a la Provincia desde Julio de 1999 a la fecha.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

XVI

06052/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual adhiere y rinde homenaje a la conmemoración del 30° aniversario del asesinato de Atilio López, ex Vicegobernador y dirigente social.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XVII

06053/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual adhiere y expresa beneplácito por la participación del Cuerpo de Guarda Ambiente Honorario Municipal de Córdoba como miembro de la Campaña "A Limpiar el Mundo 2004", en las actividades que realizará el 18 de Septiembre en las márgenes del río Suquia.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

XVIII

06054/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Massei, por el cual adhiere y expresa beneplácito por la celebración de las Bodas de Brillante

del Centro Educativo “Elly Poleman de Regensburger” de la Localidad de Cavanagh, a llevarse a cabo el 19 de Septiembre.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XIX

06055/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Massei, por el cual adhiere y expresa beneplácito por la celebración del 60° aniversario del Centro Educativo “José Manuel Estrada” de la Localidad de Monte Buey, Departamento Marcos Juárez, a llevarse a cabo los días 16 al 17 de Septiembre.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XX

06056/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Eduardo Fernández, por el cual adhiere y rinde homenaje por cumplirse el 16 de Septiembre un nuevo aniversario del crimen de Atilio López, ex Vicegobernador y dirigente social.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXI

06058/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Maiocco, Castellano y Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados con el sistema Provincial de Arbitraje de Consumo (SIPAC).

A la Comisión de Comercio Interior, Exterior y Mercosur

XXII

06059/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Poggio y Ciocatto, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la instalación de estaciones meteorológicas en distintas Localidades del Departamento Sobremonte.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

XXIII

06060/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Poggio, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el presupuesto del año 2005 la pavimentación del camino que une San Francisco del Chañar con el Sanatorio J.J. Puente, Departamento Sobremonte.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XXIV

06061/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Poggio, por el cual declara de Interés Legislativo la “57° Exposición Nacional de Ganadería, Industria y Comercio”, a llevarse a cabo el 18 de Septiembre en la Localidad de Jesús María.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XXV

06062/L/04

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Prato, Hernández, Taquela, Eduardo Fernández y Olivero, por el que autoriza a los establecimientos médicos públicos y privado y a los profesionales matriculados a practicar vasectomía y ligaduras de trompas, por voluntad propia o prescripción médica.

A las Comisiones de Salud Humana y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXVI

06063/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, desarrolle un plan para profesionalizar y ampliar la difusión del cultivo del Nogal Pecan en la provincia.

A la Comisión de Comercio Interior, Exterior y Mercosur

XXVII

06064/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Prato y Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, implemente en el CBU y en el Polimodal la asignatura Educación Sexual, como parte de la currícula obligatoria para el ciclo lectivo 2005.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXVIII

06065/L/04

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Carrara y Echepare, por el que establece la "Tarifa Eléctrica Deportiva, TED" para el consumo eléctrico de clubes y asociaciones civiles cuya actividad principal se vincule a disciplinas deportivas.

A las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía, de Deportes, Recreación y su Relación con Políticas de Prevención de la Drogadicción y de Economía, Presupuesto y Hacienda

XXIX

06066/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Carrara y Vigo, por el cual repudia la nota publicada por la revista del diario "El País", de España, donde se agravia la figura de Eva Perón.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXX

06067/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados con el Ente Provincial de la Ruta N° 6.

A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

XXXI

06068/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual adhiere a la creación de una "zona de exclusión ganadera" a fin de evitar focos de aftosa, constituida por las provincias de Córdoba, Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos.

A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

XXXIII

06069/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Feraudo, Giustina y Basso, por el cual

adhiere al centenario de la Banda Municipal de Música de la Ciudad de San Francisco.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXIV

06070/L/04

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Massei, por el que establece que el Poder Ejecutivo construirá un monumento a la memoria del Brigadier General Juan Bautista Bustos, y deroga las Leyes N° 5612 y 8141.

A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**PROYECTOS DEL
PODER EJECUTIVO**

XXXV

06057/E/04

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que crea la "Agencia Córdoba Gráfica Sociedad del Estado" y aprueba el estatuto de la misma.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

**XXXVI
DESPACHOS DE LAS
COMISIONES**

Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

05396/L/04

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Cid, por el que establece el principio de participación proporcional para personas de hasta treinta y un años, de ambos géneros, para la elección de candidatos a cargos representativos en órganos colegiados ejecutivos, deliberativos, de control, selección, profesionales o disciplinarios previstos en la Constitución Provincial.

Al Orden del Día

Despachos de la Comisión de Solidaridad

1)05939/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Domínguez y Ruiz, por el cual declara de Interés Legislativo la realización de las "Primeras Jornadas de Abuso Sexual Infantil y sus Implicancias Institucionales", a llevarse a cabo en la Ciudad de Cosquín el día 17 de Septiembre de 2004.

Al Orden del Día

2)06014/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Vigo, Heredia, Ceballos, Lascano y Carrara, por el cual declara de Interés Legislativo el Congreso Provincial, Nacional y del Mercosur "Explotación Infantil a la luz de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño", a celebrarse los días 23 y 24 de Septiembre de 2004.

Al Orden del Día

Despacho de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

05993/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Feraudo, Giustina y Basso, por el cual adhiere a la "41ª Fiesta Nacional del Sorgo y la Cosecha Gruesa", a realizarse en la Localidad de Freyre, Departamento San Justo, el 6 de Noviembre de 2004.

Despachos de la Comisión de Salud Humana

1)05538/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Hernández, Maiocco, Leiva, Guzmán, Mosquera, Gaumet, Benassi, Ramos, Gutiérrez, Valinotto, Luján, Castro, Olivero y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Salud (Art. 102 C.P.), informe acerca de posibles investigaciones desarrolladas en la órbita de nosocomios provinciales como consecuencia de convenios firmados con el Centro de Desarrollo de Proyectos Avanzados y/o cualquier institución pública o privada, y que tienen por objeto la prueba clínica en humanos de determinadas sustancias o productos de laboratorio.

Al Orden del Día Nº 32

2)05791/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual

solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con la situación en que se encuentran las prestaciones médicas y farmacológicas para los afiliados al I.P.A.M. en tratamientos oncológicos.

Al Orden del Día Nº 32

3)05878/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Hernández, Castellano, Eduardo Fernández, Gutiérrez, Taquela, Benassi, Massa, Prato y Olivero, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, establezca una Dirección Provincial de Especialidades Médicas en la estructura del Hospital San Roque, destinada a la atención de pacientes ambulatorios.

Al Orden del Día

4)06013/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Vigo, Luján, Heredia, Ceballos, Gutiérrez, Menta, Lascano y Carrara, por el cual adhiere al "Día Mundial de la Enfermedad de Alzheimer", a conmemorarse el 21 de Septiembre.

Al Orden del Día

5)06038/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Castro, Poggio, Nicolás, Bianciotti, Santos, Martínez Oddone, Dressino, Luján, Ciocatto y Karl, por el cual expresa beneplácito por la edición de un boletín de distribución gratuita sobre la prevención de enfermedades como el SIDA y la Tuberculosis en las cárceles, efectuado por la Escuela de Ciencias de la Información de la Universidad Nacional de Córdoba

Al Orden del Día

Despachos de la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

1)05806/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Garavaglia, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Dirección Provincial de Vialidad, instrumente los medios necesarios para realizar obras de pavimento del tramo del camino de la Red Terciaria denominado t227-3, que

une la Ruta Provincial N° 15 con la Localidad de Panaholma y desde allí hasta la Localidad de Villa Cura Brochero, Departamento San Alberto.

Al Orden del Día

2)05807/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Garavaglia, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Dirección Provincial de Vialidad, instrumente los medios necesarios para realizar obras de pavimento del tramo del camino de la Red Secundaria denominado S211, que une la Localidad de San Vicente y el cruce con la Ruta E91.

Al Orden del Día

3)05808/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Garavaglia, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y de la Dirección Provincial de Vialidad, instrumente los medios necesarios para realizar obras de pavimento del tramo del camino de la Red Secundaria denominado A157, que une la Ruta Provincial N° 14 con el Museo Rossen, en la Localidad de Nono, Departamento San Alberto.

Al Orden del Día

4)05909/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Vega, Méndez y Mosquera, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, realice gestiones ante el Poder Ejecutivo Nacional, a efectos de concretar la autovía proyectada en la Ruta Nacional N° 8, en el tramo Río Cuarto – Santa Catalina Homlberg, del Departamento Río Cuarto.

Al Orden del Día

5)05949/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Carbonetti, Costa y Scarlatto, por el cual adhiere y expresa beneplácito por el "Estudio Hidrológico, Proyecto de Saneamiento y Mejoramiento de los Cauces de los Arroyos de Asna, El Manantial y Acequión", llevado adelante por distintos municipios de la Provincia.

Al Orden del Día

6)05967/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Flores Durán, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por medio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, de la Dirección Provincial de Vialidad y de la Agencia Córdoba Turismo S.E.M. si correspondiere, instrumente los medios necesarios a efectos de colocar señalización y cartelería de carácter turístico sobre rutas y caminos del norte cordobés indicando el trazado del Camino Real al Alto Perú.

Al Orden del Día

Despacho de la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

05682/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Eduardo Fernández y Leiva, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe si se han registrado situaciones de doble cobro de haberes por parte de agentes y/o funcionarios de la Administración Pública.

Al Orden del Día N 32

Despacho de la Comisión de Salud Humana y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

05558/L/04

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que crea un Régimen de Amparo destinado a asegurar la protección socio económica del paciente afectado de Tuberculosis.

Al Orden del Día

- 4 -

**JUEGOS OLÍMPICOS –ATENAS 2004.
DEPORTISTAS CORDOBESES
PARTICIPANTES. ENTREGA DE PLAQUETA
RECORDATORIA.**

Sr. Presidente (Schiaretti).- De acuerdo a lo convenido en la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a homenajear a los deportistas cordobeses que participaron en los Juegos Olímpicos de Atenas.

Tiene la palabra el señor legislador Sella.

Sr. Sella.- Señor presidente, señores

legisladores: esta Legislatura rinde hoy un justiciero reconocimiento a todos los cordobeses que nos han representado recientemente en las Olimpiadas de Atenas 2004, lo hacemos en nuestra condición de representantes del pueblo de la Provincia. Como comprovincianos, queremos decirles que nos sentimos orgullosos, ya que han sabido mantener el espíritu olímpico más allá de cualquier resultado.

Estamos muy felices por la presencia en este recinto de los señores deportistas y sus familiares, tanto por los que están presentes como por los que por distintas razones hoy no nos pueden acompañar para recibir el premio "Poder Legislativo" que ha instituido en forma unánime esta Legislatura para todos los atletas cordobeses olímpicos, que se inaugura con Atenas 2004, continuará con Beijing 2008 y seguirá con el correr de los tiempos.

Cómo no vamos a estar felices, señor presidente, si Atenas 2004 nos deparó un récord de atletas cordobeses, la mayor presencia en número de deportistas de nuestra Provincia en una Olimpiada, pasando de un representante en los Juegos Olímpicos de la edad moderna, en París en 1924, a 22 atletas que nuestra Provincia aportó para Atenas 2004.

De igual forma, señor presidente, si bien es cierto que ser deportista olímpico es el mayor honor que puede recibir un deportista, sea amateur o profesional, independientemente de la presea que se puede obtener, también con legítimo orgullo debemos destacar que Atenas 2004 fue para Córdoba el máximo logro en su participación olímpica y en la cantidad de preseas obtenidas, lo que nos permite decir con humildad pero con mucho optimismo, que la expresión acuñada en nuestra Provincia "Córdoba Cuna de Campeones", cada vez es más cierta.

Esta presencia y estos logros en Atenas 2004 adquieren una significación de mucho mayor valor para nuestros representantes, toda vez que en la mayoría de los casos deben realizar un gran esfuerzo personal, por cuanto el deporte en nuestro país, salvo excepciones, casi no cuenta con el apoyo de infraestructuras adecuadas, como fruto de la concepción de políticas equivocadas e improvisadas que al-

gunos llevan adelante.

Una sola muestra, señor presidente: el último domingo, en la página 88 del matutino "Clarín" se podía leer un titular que decía: "Reabrió la pileta de la vergüenza", en referencia a la reinauguración, dos años y tres meses después, del complejo de natación del Cenard, ocurrida el sábado 11 de setiembre, a menos de quince días de la finalización de las Olimpiadas. La contracara de esa noticia se encuentra en la misma página del medio citado, que expresa: "Bardach rompe cronómetros, la cordobesa y un nuevo récord sudamericano", referido a la participación en Santos, Brasil, de nuestra nadadora cordobesa, que la semana anterior batió dos récords sudamericanos (Aplausos).

Señor presidente: éstas son constantes de la política deportiva de nuestro país, que carece de objetivos y por ende, de planificación y de recursos. En consecuencia, nuestros deportistas deben realizar esfuerzos personales extraordinarios para poder competir. Todos los atletas olímpicos, antes de ser atletas de alta competencia, han sido deportistas; antes de ser atletas reconocidos, han sido deportistas; antes de ser superprofesionales han sido deportistas y éste es un poco el fundamento del premio, el de haber alcanzado como deportista lo máximo que se puede aspirar como tal, ser olímpicos.

La historia ha querido que estas olimpiadas se desarrollen en su lugar de nacimiento, ocurrido en Grecia en el verano del año 776 antes de Cristo, en la cercanía del Santuario de Olimpia concretado en honor a Zeus. De allí en más se desarrollaron cada cuatro años, hasta el año 393 de nuestra era.

Las Olimpiadas griegas eran mucho más que una simple competencia de atletas de toda Grecia, era un festejo y un homenaje ciudadano a los dioses, al extremo que mientras ellas duraban se paralizaban los conflictos bélicos. Esta es la base, la sustancia y el secreto del espíritu olímpico que trasciende la actividad física del encuentro con los ciudadanos, la unión de las ciudades, la paz en la comarca y la amistad entre los pueblos.

Tuvieron que pasar catorce siglos para

que los Juegos Olímpicos revivieran en plena época neoclásica de relocalización y redescubrimiento del legado greco-romano. El barón Pierre de Coubertain lo recrea convocando a la primera olimpiada de la era moderna en el año 1896 en Atenas. Desde esa fecha el afán de los atletas ha sido siempre el mismo: competir lo mejor posible para subir al podium. En la actualidad, más de un siglo después, los deportistas acuden a los juegos olímpicos con el mismo espíritu, tras cuatro años preparándose a conciencia los atletas siguen teniendo como única meta dejar al país que representan en la mejor posición posible. Ni las crisis económicas, ni las dificultades de los deportistas en sus respectivos países podrán empañar la esencia del más importante de los eventos deportivos que se celebran a nivel mundial y que no sólo se conserva intacto sino que se va acrecentando con cada cita olímpica.

El espíritu olímpico tiene que ver con lo más profundo del ser humano, la entrega desinteresada a una causa noble, la fraternidad y el respeto del hombre por el hombre, el esfuerzo incansable para la propia superación, la confrontación leal como camino para su logro o la inspiración para los demás.

Señor presidente, cada cuatro años los juegos olímpicos regresan y eso debe suponer también la presencia de los valores del olimpismo descrito como nadie por Pierre de Coubertain, como una filosofía de vida que exalta y convive en un todo balanceado: la calidad del cuerpo, la voluntad y la mente, mezclando el deporte con la cultura y la educación. El olimpismo busca crear una forma de vida basada en la felicidad que se encuentra en el esfuerzo, el valor educativo del buen ejemplo y el respeto por los principios éticos fundamentales del universo.

Ojalá, señor presidente, que así como nuestros deportistas, que nos han representado en cada juego, tienen claro el espíritu olímpico de que no es necesario terminar primero para haber triunfado, también desde este lugar, el lugar que cada uno de nosotros y nuestros gobernantes ocupamos, se apoye y fomente sin retaceos la práctica del deporte en todas sus disciplinas en cada rincón de nuestro país. Creemos que ese es el mejor premio que podemos otorgar, no sólo a los deportistas

que hoy nos acompañan sino también a los miles y miles de niños y jóvenes que están comenzando a construir un país que seguramente será mucho más justo y equitativo que el que hoy les estamos dejando.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Schiaretti).- Invito a los presidentes de bloques y autoridades de Cámara y a la legisladora Leiva a que me acompañen a hacer entrega de una plaqueta recordatoria a todos los deportistas cordobeses que participaron en los Juegos Olímpicos de Atenas y, además, una medalla recordatoria a quiénes obtuvieran preseas en dicho evento.

Quiero señalarles que nos acompaña en el recinto el presidente de la Agencia Córdoba Deportes, Horacio Manzur.

Sr. Secretario (Arias).- Esta Legislatura invita a la nadadora medallista, Georgina Bardach, a recibir de manos del señor Vicegobernador el recordatorio de esta Cámara.

-Así se hace. (Aplausos).

Sr. Secretario (Arias).- La Legislatura de Córdoba invita al Director Técnico del equipo de básquet, medalla de oro en los Juegos Olímpicos de Atenas, señor Rubén Magnano, a recibir el recordatorio de esta Cámara.

Así se hace. (Aplausos).

Sr. Secretario (Arias).- La Legislatura de Córdoba le va a pedir al entrenador de dos medallistas cordobeses, Leonardo Gutiérrez y Fabrizio Oberto que, en su nombre, reciba de los legisladores Karl y María Irene Fernández el recordatorio de ambos deportistas.

-Así se hace. (Aplausos).

Sr. Secretario (Arias).- El legislador Orlando Sella va a hacer entrega al padre del futbolista Mauro Rosales, medalla de oro en los Juegos Olímpicos, señor Rubén Ángel Rosales, de la plaqueta y medalla como recordatorio de esta Cámara.

-Así se hace. (Aplausos).

Sr. Secretario (Arias).- El presidente del bloque de Unión por Córdoba, legislador Juan Carlos Massei, hará entrega al papá del nadador José Meolans de la plaqueta recordatoria.

-Así se hace. (Aplausos).

Sr. Secretario (Arias).- El presidente del bloque del Frente Nuevo, legislador Raúl Castellano, hará entrega de la plaqueta recor-

datoria al nadador Gastón Rodríguez.

-Así se hace. (Aplausos).

Sr. Secretario (Arias).- El presidente del bloque de la Unión Cívica Radical, legislador Heriberto Martínez Oddone, hará entrega a la nadadora Cecilia Viagiolli, de la plaqueta recordatoria de este Poder Legislativo.

-Así se hace. (Aplausos).

Sr. Secretario (Arias).- El legislador Enrique Orlando Sella hará entrega a Gastón Rodríguez en representación del nadador Juan Martín Pereyra de la plaqueta recordatoria de este Poder Legislativo.

-Así se hace. (Aplausos).

Sr. Secretario (Arias).- La legisladora María Fernanda Leiva, otra deportista, hará entrega de la plaqueta recordatoria de esta Legislatura de Córdoba al entrenador de la Asociación Argentina de Natación.

-Así se hace. (Aplausos).

Sr. Secretario (Arias).- El señor presidente del bloque de Izquierda Unida hará entrega a la atleta Sandra Torres Álvarez de la plaqueta recordatoria de esta Legislatura de la Provincia.

-Así se hace. (Aplausos).

Sr. Secretario (Arias).- El presidente del bloque Córdoba Justicialista, Alejandro Mosquera, hará entrega de la plaqueta recordatoria de esta Legislatura al judoca Jorge Lencina.

-Así se hace. (Aplausos).

Sr. Secretario (Arias).- El presidente de la Comisión de Deportes, Luis Carrara, hará entrega de la plaqueta recordatoria de la Legislatura de Córdoba al judoca Andrés Loforte.

-Así se hace. (Aplausos).

Sr. Secretario (Arias).- El presidente del bloque Recrear, Enrique Gastaldi, hará entrega de la plaqueta recordatoria de la Legislatura de Córdoba al deportista Tomás Modesti.

-Así se hace. (Aplausos).

Sr. Secretario (Arias).- El legislador Francisco Fortuna hará entrega de la plaqueta recordatoria de la Legislatura de Córdoba al deportista Mariano Reutemann.

-Así se hace. (Aplausos).

Sr. Secretario (Arias).- Se invita a la señora mamá del deportista Diego Romero a recibir la plaqueta recordatoria de la Legislatu-

ra de la Provincia, que hará entrega la legisladora María Fernández.

-Así se hace. (Aplausos).

Sr. Secretario (Arias).- La Legislatura de Córdoba invita a la periodista Gabriela Parola para que en nombre de Gustavo Porporatto, reciba la plaqueta recordatoria que hará entrega el legislador Abelardo Karl.

-Así se hace. (Aplausos).

Sr. Secretario (Arias).- La Legislatura de Córdoba también quiere hacer mención a aquellos deportistas que por una u otra razón no pudieron asistir. Nos referimos a Soledad García, Martín Dopazo, los futbolistas Nicolás Burdisso y Fabricio Coloccini, los judocas Rodrigo Lucenti y Daniela Krukower y los tenistas David Nalbandián, Agustín Calleri y Martín Rodríguez. (Aplausos).

Sr. Presidente (Schiaretti).- Muchísimas gracias a todos los deportistas y familiares por su presencia.

Pasamos a un cuarto intermedio para despedirlos.

-Es la hora 16 y 57.

- 5 -

DR. RICARDO BALBÍN. 23º ANIVERSARIO DE SU FALLECIMIENTO. RECONOCIMIENTO Y HOMENAJE.

-Siendo la hora 17 y 00.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Continúa la sesión.

De acuerdo al artículo 143 del Reglamento Interno vamos a dar tratamiento al punto número 29 del Orden del Día, expediente 6018/L/04, por el cual se expresa reconocimiento y homenaje a la memoria del doctor Ricardo Balbín con motivo de conmemorarse el 23º Aniversario de su fallecimiento.

Tiene la palabra el señor legislador Poggio.

Sr. Poggio.- Señor presidente: el doctor Ricardo Balbín nació en la ciudad de La Plata en 1904 y falleció el 9 de setiembre de 1981, marcando a fuego la historia política y social de nuestro país. Como militante supo desempeñarse en los cargos partidarios más impor-

tantes dentro de la Unión Cívica Radical, siendo también candidato a Presidente de la Nación en cuatro oportunidades; como hombre político ocupó la presidencia del bloque de los Cuarenta y Cuatro en la Cámara de Diputados de la Nación, siendo el más destacado y reconocido por su ferviente tarea y su ejemplar conducción hasta nuestros tiempos.

Señor presidente: en la figura de este pro hombre político se encuentra concentrada la historia de nuestra República. Su cuna radical le permitió impregnarse de un espíritu rebelde e intransigente que no dudó en poner permanentemente en práctica, no a favor de su partido sino más bien en beneficio de toda la República.

Supo interpretar y ejercer la ideología radical al sostener que radicalismo es reforma agraria, educación popular, acción antiimperialista y reforma universitaria; es defensa y promoción de los derechos económicos de los trabajadores, es derecho de huelga y organización gremial, es salario real y asistencia social; radicalismo es justicia y libertad en todas sus expresiones, es defensa del patrimonio y de la soberanía nacional.

Ricardo Balbín sufrió la cárcel y la persecución por oponerse al fraude electoral y declarar la restitución y vigencia plena de la Constitución nacional, a costa de dar la vida si era necesario en favor de consolidar la unión del pueblo argentino.

Ferviente opositor del General Perón y un duro crítico del peronismo, tuvo la suficiente madurez política para demostrarnos con hechos que se puede ser opositor a una ideología pero nunca enemigo de quienes piensan distinto.

Señor presidente: su defensa republicana lo llevó a ser protagonista de la Asamblea de la Civilidad, de la Hora del Pueblo y de la Multipartidaria, tres herramientas fundamentales que contribuyeron a la pacificación nacional.

Tenía una firme esperanza en la educación al decir, el 13 de julio de 1961, en el Congreso Nacional de Educación en la sede del Comité Nacional de la Unión Cívica Radical del Pueblo, que: "propugnamos un sentido radical en la educación que enseñe la libertad y la democracia. Lamento el soborno y el negocio

fácil que es el ejemplo de estos tiempos. La Argentina será lo que está llamada a ser, pero para ello debe conducir la educación con sentido de superación y permanencia. Hay que vencer la docilidad, actuar con firmeza y cultivar las rebeldías.

Queremos fortalecer la escuela de la democracia, el niño tiene que aprender a conocer a su país y a amarlo para que cuando sea hombre no tolere el entreguismo. Quienes no saben recordar el pasado no tienen derecho al porvenir. Los insto a actuar con vigor y valentía, sin temor a la crítica. Cumpliendo nuestro deber no habremos alcanzado el gobierno de hoy pero habremos hecho generaciones para el futuro."

Señor presidente, no tembló al renunciar al indulto otorgado por Perón, no tembló al renunciar a una segunda vuelta cuando el pueblo ya había votado al justicialismo, no tembló al sostener en su última oratoria, mientras era sometido a un proceso de desafuero por desacato: "No me detendré, señor presidente, en la puerta de mi casa para ver el cadáver de nadie. Pero tenga la seguridad de que estaré sentado en la vereda viendo pasar los funerales de la dictadura, para bien del país y en honra de la República. Si con irme de aquí pago un precio como cualquiera de los luchadores de mi partido, si éste es el precio por el honor de haber presidido este bloque magnífico, que es una reserva moral del país, han cobrado barato; fusilándome todavía no estaríamos a mano".

Señor presidente, su visión del poder de la mayoría le permitirían expresar: "La democracia se fortalece en la discrepancia. Las unanimidades son caminos del totalitarismo. En el poder no distribuido no hay estado de derecho porque el estado de derecho necesita el control y está demostrado que el poder no controlado abre los caminos a la corrupción."

Señor presidente, éste era don Ricardo Balbín, un hombre de grandes principios, de enormes condiciones, que murió en la mayor de las humildades como murieron los próceres que engrandecieron nuestra Nación.

Sirvan estas palabras para rendirle su justo homenaje. (Aplausos).

Sr. Presidente (Schiaretti).- Por una cuestión de formalidad, debo poner en consi-

deración el proyecto 6018/L/04.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

Queda así rendido el homenaje al doctor Ricardo Balbín.

**PROYECTO DE DECLARACION - 06018/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y homenaje a la memoria del Dr. Ricardo Balbín, con motivo de conmemorarse el 9 de septiembre, el vigésimo tercer aniversario de su fallecimiento, en razón de la destacada tarea política que llevara a cabo, en defensa de los principios democráticos, hacedor en todo momento de la unión nacional de los argentinos.

Oscar Poggio, Nora Castro, Heriberto Martínez Oddone, Nélica Luján, Gustavo Santos, Abelardo Karl.

FUNDAMENTOS

Ricardo Balbín nació en la ciudad de la plata en 1904 y falleció un nueve de setiembre de 1981, marcando a fuego la historia política y social de nuestro país.

Como militante supo desempeñarse en los cargos partidarios más importantes dentro de la Unión Cívica Radical siendo también candidato a Presidente de la Nación en cuatro oportunidades y como hombre político, ocupó la Presidencia del Bloque de los "44" en la Cámara de Diputados de la Nación, el más destacado y reconocido por su ferviente tarea y por su ejemplar conducción hasta nuestros tiempos.

En la figura de este prohombre político se encuentra concentrada la historia de nuestra república, su cuna radical le permitió impregnarse de un espíritu rebelde e intransigente, que no dudó de poner permanentemente en práctica, no a favor de su partido, sino más bien en beneficio de toda la República.

Supo interpretar y ejercer la ideología radical al sostener que: "radicalismo es reforma agraria, educación popular, acción antiimperialista y reforma universitaria; es defensa y promoción de los derechos económicos de los trabajadores; es derecho de huelga y organización gremial; es salario real y asistencia social; radicalismo es justicia y libertad en todas sus expresiones; es defensa del patrimonio y soberanía nacional...".

Sufrió la cárcel y la persecución por oponerse al fraude electoral y declamar la restitución y vi-

gencia plena de la Constitución Nacional a costa de dar la vida si era necesario, en favor de consolidar la unidad del pueblo argentino.

Ferviente opositor del Gral. Perón, un duro crítico del Peronismo, pero tuvo la suficiente madurez política para demostrarnos con hechos, que se puede ser opositor a una ideología, pero nunca enemigo de quien piensa distinto.

Su defensa republicana lo llevó a ser protagonista de la "Asamblea de la Civiidad", de "La Hora del Pueblo" y de "La Multipartidaria", tres herramientas fundamentales que contribuyeron a la pacificación nacional.

Tenía una firme esperanza en la educación al decir el 13 de julio de 1961, ante el congreso Nacional de Educación, en la sede del Comité Nacional de la U.C.R.P. que: " Propugnamos un sentido radical en la educación, que enseñe la libertad y la democracia. Lamento el soborno y el negocio fácil que es el ejemplo de estos tiempos. La Argentina será lo que está llamada a ser, pero para ello debe conducir la educación con sentido de superación y permanencia. Hay que vencer la docilidad, actuar con firmeza y cultivar las rebeldías.

Queremos fortalecer la escuela de la democracia. El niño tiene que aprender a conocer a su país y amarlo, entonces, cuando sea hombre, no tolerará el entreguismo. Quienes no saben recordar su pasado, no tienen derecho al porvenir

" ... Los insto a actuar con vigor y valentía, sin temor a la crítica. Cumpliendo nuestro deber, no habremos alcanzado el gobierno de hoy, pero habremos hecho generaciones para el futuro."

No tembló al renunciar al Indulto otorgado por Perón, no tembló en renunciar, a una segunda vuelta cuando el pueblo ya había votado al Justicialismo, no tembló en sus dichos al sostener en su última oratoria antes de ser sometido a un proceso de desafuero por desacato al expresar: "No me detendré, presidente, en la puerta de mi casa, para ver el cadáver de nadie. Pero tenga la seguridad de que estaré sentado en la vereda, viendo pasar los funerales de la dictadura, para bien del país y honra de la República"; "si con irme de aquí, pago un precio como cualquiera de los luchadores de mi partido, si éste es el precio por el honor de haber presidido este bloque magnifico, que es una reserva moral del país, han cobrado barato; fusilándome, todavía no estaríamos a mano".

Su visión del poder de las mayorías le permitirían expresar que: "La democracia se fortalece en la discrepancia. Las unanimidades son caminos del totalitarismo." "... Sin poder distribuido no hay Estado de Derecho, porque el Estado de Derecho necesita el control y está demostrado que el poder no contro-

lado abre los caminos de la corrupción".

Este era Dn. Ricardo Balbín, un hombre de grandes principios de enormes condiciones, que murió en la mayor de las humildades como murieron los próceres que engrandecieron nuestra nación.

Sirvan estas palabras para rendirle su justo homenaje.

Oscar Poggio, Nora Castro, Heriberto Martínez Oddone, Nélica Luján, Gustavo Santos, Abelardo Karl.

- 6 -

**LEGISLADORA DRESSINO. LICENCIA.
SOLICITUD.**

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se encuentra reservada en Secretaría la nota 6085/N/04, de solicitud de licencia formulada por la legisladora Dressino, que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba 13 de septiembre de 2004.

**Señor Presidente
de la Legislatura de Córdoba**

De mi consideración:

Por intermedio de la Presidencia de la Legislatura, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 15 del Reglamento Interno, solicito al Cuerpo legislativo licencia sin goce de dieta por razones personales y por el período comprendido desde el día 22 de septiembre y hasta el 06 de octubre del corriente año.

Sin otro particular, saludo a usted, y por su intermedio a todos mis pares, con distinguida consideración.

Ana María Dressino
Legisladora provincial

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la solicitud de licencia formulada por la legisladora Dressino.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

- 7 -

**A) FORO DE LA DEMOCRACIA.
EDIFICIO. DIVERSOS ASPECTOS.**

PEDIDO DE INFORMES.

- B) TERMINAL DE ÓMNIBUS DE CÓRDOBA. EXPLOTACIÓN COMERCIAL Y MANTENIMIENTO POR PARTE DE NETOC. PEDIDO DE INFORMES.**
- C) DECRETO Nº 38/04 DEL EJECUTIVO NACIONAL (GRATUIDAD PARA DISCAPACITADOS EN EL TRANSPORTE DE COLECTIVOS). APLICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**
- D) PROCURACIÓN DEL TESORO. REMATES DE BIENES INMUEBLES POR FALTA DE PAGO E IMPUESTOS Y MARTILLEROS DESIGNADOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- E) OBRA: NUEVO CENTRO CÍVICO. PEDIDO DE INFORMES.**
- F) LEY 8864 (SALVATAJE ECONÓMICO - FINANCIERO Y FISCAL PARA MUNICIPIOS Y COMUNAS; Y CREACIÓN DE LOS BONOS T.I.T.A.M.). CUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

Sr. Presidente (Schiaretti).- Corresponde dar tratamiento al Orden del Día.

Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito el archivo para los puntos números 1, 2, 6, 16, 17 y 19 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción formulada por el legislador Massei de enviar a archivo, por contar con respuesta, los proyectos correspondientes a los puntos números 1, 2, 6, 16, 17 y 19 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

PUNTO 1

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

05570/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados al edificio denominado "Foro de la Democracia".

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 2
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

05571/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados con la concesión de la terminal de ómnibus de la Ciudad de Córdoba, referido a la explotación comercial y mantenimiento por parte de la empresa NETOC.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 6
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

05729/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Sella y Menta, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe respecto de la aplicación del Decreto N° 38/04 del Ejecutivo Nacional, referido a la gratuidad para discapacitados en el transporte de colectivos.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 16
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

05016/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Guzmán, Maiocco y Leiva, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Procuración del Tesoro (Art. 102 C.P.), informe sobre los remates de bienes inmuebles realizados durante los años 2002 y 2003 por falta de pago de impuestos provinciales y los martilleros designados al efecto.

Comisión: Economía, Presupuesto y Ha-

cienda

PUNTO 17
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

05078/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Olivero, Fonseca y Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo, a través de la Dirección Provincial de Arquitectura (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la obra denominada "Nuevo Centro Cívico".

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 19
Moción de Preferencia
– Artículo 122 y Concordantes –

05592/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al cumplimiento de la Ley N° 8864 (salvataje económico – financiero y fiscal para municipios y comunas; y la creación de los bonos T.I.T.A.M.).

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

- 8 -

EL QUICHO. COMPLEJO TURÍSTICO PARA EL APROVECHAMIENTO DE AGUAS TERMALES. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión y giro a comisión

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión para el punto número 8 del Orden del Día, con giro único a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción efectuada por el legislador Massei de vuelta a comisión para el proyecto correspondiente al punto número 8 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

Se gira, como única comisión, a la de Obras y Servicios Públicos.

PUNTO 8

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

05753/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Olivero y Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre distintos aspectos referidos al proyecto de un complejo turístico para el aprovechamiento de aguas termales en el lugar denominado "El Quicho".

Comisión: Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

- 9 -

- A) ESCUELA HELLEN KELLER. CONDICIONES EDILICIAS. PEDIDO DE INFORMES.
- B) NIÑOS QUE NACEN O ADQUIEREN CEGUERA Y/O SORDERA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- C) FUERO PENAL - ECONÓMICO Y ANTICORRUPCIÓN. SECRETARÍAS EN LA FISCALÍA Y JUZGADO DE CONTROL DE DICHO FUERO. CREACIÓN.
- D) DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA VIVIENDA. OBRAS CONTRATADAS. PEDIDO DE INFORMES.
- E) ENERGÍA. PLAN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO E INVERSIÓN PARA SU DISTRIBUCIÓN Y GENERACIÓN, EPEC Y COMPRA. PEDIDO DE INFORMES.
- F) INSTITUCIONES EDUCATIVAS. CATEGORIZACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- G) CONVENIO ENTRE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA Y EL REINO DE ESPAÑA PARA IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA "HERRAMIENTAS PARA EL FUTURO" EN ESCUELAS PROVINCIALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

- H) JARDINES MATERNALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- I) FORMACIÓN EDUCATIVA DE NIÑOS DISCAPACITADOS VISUALES EN ESCUELAS PÚBLICAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- J) MINISTERIO DE EDUCACIÓN - AGENCIA CÓRDOBA CIENCIA - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL. COMISIÓN EJECUTIVA. PEDIDO DE INFORMES.
- K) DELITOS CONTRA PRODUCTORES AGROPECUARIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- L) CONSTRUCCIÓN DE UN COUNTRY EN FALDEOS DE LA MONTAÑA, EN VILLA CARLOS PAZ. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- M) LEY 7850, (REFORMA DEL ESTADO). ARTÍCULO 4º Y LEY 8663, (COPARTICIPACIÓN DE IMPUESTOS). ARTÍCULO 14, (CONTROL LEGISLATIVO). MODIFICACIÓN.
- N) DECRETO N° 981/04 (MODIFICATORIO DE LA LEY N° 9156, ORGÁNICA DE MINISTERIOS). RATIFICACIÓN.
- O) CONVENIO N° 70 ENTRE EL ESTADO NACIONAL Y LA PROVINCIA (PERFECCIONAMIENTO DE LA TRANSFERENCIA SIN CARGO EFECTUADA POR AGUA Y ENERGÍA S.E. A LA PROVINCIA). EJECUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- P) CONVENIO QUE INTEGRA EL DECRETO N° 835/04. FALTA DE PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL Y REMISIÓN A ESTA LEGISLATURA. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la

palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, con moción de preferencia para la 34° sesión ordinaria para los puntos números 5, 7, 9, 10, 12, 15, 18, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 30, 32 y 35 del Orden del Día.

El punto 26 se gira a la Comisión de Economía.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción del legislador Massei de otorgar preferencia para la próxima sesión ordinaria para los proyectos correspondientes a los puntos números 5, 7, 9, 10, 12, 15, 18, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 30, 32 y 35 del Orden del Día, con la aclaración que realizara respecto al punto 26.

Los que estén por la afirmativa, sirvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 34° sesión ordinaria.

PUNTO 5

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

05610/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Leiva y Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de la Solidaridad (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a las condiciones edilicias de la Escuela Hellen Keller.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 7

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

05737/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Ramos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a niños que nacen o adquieren ceguera y/o sordera.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 9

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

05765/E/04

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, estableciendo la competencia del Fuero Penal – Económico y Anticorrupción; creando nuevas Secretarías en la Fiscalía y Juzgado de Control de dicho Fuero; estableciendo el Juicio por Jurados para ciertos delitos comprendidos en la Competencia Penal Económica y Anticorrupción.

Comisiones: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 10

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

05465/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por el legislador Fonseca, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a obras contratadas desde Mayo de 2003 al mismo mes de 2004 por parte de la Dirección Provincial de la Vivienda.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 12

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

05336/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre aspectos relacionados con el plan de obras de mantenimiento e inversión para la distribución y generación de energía desde 1999 a la actualidad, sobre la E.P.E.C. y compra de energía por parte de la provincia.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 15

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

05664/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los

Legisladores Gutiérrez, Prato, Ramos, Guzmán, Maiocco, Fonseca, Massa, Hernández, Taquela y Benassi, por el cual solicita al Ministerio de Educación (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la categorización de las instituciones educativas.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 18

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

05207/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre el convenio firmado con el Reino de España para la implementación del Programa "Herramientas para el Futuro" en escuelas de la provincia.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 20

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

05622/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Castellano y Hernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a los Jardines Maternales.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 21

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

05736/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Ramos, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a la formación educativa de niños discapacitados visuales en escuelas públicas.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 22

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

05741/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Prato, Maiocco y Leiva, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a la Comisión Ejecutiva formada de acuerdo al Convenio de Cooperación Interinstitucional firmado entre el Ministerio de Educación, la Agencia Córdoba Ciencia S.E., la Universidad Nacional de Córdoba y la Academia Nacional de Ciencias.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 23

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

05771/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relativos a delitos en perjuicio de productores agropecuarios y hechos en los que estarían involucrados personal policial.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 25

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

05793/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Prato, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con el emprendimiento de una empresa para la construcción de un country en los faldeos de la montaña que rodea Villa Carlos Paz.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 26

Moción de Preferencia

- Artículo 122 y Concordantes -

Despacho de las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

05228/L/04

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Eduardo Fernández, Heredia, Fonseca, Soleri, Gastaldi, Garavaglia y Mussi, por el que modifica el Artículo 14 de la Ley Nº 8663 –Régimen de Coparticipación de Impuestos entre la Provincia y sus Municipalidades y Comunas–, y deroga el Artículo 4º de la Ley Nº 7850.

PUNTO 30**Moción de Preferencia****– Artículo 122 y Concordantes –****06037/E/04**

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que ratifica el Decreto Nº 981/04, en virtud del Artículo 68 de la Ley Nº 9156 – Orgánica de Ministerios–, referida a la modificación de los Artículos 18, competencias del Ministerio de Finanzas; 27 competencias del Ministerio de la Solidaridad; 29 competencias de la Secretaría de Justicia; 2º de las Secretarías; e incorpora el Artículo 29 Bis, competencias de la Secretaría de Previsión Social.

Comisiones: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 32**Pedido de Informes – Artículo 195****05861/L/04**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Taquela y Eduardo Fernández, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos a la ejecución del Convenio Nº 70 del año 1999 suscripto entre el Estado Nacional y la Provincia para el perfeccionamiento de la transferencia sin cargo efectuada por Agua y Energía S.E. a la Provincia.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 35**Pedido de Informes – Artículo 195****05877/L/04**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Santos, Dressino, Karl, Luján, Bianciotti, Poggio, Castro, Martínez Oddone y Nicolás, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe motivos por los cuales no se publicó

en el Boletín Oficial y no se remitió a la Legislatura el Convenio que como Anexo único integra el Decreto Nº 835/04, firmado por el Ministro de Seguridad y la Empresa Estatal Israel Military Industries Ltd., referido a la promoción de actividades de seguridad y programas de cooperación, equipamiento y capacitación.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

- 10 -

- A) ESCUELA JOSÉ M. PAZ DE LAS VARILLAS. INCLUSIÓN DENTRO DEL PLAN DE REFACCIÓN DE MIL ESCUELAS. PEDIDO DE INFORMES.**
- B) CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA. FONDO COMPLEMENTARIO CREADO POR LA LEY Nº 9075. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, con preferencia para la 35º sesión ordinaria, para los puntos números 31 y 33 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de preferencia para la 35º sesión ordinaria para los proyectos correspondientes a los puntos números 31 y 33 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 35º sesión ordinaria.

PUNTO 31**Pedido de Informes – Artículo 195****05860/L/04**

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Luján, Nicolás, Castro y Martínez Oddone, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe si la Escuela José Ma-

ría Paz de la Ciudad de Las Varillas está comprendida dentro del plan de refacción de las mil escuelas.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 33

Pedido de Informes – Artículo 195

05866/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Dressino, Bianciotti, Castro, Luján, Nicolás y Karl, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Presidente de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al Fondo Complementario creado por el Artículo 5° de la Ley N° 9075 desde el año 2003.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social, Cooperativas y Mutuales

- 11 -

- A) **EL PUEBLITO. I.P.E.M. N° 61 “GENERAL MANUEL SAVIO”. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- B) **GOBIERNO PROVINCIAL. PRÉSTAMO DEL BID PARA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS Y VIVIENDAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**
- C) **REPARTICIONES PÚBLICAS DEPENDIENTES DEL GOBIERNO PROVINCIAL. PAGO DE SERVICIOS DE GAS, AGUA, LUZ Y TELÉFONO. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito la vuelta a comisión, con moción de preferencia para la 36° sesión ordinaria, para los puntos 3, 4 y 34 del Orden del Día.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de preferencia para la 36° sesión ordinaria de los proyectos correspondientes a los puntos números 3, 4 y 34 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 36° sesión ordinaria.

PUNTO 3

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

05605/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gutiérrez, Prato, Fonseca, Leiva, Ramos, Benassi, Taquela y Guzmán, por el cual solicita a la Dirección Provincial de Arquitectura (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados al I.P.E.M. N° 61 “General Manuel Savio”, de la Localidad de El Pueblito.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 4

Moción de Preferencia

– Artículo 122 y Concordantes –

05475/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Taquela, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados al préstamo del BID 1287K/OC-AR, que suscribiera el Gobierno Provincial para la construcción de escuelas y viviendas.

Comisión: Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía

PUNTO 34

Pedido de Informes – Artículo 195

05870/L/04

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos referidos al pago de servicios de gas, agua, luz y teléfonos por parte de reparticiones públicas dependientes del Gobierno Provincial.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

- 12 -

- A) **INVESTIGACIONES EN NOSOCOMIOS PROVINCIALES.**

- CONVENIOS CON EL CENTRO DE DESARROLLO DE PROYECTOS AVANZADOS U OTRAS INSTITUCIONES. POSIBLES PRUEBAS CLÍNICAS DE PRODUCTOS DE LABORATORIO EN HUMANOS. MINISTRO DE SALUD. CONVOCATORIA PARA INFORMAR.
- B) AGENTES Y/O FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. SITUACIONES DE DOBLE COBRO DE HABERES. PEDIDO DE INFORMES.
- C) CAMPAÑA "INICIATIVA CIUDADANA POR UNA LEY DE RADIODIFUSIÓN PARA LA DEMOCRACIA". ADHESIÓN.
- D) I.P.A.M. PRESTACIONES MÉDICAS Y FARMACOLÓGICAS PARA TRATAMIENTOS ONCOLÓGICOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- E) DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS. RECEPTORÍA EN SAMPACHO. APERTURA. SOLICITUD.
- F) JUEGOS FLORALES NACIONALES, SAN FRANCISCO 2004. INTERÉS LEGISLATIVO. DECLARACIÓN.
Tratamiento conjunto

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito que los puntos números 11, 13, 14, 24, 36 y 37 del Orden del Día, por contar con despacho de las comisiones respectivas, se aprueben por el artículo 146 del Reglamento Interno.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción del legislador Massei de dar aprobación, en virtud del artículo 146 del Reglamento Interno, a los expedientes correspondientes a los puntos números 11, 13, 14, 24, 36 y 37 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN - 05538/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Convocar al Sr. Ministro de Salud de la Provincia de Córdoba, Dr. Roberto Chuit, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 101 de la Constitución Provincial, a los efectos de que se sirva informar y explicar acerca de las posibles investigaciones desarrolladas en la órbita de los nosocomios provinciales como consecuencia de convenios firmados por el área antes citada con el Centro de Desarrollo de Proyectos Avanzados y/o cualquier institución pública o privada, y que tienen por objeto la prueba clínica en humanos de determinadas sustancias o productos de laboratorio. En particular informe sobre los siguientes puntos:

1- Investigaciones que se encuentren inscriptas en el Registro Provincial de Investigaciones de Salud dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, con detalle de cada una de ellas.

2- Nómina de integrantes del Comité Institucional de Ética de Investigaciones en Salud (CIEIS), y de la Comisión Provincial de Ética de la Investigación en Salud (COPEIS) con detalle de las subcomisiones existentes y sus integrantes.

3- Detalle de Convenios existentes que formalicen las investigaciones sobre la población, que unan a los distintos nosocomios provinciales y a instituciones públicas y/o privadas. Especificando en cada caso las instituciones involucradas en el tema.

4- Convenios firmados ejecutados o en curso de ejecución, detalle del avance de cada uno de ellos. Fecha de inicio de la ejecución de las investigaciones.

5- Detalle y estado de los protocolos ejecutados o en curso de ejecución.

6- Origen de los fondos utilizados en dichas investigaciones, detallando entidad de la cual proceden.

7- Cuáles son los objetivos planteados en cada una de las investigaciones abordadas en el ámbito de la Provincia de Córdoba.

8- Población sobre la cuál se practican dichas tareas, especificar bases sobre las que se presta el consentimiento informado.

9- Personal del equipo de salud humana perteneciente al Ministerio de Salud, involucrado en dichas investigaciones. Detalle de cantidad, marco legal que regula dicha relación y honorarios que perciben por esas tareas. En este último caso especificar si los ingresos percibidos por dicho personal han sido o son abonados por la partida correspondiente del Presupuesto de la Provincia de Córdoba.

10- Criterios de selección para la inclusión del personal del equipo de salud en los programas de investigación. Existencia y nómina de los tribunales de selección encargados de dicha tarea.

11- En caso de respuesta negativa, identificar el ente provincial, nacional o internacional que financie dichas investigaciones.

12- Si a consecuencia de las investigaciones efectuadas se han detectado efectos adversos en la población objeto, detallando en caso afirmativo la cantidad y calidad de los eventos.

13- Detalle de exámenes complementarios e insumos consumidos a los efectos de las investigaciones antes enunciadas. Origen de los mismos, y si con motivo de su utilización se ha abonado monto alguno.

Zulema Hernández, José Maiocco, María Leiva, Marcelo Guzmán, Alfonso Mosquera, Graciela Gaumet, Julián Benassi, María Ramos, Mónica Gutiérrez, Jorge Valinotto, Nélica Luján, Nora Castro, Liliana Olivero, Eduardo Fernández.

FUNDAMENTOS

A través de la Resolución 729/2002 del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, se regula en el ámbito de la provincia la normativa vigente y bases sobre la cual se deben realizar investigaciones en salud, incorporándose como base legal las existentes de la O.M.S., y diferentes declaraciones que, a nivel internacional, han regulado las investigaciones sobre seres humanos, ya sea experimental o de observación.

Todas las investigaciones que se lleven adelante deben reunir determinadas garantías en protección de los sujetos sobre los cuales recae, es por ello que deben atender y asegurar el respeto por la dignidad de las personas, no poner en peligro bajo ningún punto de vista la salud, bienestar y el cuidado de las personas, ello cobra particular importancia si tenemos en cuenta que gran parte de las investigaciones se realizan sobre personas menores de edad.

Siendo así, si no se cumplen acabadamente todos los requisitos necesarios para este tipo de investigaciones; si pese al correspondiente consentimiento informado, firmado, en el caso de un menor, por quien ejerce la patria potestad, y tratándose en verdad de pruebas clínicas a los fines de observar, analizar, documentar, los efectos favorables o desfavorables de determinadas sustancias, no existen dudas de que se vulneran elementales derechos humanos, toda vez que es incierto el resultado de la prueba.

En otro orden de cosas, si los profesionales involucrados en estos procedimientos, estaban prestando servicios en la Provincia, y, simultáneamente a

empresas o entidades privadas, y si por tal concepto percibían o perciben alguna retribución, es obvio que están incurso en un delito tipificado por el Código Penal.

De igual manera, si para tales prácticas se han utilizado recursos tecnológicos pertenecientes a la provincia, de acuerdo a las normas actuales, ésta debió recibir el pago correspondiente a tales servicios, mediante la mecánica del "recupero de gastos".

La información debe explicitar TODOS los aspectos de la prueba a realizar, sus riesgos y consecuencias para obtener lo que se conoce como consentimiento informado.

Es altamente improbable que los padres autoricen la aplicación de la sustancia en estudio a un hijo, si se les avisa de la existencia de algún riesgo para la salud o la vida del mismo.

Ante la seriedad del tema el Gobierno de la Provincia debe extremar todos los controles y recaudos a los efectos de garantizar y preservar el derecho a la salud de los habitantes de la Provincia.

Es necesario que se den a conocer todas las investigaciones y protocolos existentes que aborden la temática de investigaciones sobre seres humanos, en cumplimiento del principio de publicidad de todos los actos de gobierno.

El Poder Ejecutivo debe garantizar el cumplimiento de la normativa que regula la materia, siendo nuestra obligación la de controlar todos aquellos actos que puedan avanzar sobre nuestra población.

Por estas razones y las que se expondrán al momento del tratamiento del presente proyecto de resolución es que solicito de mis pares la aprobación del presente.

Zulema Hernández, José Maiocco, María Leiva, Marcelo Guzmán, Alfonso Mosquera, Graciela Gaumet, Julián Benassi, María Ramos, Mónica Gutiérrez, Jorge Valinotto, Nélica Luján, Nora Castro, Liliana Olivero, Eduardo Fernández.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de SALUD HUMANA, al dictaminar acerca del Proyecto de Resolución N° 05538/L/04, iniciado por los Legisladores Hernández, Maiocco, Leiva, Guzmán, Mosquera, Gaumet, Benassi, Ramos, Gutiérrez, Valinotto, Luján, Castro, Olivero y Eduardo Fernández, por el cual convoca al Ministro de Salud (Art. 101 C.P.), para que informe acerca de las posibles investigaciones desarrolladas en nosocomios provinciales como consecuencia de convenios firmados con el Centro de Desarrollo de Proyectos Avanzados o cualquier institución pública o privada, y que tiene por objeto la prueba clínica en humanos de productos de laboratorio, OS

ACONSEJA, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Requerir al Poder Ejecutivo Provincial – Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba–, en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 102 de la Constitución Provincial, informe en el plazo de catorce (14) días, acerca de las posibles investigaciones desarrolladas en la órbita de los nosocomios provinciales como consecuencia de convenios firmados por el área antes citada con el Centro de Desarrollo de Proyectos Avanzados y/o cualquier institución pública o privada, y que tienen por objeto la prueba clínica en humanos de determinadas sustancias o productos de laboratorio. En particular informe sobre los siguientes puntos:

1.- Investigaciones que se encuentren inscriptas en el Registro Provincial de Investigaciones de Salud dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, con detalle de cada una de ellas.

2.- Nómina de integrantes del Comité Institucional de Ética de Investigaciones en Salud (CIEIS), y de la Comisión Provincial de Ética de la Investigación en Salud (COPEIS) con detalle de las subcomisiones existentes y sus integrantes.

3.- Detalle de Convenios existentes que formalicen las investigaciones sobre la población, que unan a los distintos nosocomios provinciales y a instituciones públicas y/o privadas. Especificando en cada caso las instituciones involucradas en el tema.

4.- Convenios firmados ejecutados o en curso de ejecución, detalle del avance de cada uno de ellos. Fecha de inicio de la ejecución de las investigaciones.

5.- Detalle y estado de los protocolos ejecutados o en curso de ejecución.

6.- Origen de los fondos utilizados en dichas investigaciones, detallando entidad de la cual proceden.

7.- Cuáles son los objetivos planteados en cada una de las investigaciones abordadas en el ámbito de la Provincia de Córdoba.

8.- Población sobre la cual se practican dichas tareas, especificar bases sobre las que se presta el consentimiento informado.

9.- Personal del equipo de salud humana perteneciente al Ministerio de Salud, involucrado en dichas investigaciones. Detalle de cantidad, marco legal que regula dicha relación y honorarios que perciben por esas tareas. En este último caso especificar si los ingresos percibidos por dicho personal han

sido o son abonados por la partida correspondiente del Presupuesto de la Provincia de Córdoba.

10.- Criterios de selección para la inclusión del personal del equipo de salud en los programas de investigación. Existencia y nómina de los tribunales de selección encargados de dicha tarea.

11.- En caso de respuesta negativa, identificar el ente provincial, nacional o internacional que financia dichas investigaciones.

12.- Si a consecuencia de las investigaciones efectuadas se han detectado efectos adversos en la población objeto, detallando en caso afirmativo la cantidad y calidad de los eventos.

13.- Detalle de exámenes complementarios e insumos consumidos a los efectos de las investigaciones antes enunciadas. Origen de los mismos, y si con motivo de su utilización se ha abonado monto alguno.

DIOS GUARDE A UDS.

**Nouzeret, Castro, Hernández, Valinotto,
Olivero.**

PUNTO 13

PROYECTO DE RESOLUCION – 05682/L/04

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que en el término de siete (7) días informe, en virtud de lo dispuesto por el Artículo 102 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, informe si se han registrado situaciones de doble cobro de haberes por parte de agentes y/o funcionarios de la Administración Pública, similares a la ocurrida con la Sra. Legisladora Norma Beatriz Ceballos.

**Ricardo Fonseca, Eduardo Fernández,
Mónica Gutiérrez, María Leiva.**

FUNDAMENTOS

El reconocimiento por parte de la Legisladora Norma Beatriz Ceballos sobre el cobro indebido de haberes pone en manifiesto que el sistema de control en la liquidación de haberes es al menos falible. Dicho de otra forma: si ocurrió con una legisladora provincial, y más allá de las responsabilidades que le pueden caer como tal, cuál es la seguridad de que no ocurra con otros agentes y/o funcionarios provinciales.

Se dijo oportunamente que el sistema META4 era "infalible" para detectar este tipo de anomalías. Ante el hecho reconocido por la Sra. Le-

gisladora mencionada cabe preguntar si falla el META 4 – de reconocida trayectoria Internacional- o si adrede se habilitó el cobro indebido, situación que podría extenderse.

Ante el grado de sospecha instalado en la opinión pública y que se extiende no solo sobre la figura de la Sra. Legisladora sino de todos los integrantes de esta Legislatura, resulta imperioso que el Poder Ejecutivo responda a la brevedad el presente Pedido de Informe, más allá de las explicaciones que pueda dar la Sra. Legisladora Ceballos.

Por lo expuesto, se solicita la aprobación del presente proyecto.

Ricardo Fonseca, Eduardo Fernández, Mónica Gutiérrez, María Leiva.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL, COOPERATIVAS Y MUTUALES, al dictaminar acerca del Proyecto de Resolución N° 05682/L/04, iniciado por los Legisladores Fonseca, Eduardo Fernández y Leiva, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe si se han registrado situaciones de doble cobro de haberes por parte de agentes y/o funcionarios de la Administración Pública, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le preséntis aprobación con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, para que en el término de veintiún (21) días, informe (Art. 102 C.P.), si se han registrado situaciones de doble cobro de haberes por parte de agentes y/o funcionarios de la Administración Pública.

DIOS GUARDE A V.H.

Costa, Juncos, Olivero.

PUNTO 14

PROYECTO DE DECLARACION – 05919/L/04

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

Su adhesión a la campaña denominada “Iniciativa Ciudadana por una Ley de Radiodifusión para la Democracia” que, promovida por organismos de derechos humanos y entidades culturales y sociales, procura obtener la sanción de una nueva Ley de Radiodifusión que reemplace a la norma que rige actualmente, dictada durante la última dictadura militar.

María Taquela.

FUNDAMENTOS

Numerosas organizaciones de la sociedad civil, como los sindicatos de trabajadores de prensa y la comunicación, la Asociación de Radios Comunitarias, las radios universitarias, organismos de derechos humanos y organizaciones sociales y culturales, están promoviendo una campaña de adhesión a la “Iniciativa Ciudadana por una Ley de Radiodifusión para la Democracia”.

La citada Iniciativa es un texto que contiene 21 puntos de coincidencias, que luego serán presentados al presidente de la Nación, Dr. Néstor Kirchner, y que procura obtener la sanción de una nueva Ley de Radiodifusión que sustituya la norma dictada durante la dictadura militar y que rige actualmente el sistema en Argentina.

Entre esos puntos es posible destacar aquellos que señalan que si unos pocos controlan la información no es posible la democracia; que toda persona tiene derecho a investigar, buscar, recibir y difundir informaciones, opiniones e ideas, sin censura previa, a través de la radio y la televisión, en el marco del respeto al Estado de derecho democrático y los derechos humanos; y que la nueva Ley de Radiodifusión debe garantizar el pluralismo informativo y cultural.

También los que destacan que “la radiodifusión es una forma de ejercicio del derecho a la información y la cultura y no un simple negocio comercial. La radiodifusión es un servicio de carácter esencial para el desarrollo social, cultural y educativo de la población, por el que se ejerce el derecho a la información” y que precisan que “se garantizará la independencia de los medios de comunicación. La ley deberá impedir cualquier forma de presión, ventajas o castigos a los comunicadores o empresas o instituciones prestadoras en función de sus opiniones, línea informativa o editorial, en el marco del respeto al estado de derecho democrático y los derechos humanos. Asimismo, estará prohibida por ley la asignación arbitraria o discriminatoria de publicidad oficial, créditos oficiales o prebendas”.

Conviene recordar, Sr. Presidente, que la actual Ley N° 22.285 de Radiodifusión, dictada por el último régimen militar, permite la administración arbitraria de las frecuencias por parte del Estado Nacional y resulta claramente discriminatoria en tanto y en cuanto veda el acceso a las licencias a organizaciones sin fines de lucro, prestadoras de servicios de radiodifusión comunitarios.

Ello se contradice abiertamente con el derecho fundamental a la libertad de expresión reconocido en la Declaración Americana sobre los Derechos y Deberes del Hombre y la Convención Americana

sobre Derechos Humanos, la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Resolución N° 59 (I) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Resolución N° 104 adoptada por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, La Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y que todos estos acuerdos representan el marco legal y político al que se encuentran sujetos los Estados Miembros de la Organización de Estados Americanos.

Por lo expuesto se solicita el acompañamiento de los pares para la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

María Taquela.

PUNTO 24
PROYECTO DE RESOLUCION – 05791/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
RESUELVE:

Requerir al Poder Ejecutivo Provincial, en virtud del Artículo 102 de la Constitución Provincial, informe en el plazo de catorce (14) días, aspectos relacionados con la situación en que se encuentran las prestaciones médicas y farmacológicas para los tratamientos oncológicos del Instituto Provincial de Atención Médica (IPAM), a saber:

1º- ¿En qué situación se encuentran las prestaciones médicas y farmacológicas para los afiliados al IPAM en tratamientos oncológicos?

2º- ¿Cuál es la tramitación pertinente que deben realizar las personas afiliadas para lograr obtener, drogas oncológicas y tratamientos especiales por parte del IPAM?

3º- ¿Se cumplen regularmente en tiempo y forma las entregas de drogas oncológicas y medicamentos especiales, como así también de los tratamientos terapéuticos especiales, a los afiliados al sistema?

4º- De ser afirmativa ¿Cuál es la periodicidad establecida en cada entrega?, en caso contrario ¿Cuáles son las demoras razonables?, y ¿Cuáles son los justificativos que explican la irregularidad?

5º- Si en razón de las demoras en las entregas de drogas oncológicas y medicamentos especiales, a los pacientes en tratamiento, ¿Se ha previsto alguna metodología para agilizar el trámite y de ese modo resolver el problema de la interrupción de tratamiento, al que el actual sistema somete a los pacientes?

6º- A la fecha, ¿Se han presentado en la

Justicia algún tipo de Recurso de Amparo por falta de entrega de drogas oncológicas y tratamientos especiales?.

7º- De ser afirmativo el punto anterior ¿En qué situación se encuentran cada uno de estos Recursos de Amparo?

José Maiocco, Raúl Castellano, Mónica Prato, Alfonso Mosquera, Graciela Gaumet.

FUNDAMENTOS

Los motivos del presente pedido de informe, es saber en forma precisa la situación en la que se encuentran a la fecha las prestaciones medicas y farmacológicas para los pacientes oncológicos afiliados al Instituto Provincial de Atención Médica (IPAM).

Es sabido la preocupación y padecimiento que su enfermedad significa para este tipo de pacientes, agravado toda vez que deben realizar largos tramites y esperar prolongados períodos para recibir los tratamientos necesarios y la medicación correspondiente, circunstancias que acentúan la gravedad de las patologías, creando en los afiliados situaciones de inestabilidad y angustia.

Las dificultades en la cumplimentación de los requisitos a los afiliados surge de un simple análisis de la situación existente, resultando un procedimiento demasiado complicado para satisfacer las necesidades y urgencias.

En virtud de conocer la acabadamente situación la actual, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

José Maiocco, Raúl Castellano, Mónica Prato, Alfonso Mosquera, Graciela Gaumet.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de SALUD HUMANA, al dictaminar acerca del Proyecto de Resolución N° 05791/L/04, iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Nuevo, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 C.P.), informe sobre diversos aspectos relacionados con la situación en que se encuentran las prestaciones médicas y farmacológicas para los tratamientos oncológicos del I.P.A.M., OS ACONSEJA, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante:

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
RESUELVE:

Requerir al Poder Ejecutivo Provincial, en virtud del Artículo 102 de la Constitución Provincial, in-

forme en el plazo de veintiún (21) días, aspectos relacionados con la situación en que se encuentran las prestaciones médicas y farmacológicas para los tratamientos oncológicos del Instituto Provincial de Atención Médica (I.P.A.M.), a saber:

1.- ¿En qué situación se encuentran las prestaciones médicas y farmacológicas para los afiliados al I.P.A.M. en tratamientos oncológicos?.

2.- ¿Cuál es la tramitación pertinente que deben realizar las personas afiliadas para lograr obtener, drogas oncológicas y tratamientos especiales por parte del I.P.A.M.?

3.- ¿Se cumplen regularmente en tiempo y forma las entregas de drogas oncológicas y medicamentos especiales, como así también de los tratamientos terapéuticos especiales, a los afiliados al sistema?.

4.- De ser afirmativa, ¿Cuál es la periodicidad establecida en cada entrega?, en caso contrario, ¿Cuáles son las demoras razonables?, y ¿Cuáles son los justificativos que explican la irregularidad?.

5.- Si en razón de las demoras en las entregas de drogas oncológicas y medicamentos especiales, a los pacientes en tratamiento, ¿Se ha previsto alguna metodología para agilizar el trámite y de ese modo resolver el problema de la interrupción de tratamiento, al que el actual sistema somete a los pacientes?.

6.- A la fecha, ¿Se han presentado en la Justicia algún tipo de Recurso de Amparo por falta de entrega de drogas oncológicas y tratamientos especiales?.

7.- De ser afirmativo el punto anterior, ¿En qué situación se encuentran cada uno de estos Recursos de Amparo?.

DIOS GUARDE A UDS.

Nouzeret, Castro, Hernández, Valinotto, Olivero.

PUNTO 36

PROYECTO DE DECLARACION – 05966/L/04

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

La necesidad de dirigirse al poder Ejecutivo Provincial a los efectos de solicitarle quiera evaluar la posibilidad de la apertura de una Receptoría de la Dirección General de Rentas en la localidad de Sampacho, perteneciente al Departamento Río Cuarto, de nuestra Provincia de Córdoba.

Horacio Vega, Jorge Méndez.

FUNDAMENTOS

La localidad de Sampacho se encuentra ubicada sobre la Ruta Nacional N° 8 en el Departamento de Río Cuarto, tiene una población aproximadamente de 10.000 habitantes, en la que se le deberían sumar aquellas pertenecientes a su extensa zona rural, como así también aquellas localidades que la rodean como lo son:

Bulnes, Suco, Chaján, La Carolina, Chañaritos y las Vertientes, todas estas afines a Sampacho.

Se encuentra situada a 50 Km. de la Ciudad de Río Cuarto, lo cual genera que cada vez que sus habitantes requieren hacer tramites ante la Dirección General de Rentas, como es el caso de los reclamos eximiciones y otorgamientos de cedulones de impuestos (Inmobiliarios, Ingreso Brutos, e Infraestructura Social), deben trasladarse a la Ciudad de Río Cuarto para cumplir con sus obligaciones.

Es muy normal que por las distancias y lo engorroso del tramite las personas dejen de pagar atrasándose con sus impuestos o tasas, por lo tanto se considera necesario la creación de una receptoría de la Dirección General de Rentas en la Municipalidad de Sampacho, la cual va a permitir mayor y mejor atención a aquellas personas que deseen cumplir con sus obligaciones. El municipio tiene la predisposición de facilitar un espacio y el equipamiento necesario para tener una receptoría.

Por todo lo expuesto anteriormente se solicita la aprobación del presente proyecto.-

Horacio Vega, Jorge Méndez.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 05966/L/04, iniciado por los Legisladores Vega y Méndez, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la apertura de una receptoría de la Dirección General de Rentas en la Localidad de Sampacho, Departamento Río Cuarto, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, evalúe la posibilidad de proceder a la apertura de una receptoría de la Dirección de Rentas en la Localidad de Sampacho, perteneciente al Departamento Río Cuarto.

DIOS GUARDE A V.H.

Arias, Costa, Fernández María Irene, Guzmán, Bianciotti.

**PUNTO 37
PROYECTO DE DECLARACION - 05880/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo, la realización de los "Juegos Florales Nacionales, San Francisco 2004" organizados por la Dirección General de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad de San Francisco, Decreto N° 159/04 del Departamento Ejecutivo Municipal.

Heriberto Martínez Oddone, Ana Dressino, Oscar Poggio, Miguel Nicolás, Alíder Cioccatto, Nélide Luján, Nora Castro, Isabel Bianciotti.

FUNDAMENTOS

La organización de los Juegos Florales Nacionales "San Francisco 2004", establecido por Decreto N° 159/04 del Departamento Ejecutivo Municipal, cuya iniciativa conlleva la promoción de la actividad Literaria Nacional, tiene origen en el siglo XI, por Don Juan I de Aragón y Cataluña, donde los Trovadores llevaban los versos de Castillo en Castillo.

Este mecanismo que reseña al Caballero Andante que salva a la Dama, que en el Trovar representa "el Alma", y el varón representado por (el poeta) extrae lo mejor de su espíritu (la poesía), como símbolo del Conocimiento para ofrecerlo a su "Alma", a la que custodia luego de haberlo salvado. En esta representación, la Reina entrega al poeta una flor viva, significando la vida que es finita como símbolo de que los jóvenes crezcan con valores y prioridades que forjan al ser humano.

Así es que, en 1936 la localidad de San Francisco, al cumplir su Cincuenta Aniversario, convocó a escritores y poetas nacionales a participar de este Certamen Literario -Juegos Florales- contando con la presencia de ilustres hombres de las letras, y la presencia de aquel brillante poeta argentino Arturo Capdevila. Asimismo, los destacados sanfrancisqueños Arturo Lescano y Alfredo Vallini. Como laureado trascendente, se destaca la figura del entrerriano Gaspar L. Benavente.

En 1995 se retoma la idea de aquel prestigioso evento, el que tuvo una respuesta sorprendente, repitiéndose en 1998 y en el 2001 con iguales resultados. Se instituye, entonces, que cada tres años se consolidaría dicha convocatoria. Tres años más tarde la Ciudad de San Francisco, sede de estos

Juegos Nacionales, convoca a participar a escritores argentinos y extranjeros en los géneros "Cuento" y "Poesía", para de esta forma continuar promoviendo y enalteciendo la actividad literaria argentina, sosteniendo los valores de identidad cultural.

Por las razones expuestas y las que se expresarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Heriberto Martínez Oddone, Ana Dressino, Oscar Poggio, Miguel Nicolás, Alíder Cioccatto, Nélide Luján, Nora Castro, Isabel Bianciotti.

**PROYECTO DE DECLARACION - 05947/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo a los Juegos Florales Nacionales "San Francisco 2004", que auspiciados por la Dirección General de Educación, Cultura y Deporte de la Nación, tendrán su acto central el 23 de octubre del corriente año. Su objetivo es lograr la participación, a nivel nacional, de autores que prestigien nuestra lengua en los géneros de poesía y cuento.-

Evelina Feraudo, Jorge Giustina, Omar Basso.

FUNDAMENTOS

Los Juegos Florales, llamados también "Juegos de la Gala Ciencia", constituyen un certamen literario instituido en Tolosa de Languedoc (Toulouse-Francia) en 1324 por la Sobregaya Compañía del Set Trobadors.

En 1393 por iniciativa del Rey Juan I, el Consistori de la Gaia Ciencia se instauró en Barcelona hasta fines del siglo XV bajo el amparo de los monarcas catalano-aragoneses.

En 1859, los Juegos Florales volvieron a instaurarse en Barcelona, gracias a las iniciativas de Antoni de Bofarull y Víctor Balaguer, con el lema: Patria, Fides, Amor, en alusión a los motivos de los tres premios ordinarios: La Flor Natural o Premio de Honor, la Englantina de Oro y la Viola de Oro y Plata, además de otros premios ordinarios. El ganador de tres premios ordinarios, siguiendo la tradición era investido con el título de Mestre en Gai Saber.

La Renaixença literaria catalana reflató los Juegos Florales con la participación de las principales figuras señeras del Siglo XIX y principios del Siglo XX.

En 1941, se restablecieron con el nombre de

Jocs Florals de la Llengua Catalina en América y a partir de 1946 se celebraron alternativamente en un país americano y otro europeo, hasta que en 1978 ambos certámenes se unificaron en Barcelona. Cambios en el reglamento en 1981 y una reforma en 1992 los convirtieron en un simple festival de poesías.

San Francisco tiene como antecedente en materia de los Juegos Florales, los realizados en 1936 durante la intendencia del Dr. Raúl G. Villafañe, con motivo del cincuentenario de la ciudad. El poeta Arturo Capdevilla el mantenedor del certamen.

En 1995, se retomó la realización de los Juegos Florales con una periodicidad de tres años, de allí que en 1998 y 2001 se reiteraran con éxito creciente y con la participación de aproximadamente mil trabajos en ambos géneros (poesía y cuento).

En este año, la Dirección General de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad de San Francisco, impulsa la organización de los Juegos Florales Nacionales "San Francisco 2004", que tiene como objetivo lograr la participación a nivel nacional de autores que prestigien nuestra lengua en los géneros de poesía y cuento.

La Municipalidad de San Francisco por Decreto 159/04 los declaró de Interés Municipal y Comunitario y por Decreto 160/04 se constituyó la Comisión respectiva.

Ya está en marcha la recepción de trabajos que culminará el 16 de agosto de 2004, habiéndose puesto el 23 de octubre del corriente año para el acto central, en que se hará entrega del primer premio consistente en \$2.000 y Rosa Simbólica y tres menciones especiales en el género poesía y de \$ 2.000 y Pluma Simbólica en el género cuento.

La poesía premiada y las menciones que hubiere, al igual que el cuento premiado y las menciones, serán publicadas por la Municipalidad en una edición de doscientos ejemplares.

La participación está abierta a todos los escritores argentinos o extranjeros naturalizados, que presenten trabajos originales e inéditos, con una extensión máxima de cuarenta versos.

El hombre es el único ser que tiene el don sagrado de la palabra que le permite: llamar a las cosas por su nombre; comunicarse con sus semejantes y expresar sus sentimientos.

Que estos juegos florales, nos traigan a través de poetas y cuentistas mensajes de amor, fe y esperanza para que la rosa siga simbolizando la realidad de la vida y la pluma simbólica permita expresarla.

Evelina Feraudo, Jorge Giustina, Omar Basso.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración N° 05880/L/04, iniciado por los Legisladores Martínez Oddone, Dressino, Poggio, Nicolás, Ciocatto, Luján, Castro y Bianciotti; y del Proyecto de Declaración N° 05947/L/04, iniciado por los Legisladores Feraudo, Giustina y Basso, por los cuales declaran de Interés Legislativo la realización de los Juegos Florales Nacionales, San Francisco 2004, al Compatibilizarlos, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA:

De Interés Legislativo a los JUEGOS FLORALES "SAN FRANCISCO 2004", que organizados por la Dirección General de Educación, Cultura y Deportes de la Municipalidad de San Francisco, tendrán su acto central el 23 de Octubre del corriente año. Su objetivo es lograr la participación, a nivel nacional, de autores que prestigien nuestra lengua en los géneros de poesía y cuento.

DIOS GUARDE A V.H.

Feraudo, Podversich, Rosas, Hernández, Poggio.

- 13 -

I.V.A. ANUNCIO DE REBAJA POR PARTE DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA DE LA NACIÓN. BENEPLÁCITO.

Moción de retiro del proyecto (Art. 115 del R.I.)

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: solicito que el punto 28 del Orden del Día, correspondiente al proyecto 6011/L/04, sea retirado y lo ponga a votación.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción del legislador Massei de retirar el expediente 6011/L/04, correspondiente al punto 28 del Orden del Día, conforme al artículo 115 del Reglamento Interno.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

**Moción de Preferencia
- Artículo 122 y Concordantes -**

06011/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Eduardo Fernández, por el cual expresa beneplácito por el anuncio del Ministerio de Economía de la Nación respecto de una rebaja del IVA.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

- 14 -

MUNICIPIO DE LA LOCALIDAD DE CAPITAL GRAL. BERNARDO O'HIGGINS Y COMUNAS DE COLONIA VALTELINA Y VILLA SARMIENTO. RADIOS. MODIFICACIÓN.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Corresponde el tratamiento del punto 27 del Orden del Día, que cuenta con despacho de comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Méndez.

Sr. Méndez.- Señor presidente: nos aprestamos a sancionar una ley que va a modificar el radio municipal de la localidad de Capitán General Bernardo O'Higgins, del Departamento Marcos Juárez; de la comuna Colonia Valtelina, del Departamento San Justo y de la comuna de Villa Sarmiento del sureño Departamento General Roca.

La Constitución de la Provincia de Córdoba en la segunda parte del Título II, a partir del artículo 180, trata específicamente de las municipalidades y comunas. No obstante ello, existen también otras disposiciones en otros títulos y capítulos del mismo texto que inciden en forma directa o indirecta en los municipios.

La autonomía está consagrada en el artículo 180, que reconoce al municipio como la unidad natural y fundamental en la convivencia y asegura el régimen municipal basado en la autonomía política, administrativa, económica, financiera e institucional.

Asimismo, la Constitución provincial en su artículo 185 expresa textualmente: "la competencia territorial comprende la zona a beneficiarse con los servicios municipales". La Legislatura establece el procedimiento para la fi-

jación de límites; éstos no pueden exceder los correspondientes al departamento respectivo. Por ley, el gobierno provincial delega a los municipios el ejercicio de su poder de policía, materia y competencia municipal en las zonas no sujetas a su jurisdicción territorial.

Si analizamos lo anteriormente dispuesto en nuestra Carta Magna provincial, debemos someternos entonces a lo que dispone la Ley Orgánica Municipal 8102. Esta ley constituye un instrumento fundamental en la organización institucional de la Provincia, porque regula jurídica, sociológica y técnicamente la vida de 428 comunidades urbanas en la Provincia de Córdoba.

El radio o la competencia territorial del municipio definen el ámbito físico geográfico dentro del cual las autoridades municipales pueden ejercer acciones que les competen en razón de materias atribuidas por la Constitución.

Si nos remitimos al libro "Breve Comentario Teórico de la Institución Municipal", de Víctor Rubén Marcelino, con introducción de Rubén Américo Martí, plantea con claridad que toda limitación de los radios municipales no puede ser estática; las poblaciones crecen y con ello su demanda de servicios. Los municipios, cuando ello acontece, deben proceder a modificar sus radios.

El procedimiento ha tenido una variante fundamental a partir de la reforma constitucional de 1987. Con anterioridad a dicha reforma, bastaba el dictado de una ordenanza a los efectos de instrumentar dicha modificación. La zona rural circundante, sobre la cual se modificaba la zona de prestación de servicios, integraba también el radio municipal. En ese entonces, lo que se hacía por ordenanza, más que una modificación de radios era una modificación de zonas de prestaciones de servicios. El municipio delimitaba zonas en las que ampliaba los servicios públicos municipales.

Con posterioridad a la reforma constitucional de 1987, toda modificación de los radios municipales implicaba avanzar sobre territorio provincial. Por ello es que la Ley 8102 en su artículo 4º determina que la modificación de los radios municipales siempre se hará por ley.

Los pasos que deben darse para llegar a ese cometido consisten básicamente en los siguientes: a) el municipio fija la zona pretendida para ampliar su radio; b) establecida esta zona, se remiten estos antecedentes con la solicitud en tal sentido al Poder Ejecutivo provincial; c) el Poder Ejecutivo pide los correspondientes informes técnicos a dos reparticiones provinciales, que son la Dirección de Catastro y la Dirección de Asuntos Municipales; d) por último, el Poder Ejecutivo lo remite al Poder Legislativo en un plazo que no debe exceder de noventa días a contarse desde que recibe la comunicación o el pedido del municipio.

Finalmente, queremos señalar que el radio municipal por su importancia debe tener una clara, correcta e indubitable definición, cumpliendo de esa manera el precepto de publicidad en forma efectiva y suficiente para servir de referencia en toda actividad humana emergente de la comunidad.

El radio municipal no puede quedar definido por un trazado a través de enunciaciones gráficas o literales reñidas con la realidad territorial. El radio municipal debe ir ligado al terreno o a su representación fiel. Esta última se plasma enteramente en el concepto de adecuada cartografía.

Realizadas estas aclaraciones y si analizamos específicamente el expediente, podemos corroborar que se han cumplido todos y cada uno de los pasos planteados recientemente.

Asimismo, señor presidente, en los folios ocho y nueve, se encuentra la resolución 32 del año 2002 en el cual el presidente comunal de Colonia Valtelina resuelve modificar el radio de la misma manera en los folios números diez, once y doce, consta copia de la ordenanza 4 del año 2002, del Concejo Deliberante de Capitán Bernardo O'Higgins, haciendo lo propio, acompañando el decreto por el cual el intendente promulga la norma y en el folio número trece, figura copia de la Resolución 124 del año 2003, donde la Comisión Comunal de Villa Sarmiento, sanciona la resolución correspondiente para la modificación de su radio comunal.

Remitidos estos antecedentes al Poder Ejecutivo Provincial, éste pidió los correspondientes informes técnicos, obrando en el mis-

mo los dictámenes de los Departamentos: Cartografía del Ministerio de Finanzas, Obras y Servicios Públicos del Ministerio de Gobierno, Dirección de Catastro de la Provincia y la Gerencia de Asientos Municipales del Ministerio de Gobierno. En cada una de estas reparticiones se aceptan o no se objetan los nuevos radios municipales, habiéndose entonces, cumplido con los resguardos que plantean la Constitución y la Ley Orgánica Municipal.

El Poder Ejecutivo lo remite al Poder Legislativo para que dictemos la ley correspondiente, para lo cual solicito el voto favorable de los señores legisladores, atento a que el mismo fue analizado en dos Comisiones y despachado por unanimidad.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el legislador Sella.

Sr. Sella.- Señor presidente, he pedido la palabra para adelantar el voto afirmativo de nuestro bloque al proyecto de ley que tenemos en tratamiento.

Poco se puede agregar a lo dicho por el señor miembro informante de la mayoría, ya que esta modificación de radios de la municipalidad de Capitán O'Higgins, Departamento Marcos Juárez y las comunas de Colonia Valtelina, Departamento San Justo y Villa Sarmiento, Departamento General Roca, se ajustan a las disposiciones legales vigentes, artículos 7 y 188 de la Ley Orgánica Municipal 8102; y obviamente lo preceptuado por la Constitución de nuestra Provincia. Tampoco se ha producido oposición alguna a la modificación de radios solicitados por el proyecto de ley 5684/E/04.

En consecuencia, habiéndose cumplimentado con todos los recaudos exigidos por las leyes que reglan esta materia, ratificamos el voto positivo de nuestro bloque.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra la legisladora Bianciotti.

Sra. Bianciotti.- Señor presidente, en representación del bloque de la Unión Cívica Radical, vengo a manifestarle tal cual lo hicimos firmando los despachos de las Comisiones de Asuntos Municipales, Institucionales y Comunales, como así también, la de Legislación General, nuestro apoyo al proyecto 5684, para modificar los radios de la Municipalidad de General Bernardo O'Higgins correspondien-

te al Departamento Marcos Juárez y las comunas de Colonia Valtelina correspondiente al Departamento San Justo, como así también Villa Sarmiento del Departamento General Roca.

A pesar de lo detallado y minucioso que fue el miembro informante, presidente de la Comisión de Municipios, no quiero dejar de esbozar algunas consideraciones en este recinto de un tema de vital importancia para el desarrollo de los municipios y comunas de nuestra Provincia de Córdoba.

El tema de la definición de los radios municipales, ha sido y es una controversia de difícil solución. En su momento los legisladores que nos antecedieron escogieron una normativa acorde a las normas constitucionales y así sancionaron la Ley 8102, que específicamente hoy tienen relación los artículos 7, 180 y siguientes. Decimos que escogieron una norma acorde a la Constitución provincial, porque ésta en su artículo 185 sistematiza los radios o ejidos del municipio con la denominación de competencia territorial.

Así podemos afirmar que el radio de un municipio, es la determinación del marco geográfico en donde el gobierno local atiende ciertas y definidas cuestiones, es decir donde el gobierno municipal realmente ejerce su competencia material. Sin embargo, esta determinación normativa no se ha llevado plenamente a cabo, y es que aún ahora, sigue en vigencia una norma transitoria de la Ley 8102, que en cierto modo revitaliza la famosa Ley Guozden, produciéndose de esta manera una verdadera confusión de sistemas y, por sobre todo, de definición de los radios colindantes con los respectivos problemas que esto acarrea.

Como se sabe que al sancionarse la Ley 8102, en lo que respecta a modificación de los radios, se estableció que los mismos debían ser aprobados por una ley, por supuesto con los respectivos trámites administrativos como Catastro, Ministerio y la respectiva sanción de sus ordenanzas.

Es importante considerar que la Ley 8102 tiene más de diez años y hay un centenar de municipios que todavía no han concluido sus trámites, o los tienen iniciados, pero lo más grave aún es que hay algunos que están

con conflictos judiciales. Razón por la cual, y por último señor presidente, reitero que el cumplimiento de este artículo 4 de la Ley Orgánica Municipal, aunque hoy sólo tratemos de tres comunidades, es un avance, y siempre y cuando se trate de cumplir con la legislación, con mejorar los sistemas y con dar soluciones específicas a situaciones concretas, este bloque de la Unión Cívica Radical va a apoyar esta alternativa.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Maiocco.

Sr. Maiocco.- Señor presidente, es para anticipar el voto positivo del bloque del Frente Nuevo al despacho del proyecto en tratamiento. Esto responde a que cuando este proyecto fue tratado en la comisión y, como bien dijeron los legisladores preopinantes, hubo una serie de interrogantes que quisimos salvar, y en consecuencia pedimos a través de la comisión, que se hiciera presente algún integrante del equipo de gobierno, en este caso lo hizo el ingeniero Lorenzatti.

De esta manera pudimos salvar varias dudas fundamentalmente en lo referido a los límites ya que podían suscitarse algunos problemas con las comunas o municipios colindantes. Además consideramos aceptable la definición de radio, por lo que firmamos el despacho que acompañamos con el voto afirmativo.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Gastaldi.

Sr. Gastaldi.- Señor presidente: en representación del bloque Recrear vamos a acompañar este proyecto atento los argumentos que ha vertido el representante de Unión por Córdoba quien ha sintetizado los fundamentos jurídicos de la legitimidad jurídica del mismo como el cumplimiento de las consultas de los interesados, lo que ha permitido que el proyecto sea despachado en comisión por unanimidad.

Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Si no se hace uso de la palabra, se vota en general el proyecto 5654/E/04, tal como ha sido despachado por las Comisiones de Asuntos Institu-

cionales y de Legislación General.

-Se vota y aprueba en general.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración en particular.

-Se vota y aprueba en particular.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado en general y particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

PROYECTO DE LEY – 5684/L/04

MENSAJE

Tengo el agrado de dirigirme a Uds.- con el objeto de someter a su consideración, el adjunto Proyecto de Ley por el cual la Municipalidad de Capitán General Bernardo O'Higgins (Dpto. Marcos Juárez) y las Comunas de Colonia Valtelina (Dpto. San Justo) y Villa Sarmiento (Dpto. General Roca), propician la modificación de sus radios municipales y comunales.

La Ley Orgánica Municipal establece en su art. 7 que el Radio de los Municipios comprenderá la zona en que se presten total o parcialmente los servicios públicos municipales permanentes más la zona aledaña reservada para las futuras prestaciones de servicios; y en su art. 188, en lo referente a las Comunas, que el radio de las mismas comprenderá la zona beneficiada por cualquier servicio de carácter permanente más la zona aledaña de futura ampliación.

La expansión que han experimentado los Municipios y Comunas mencionados se traduce en el aumento de vecinos que se han radicado fuera del ámbito de prestación de los servicios públicos, haciéndose necesario prestárselos, con la consecuente percepción de la tasa de propiedad.

De las constancias obrantes en el Expte. Nº 0423-020894/2004, surge que las nuevas radicaciones humanas se efectúan en las adyacencias de los radios municipales y comunales, zonas en la que debe prestarse los servicios públicos, por lo que tal situación constituye razón suficiente para solicitar la ampliación de los radios, en los términos del proyecto de ley que por este acto de remite.

Es por ello, que solicito la sanción del Proyecto de Ley adjunto.

DIOS GUARDE A UDS.

Juan Schiaretti, Félix López Amaya.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1.- Modificase el Radio Municipal de Capitán General Bernardo O'Higgins, Localidad ubicada en el Departamento Marcos Juárez de esta Provincia de Córdoba, conforme al plano confeccionado que como Anexo I, forma parte integrante de la presente Ley, de acuerdo a la siguiente descripción del polígono formado:

Partiendo desde el punto N° 1 (X: 6312635.56 - Y: 4569720.84) ubicado en la intersección entre el eje de la Ruta Provincial N° 12 y el eje de las vías del Ferrocarril Gral. Bartolomé Mitre. Desde este punto y con dirección sureste, por el eje de las vías del ferrocarril, hasta la intersección con la prolongación del eje de la calle pública que pasa entre las parcelas que se identifican con la nomenclatura catastral 00401-05343, 00401-05246, 00401-05347, 00363-00046, 00363-0245 y 00363-0148, en donde se encuentra el punto N° 2 (X: 6312621.21 – Y: 4569789.04). Desde este punto, con dirección Noreste siguiendo por el eje de la calle pública anteriormente descripta, hasta su intersección con el eje de la calle pública que pasa entre el costado Noreste del cementerio de la localidad y el límite Suroeste de las parcelas con nomenclatura catastral 00363-0546, 00363-0644 y 00363-0542, en donde se halla el punto N° 3 (X: 6312813.20 – Y: 4569830.40). Desde este punto y con dirección Noroeste, por el eje de la calle que pasa por el costado Noreste del cementerio, hasta la intersección con el eje de la calle pública que pasa al Noroeste de la parcela con nomenclatura catastral 00363-0542, en donde se ubica el punto N° 4 (X: 6312841.99 – Y: 4569 702.46). Desde este punto, con dirección Suroeste, por el eje de la calle pública anteriormente descripta, hasta la intersección con el eje de las vías del ferrocarril General Bartolomé Mitre, en donde se halla el punto N° 5 (X: 6312648.97 – Y: 4569660.89). Por último, desde este punto y con dirección Sureste, siguiendo el eje de las líneas del ferrocarril hasta el punto N° 1 de partida, cerrando así el perímetro del polígono.

Artículo 2.- Modificase el Radio de la Comuna de Colonia Valtelina, localidad ubicada en el Departamento San Justo de esta Provincia de Córdoba, conforme al plano confeccionado por la citada Comuna el que como Anexo II forma parte integrante de la presente Ley de acuerdo a la siguiente descripción:

El radio quedará delimitado por un polígono que parte del punto identificado como "A" (X: 6564836.00 – Y: 4573288.02) ubicado al Sureste de la localidad, materializado en el terreno por medio de un mojón de hierro que se encuentra ubicado en la intersección del lado Oeste de la Parc. 183-4451, Cooperativa de Tamberos Valtelina Limitada y, límite Norte de la Parc. 183, propiedad de Curetti Vda. de Arcando y Anita Margarita Arcando, Guillermo Ar-

cando, Italo Arcando, y José Santiago Arcando, a partir de este punto con dirección Oeste, el tramo A-B, mide 116,00 m. y colinda con el lado Sur de la calle Be1grano y límite Norte de la Parc. 183, hasta interceptar con el Vértice Noroeste de la Parc. 183, punto "B" (X: 6564835.50 – Y: 4573172.13) a partir de este, y con dirección Oeste, el tramo B-C, mide 26,10 m., hasta interceptar con el Vértice Noreste de la parc. 183-4350, Prop. N° 30-01-0581711/1, punto "C" (X: 6564835.25 – Y: 45 73146.13) a partir de este, y con dirección Oeste, el tramo C-D mide 263,90 m y colinda con el límite Sur de la calle Be1grano y el lado Norte de la Parc. 183-4350, Prop. N° 30-01-0581711/1, propiedad de Edel Juan Bianco, Adriana Bianco de Priotti y Alberto José Bianco, hasta interceptar con el lado Este de la Parc. 183-5951, punto "D" (X:- 6564834.39 – Y: 4572883.92), a partir de este y con dirección Norte, el tramo D-E, mide 476,90 m. y colinda con el lado oeste de la calle César Bianciotti y el lado Este de la Parc. 183-5951, Propiedad N° 30-01-0465470/1 de César Bianciotti, hasta interceptar con el lado Sur de la Parc. 183-4551, Prop. N° 30-01-310948/9, punto "E" (X: 6565308.71 –Y: 4572881.24) a partir de este, y con dirección Este, el tramo E-F, mide 101,95 m y limita con el lado Norte de la calle Jonás Salk y el lado Sur de la Parc. 183-4551 Prop. N° 30-01 – 310948/9, de María Amateis de Balbo, hasta su intersección con el Vértice Sureste de la Parc. mencionada anteriormente y con el Vértice Suroeste de la Parc. 183-5651, Punto "F" (X: 6565308.71 - Y: 4572984.07) a partir de este y con dirección Este, el tramo F-G, mide 149,87 m., y colinda con el lado Norte de la calle Jonás Salk y el lado Sur de la Par. 183-5651, Prop. de Delio Luis Balbo Mossetto, Prop. N° 30-01-2139416/6 hasta interceptar con el Vértice Sureste de dicha Parc., punto "G" (X: 6565308.94 – Y: 45 73132.30), a partir de este y con dirección Este, el tramo G-H, mide 40,15 m. y limita con el Norte de la calle Jonás Salk; hasta su intersección con el Vértice Suroeste de la Parc. 183-4552, punto "H" (X: 6565608.82 –Y: 4573171.90) a partir de este y con dirección Este, el tramo H-I, mide 114,03 m., y colinda con el límite Sur de la Parc. 183-4552 Prop. N° 30-01-2139417/4 de Delio Luis Balbo Mossetto, hasta interceptar con el lado oeste de la Parc. 183-4451, punto "I" (X: 6565309.23 –Y: 4573286.64) a partir de este, y con dirección Sur, el tramo I-A, mide 476,90 m. y colinda con el lado Oeste de la Parc. 183-4451, Cooperativa de Tamberos Valtelina Limitada, Prop., N° 30-01-2139418/2, hasta el punto A de arranque.-

Artículo 3.- Modificase el Radio de la Comuna de Villa Sarmiento, localidad ubicada en el Departamento General Roca, de esta Provincia de Córdoba, conforme al plano confeccionado por la citada

Comuna el que como Anexo III forma parte integrante de la presente Ley de acuerdo a la siguiente descripción:

Partiendo del Punto "A" (X: 6200251.65 – Y: 4316458.59) situado al Noreste de la localidad en la intersección del eje de Vaguada del Río V y el eje del camino a De la Serna, continuando en dirección Sur por el eje de dicho camino hasta su intersección con el eje del camino colindante con el límite Norte de la Estancia La Alegre, en donde se encuentra el Punto "B" (X: 6200096.67 – Y: 4316463.70); continúa luego por el eje de dicho camino con dirección Oeste, hasta su intersección con el eje del camino vecinal a Villa Valeria, donde se encuentra el Punto "C" (X: 6200093.74 – Y_ 4316363.07). Desde este punto, continúa por el eje de este camino con dirección Norte, hasta encontrarse su prolongación con el eje de vaguada del Río V, Punto "D" (X: 6200339.31 – Y: 4316355.53) continuando con dirección sureste por el eje de vaguada del río mencionado, hasta encontrar el Punto A de origen cerrándose así el perímetro del polígono.

Artículo 4.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Juan Schiaretti, Félix López Amaya.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de ASUNTOS INSTITUCIONALES, MUNICIPALES Y COMUNALES y de LEGISLACIÓN GENERAL, FUNCIÓN PÚBLICA, REFORMA ADMINISTRATIVA Y DESCENTRALIZACIÓN al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 05684-E-04, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que modifica Radios Municipales de la Localidad de Capitán General Bernardo O'Higgins, y de las Comunas de Colonia Valtelina y Villa Sarmiento, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el señor Miembro Informante, le prestéis aprobación tal como ha sido presentado.

DIOS GUARDE A V.H.

Bianciotti, Carreras, Leiva, Maiocco, Méndez, Monier, Sella, Trad, Domínguez, Arias, Costa, Sánchez, M.I. Fernández, Fontanini, Mosquera, Guzmán, Santos.

- 15 -

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (Schiaretti).- Por Secre-

taría se dará lectura a los Asuntos Ingresados a última hora que tomarán estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XXXVII

COMUNICACIÓN OFICIAL

06085/N/04

De la Legisladora Ana Dressino: Solicitan do licencia sin goce de dieta, por razones personales, desde el 22 de Septiembre al 6 de Octubre del corriente. (Aprobado – Resolución N° 1759/04).

XXXVIII

06075/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Garavaglia, por el cual adhiere y expresa beneplácito al "Cuarto Encuentro Provincial y Primero de la Región Centro de Estudiantes y Docentes Secundarios en la Especialidad Turismo, Hotelería y Transporte", a realizarse entre los días 25 y 28 de Septiembre de 2004, en la Localidad de Mina Clavero.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Queda reservado en Secretaria conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XXXIX

06076/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Olivero, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, provea del servicio público de agua corriente potable a pueblos y parajes del noroeste de la provincia, especialmente a La Batea, Barrial Grande, El Arbolito, Los Charcos, Santa Ana y El Chacho.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XL

06082/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Mussi, por el cual adhiere y expresa beneplácito al XXXIV Encuentro "Quinchos Estudiantiles 2004", a realizarse en la Ciudad de Alta Gracia del 20 al 25 de Septiembre.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Queda re-

servado en Secretaria conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XLI

06083/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Olivero, por el cual expresa preocupación ante el posible intento de desalojo de productores rurales de la Localidad de El Chacho, Departamento Minas, por parte de empresarios de la Ciudad de Córdoba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XLII

06084/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Fontanini, por el cual adhiere y rinde homenaje por cumplirse el 16 de Septiembre un nuevo aniversario del crimen de Atilio López, ex Vice Gobernador y ex Secretario General de la C.G.T. de Córdoba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Queda reservado en Secretaria conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XLIII

06086/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Domínguez, por el cual adhiere y expresa beneplácito a la celebración del Centenario del Centro Educativo "Domingo Faustino Sarmiento", de la Localidad de Tanti, a conmemorarse el 17 de Septiembre.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Queda reservado en Secretaria conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XLIV

06090/L/04

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Cid, por el cual expresa beneplácito por la realización de un plan de trabajo referente a los Jurados Populares Experimentales, implementado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la

Universidad Nacional de Córdoba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Queda reservado en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

**XLV
DESPACHOS DE COMISIÓN**

Despachos de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

1)05818/P/04

Del Poder Ejecutivo Provincial: Solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Francisco Enrique MERINO, como Vocal de Cámara de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial y de Familia de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de San Francisco.

2)05822/P/04

Del Poder Ejecutivo Provincial: Solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Mario Claudio PERRACHIONE, como Vocal de Cámara de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial y de Familia de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de San Francisco.

3)05826/P/04

Del Poder Ejecutivo Provincial: Solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Héctor Blas DEMICHELIS, como Vocal de la Sala Tercera de la Cámara Única del Trabajo del Centro Judicial Capital.

4)05832/P/04

Del Poder Ejecutivo Provincial: Solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Osvaldo Mario SAMUEL, como Vocal de Cámara del Trabajo de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Villa María.

5)05840/P/04

Del Poder Ejecutivo Provincial: Solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Daniel Marcelo DEL VO, como Fiscal de Instrucción de la Fiscalía de Tercera Nominación con competencia en materia Civil, Comercial, Laboral, de Familia, de Instrucción y Menores de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Villa María.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Despacho de las Comisiones de Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

05987/E/04

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que aprueba el Protocolo Adicional al Tratado de Integración Regional, celebrado entre los Gobernadores de las Provincias de Córdoba, Entre Ríos y Santa Fe, con el objeto de consolidar y otorgar continuidad y estabilidad institucional a la conformación de la Región Centro.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Al Orden del Día.

- 16 -

- A) **VOCAL DE CÁMARA DE LA CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y DE FAMILIA DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN SAN FRANCISCO. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.**
- B) **VOCAL DE CÁMARA DE LA CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y DE FAMILIA DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN SAN FRANCISCO. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.**
- C) **VOCAL DE LA SALA TERCERA DE LA CÁMARA ÚNICA DEL TRABAJO DEL CENTRO JUDICIAL CAPITAL. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.**
- D) **VOCAL DE CÁMARA DEL TRABAJO DE LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN VILLA MARÍA. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.**
- E) **FISCAL DE INSTRUCCIÓN DE LA FISCALÍA DE TERCERA NOMINACIÓN CON COMPETENCIA EN MATERIA CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, DE FAMILIA, DE**

INSTRUCCIÓN Y MENORES DE LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN VILLA MARÍA. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.

Pliegos

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se encuentra reservado en Secretaría una nota en la que se mociona el tratamiento sobre tablas de los pliegos despachados por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, la que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 15 de setiembre de 2004.

Sr. Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

Cr. Juan Schiaretti

S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas de los siguientes pliegos, iniciados por el Poder Ejecutivo de la Provincia: Expte. 5818/P/04, solicitando acuerdo para designar al señor abogado Francisco Enrique Merino como Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial y de Familia de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Francisco; Expte. 5822/P/04, solicitando acuerdo para designar al señor abogado Mario Claudio Perrachione como Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial y de Familia de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Francisco; Expte. 5826/P/04, solicitando acuerdo para designar al señor abogado Héctor Blas Demichelis como Vocal de la Sala Tercera de la Cámara Única del Trabajo del Centro Judicial Capital; Expte. 5832/P/04, solicitando acuerdo para designar al señor abogado Osvaldo Mario Samuel como Vocal de la Cámara del Trabajo de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa María y Expte. 5840/P/04, solicitando acuerdo para designar al señor abogado Daniel Marcelo Del Vo como Fiscal de Instrucción de la Fiscalía de Tercera Nominación con Competencia en Materia Civil, Comercial, Laboral, de Familia, de Instrucción y Menores de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa María.

Contando con despacho favorable de la Co-

misión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, se considera oportuno dar tratamiento a los mencionados pliegos en la presente sesión ordinaria. Asimismo, se solicita el tratamiento en conjunto y la votación por separado.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei

Legislador provincial

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

Conforme lo acordado en Labor Parlamentaria y los usos de esta Unicameral, los pliegos y solicitudes de acuerdo para nombramientos en el Poder Judicial serán tratados en conjunto, con votación por separado de cada uno de ellos, sin perjuicio de que en la discusión se haga mención o mociones concretas respecto a las particularidades de cada pliego.

Tiene la palabra el señor legislador Trad.

Sr. Trad.- Señor presidente: la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, siguiendo con la intensa tarea iniciada oportunamente en lo concerniente al estudio y evaluación de los pliegos para prestar acuerdo a magistrados de nuestra Provincia, girados a esta Legislatura por el Poder Ejecutivo en la fecha, está dando tratamiento a aquellos correspondientes a los abogados Francisco Enrique Merino, como Vocal de la Cámara de Apelaciones en la Civil y Comercial y de Familia de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Francisco, Mario Claudio Perrachione como Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y de Familia de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Francisco, Héctor Blas Demichelis como Vocal de la Sala Tercera de la Cámara Única del Trabajo del Centro Judicial Capital, Osvaldo Mario Samuel como Vocal de la Cámara del Trabajo de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa María, Daniel Marcelo Del Vo como Fiscal de Instrucción de la Fiscalía de Tercera Nominación con Competencia en Materia Civil, Comercial, Laboral, de Familia, de

Instrucción y Menores de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa María, cuyos datos personales obran gloriados en los expedientes enunciados por Secretaría de los cuales se ha producido despacho unánime por parte de la Comisión.

La conclusión a la que se arribó, señor presidente, sobre la necesidad de prestar acuerdo a los futuros magistrados tuvo sustento en los antecedentes académicos, doctrinarios y morales de cada postulante pero especialmente en la evaluación efectuada por el Consejo de la Magistratura, al tiempo de confeccionar el mérito de los mismos, elementos notoriamente suficientes para aseverar sin temor a equívocos que todos, sin excepción, gozan de idoneidad y legalidad para el ejercicio de la función propuesta.

La ratificación de tales conceptos emergen de la documentación respaldatoria acompañada de los antecedentes curriculares presentados, como así también de la impresión obtenida por los miembros de la Comisión al tiempo de concretarse las entrevistas personales. Este conjunto de elementos nos ha permitido arribar a la conclusión indubitable de que quienes son propuestos por el Ejecutivo provincial a los cargos señalados no merecen objeciones de naturaleza alguna. De allí que la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, al producir dictamen por unanimidad, aconseja a la Legislatura aprobar los pliegos remitidos por el Poder Ejecutivo y prestar el acuerdo a los abogados en cuestión en la función reseñada anteriormente.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Massa.

Sr. Massa.- Señor presidente: es para adelantar el voto afirmativo de esta bancada con relación a los acuerdos requeridos por el Poder Ejecutivo para la designación de los magistrados que propone para los distintos tribunales de esta provincia.

Tal como lo dijera quien me precediera en el uso de la palabra, han sido examinados los legajos de los doctores Francisco Merino, Mario Perrachione, Héctor Demichelis, Osvaldo Samuel y Daniel Del Vo que cuentan con dic-

tamen favorable del Consejo de la Magistratura para su nominación y han acreditado suficientes antecedentes para el ejercicio de los cargos a los que han sido propuestos.

Del examen y entrevista personal a cada uno de ellos que se hizo en la Comisión resultaron ratificadas las condiciones que se requieren para tales cargos, de modo tal que no observamos ni encontramos ninguna objeción al acuerdo solicitado por el Ejecutivo en la designación del doctor Francisco Merino en la Cámara Quinta Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco y como Vocal de la misma Cámara al doctor Mario Perrachione, como así también al doctor Héctor Demichelis en la Cámara del Trabajo, Sala Tercera, de Capital y al doctor Osvaldo Samuel en la Cámara del Trabajo de Villa María. Por último, el doctor Daniel Del Vo será designado Fiscal del Tercer Tuno en la ciudad de Villa María.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Karl.

Sr. Karl.- Señor presidente: en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical voy a adelantar el voto positivo aprobando los pliegos en tratamiento, en esta oportunidad, para prestar acuerdo a los doctores Francisco Enrique Merino, Mario Claudio Perrachione, Héctor Blas Demichelis, Osvaldo Mario Samuel y Daniel Marcelo Del Vo, los que asumirán los cargos de Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial y de Familia de la Quinta Circunscripción con asiento en la ciudad de San Francisco en los dos primeros casos, Vocal de la Sala Tercera de la Cámara Única del Trabajo del Centro Judicial Capital, Vocal de la Cámara del Trabajo de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa María y Fiscal de Instrucción de la Fiscalía de Tercera Nominación con competencia en materia Civil, Comercial y Laboral, de Familia, de Instrucción y Menores de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa María respectivamente.

Estos postulantes han terminado y cumplimentado el proceso de selección y prueba a través del Consejo de la Magistratura, y las vacantes que van a cubrir son real-

mente necesarias.

Para finalizar, quiero destacar que el Poder Legislativo trata de completar con estos acuerdos la necesaria participación de los Poderes del Estado, nombrando a los magistrados y a los miembros del Ministerio Público. Por lo tanto, el bloque de la Unión Cívica Radical, da su aprobación a los pliegos en cuestión.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Sella.

Sr. Sella.- Señor presidente, en nombre del bloque País, adelanto el voto afirmativo para la aprobación de la totalidad de los pliegos que tenemos en tratamiento, no sin antes hacer unas breves consideraciones con relación a las designaciones en la Cuarta Circunscripción Judicial, la que conozco profundamente por mi condición de abogado y ciudadano de Villa María.

La aprobación de los pliegos para cubrir los cargos vacantes en la Cámara del Trabajo de Villa María, uno la semana pasada, el doctor Azocar y otro en esta sesión, el doctor Samuel, constituyen un acto de justicia relevante para esa Circunscripción Judicial, que se ha visto en situación, desde hace un año y medio, de denegación de justicia práctica especialmente para los trabajadores que llevan sus reclamos laborales a los estrados, sin que se plasme pronunciamiento a consecuencia del retardo inaceptable de la sentencias como consecuencia de la carencia de jueces.

La Cámara del Trabajo de Villa María ha funcionado con un solo vocal pues en esta circunscripción, a diferencia de otras y no se sabe por qué razón, no se aplicó la acordada del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, imponiendo que los jueces en estado jubilatorio debían proseguir en sus funciones hasta ser reemplazados.

Por eso hoy se acumulan cientos de causas en estado de resolver que constituyen miles de aspiraciones, de reivindicaciones, que demoradas constituyen una frustración de derecho que se pretende ejercer y que la sociedad en su conjunto no está dispuesta a tolerar.

Hacemos votos para la pronta designación de estos magistrados del Trabajo como un modo de ir devolviendo a los justiciables, particularmente a los trabajadores, la certeza de

encontrar en la justicia la última razón a sus anhelos postergados.

Con estas breves consideraciones, señor presidente, ratifico el voto positivo del partido País.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Gastaldi.

Sr. Gastaldi.- Señor presidente, anticipo el voto afirmativo del bloque Recrear a la designación de los magistrados.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Por Secretaría se dará lectura a cada uno de los despachos y se pondrán en consideración.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, dictaminando acerca del Expediente N° 05818/P/04, Pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Francisco Enrique Merino, Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial y de Familia de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de San Francisco, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1º.- PRESTAR Acuerdo, en los términos del Artículo 104 Inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar Vocal de Cámara de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial y de Familia de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de San Francisco, al Señor Abogado FRANCISCO ENRIQUE MERINO - D.N.I. 07.948.291.

Artículo 2º.- DE FORMA.

DIOS GUARDE A V.H.

Cid, Ruiz, Massa, Leiva, Dressino, Karl.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración el pliego correspondiente al expediente número 5818/P/04, leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado. Queda prestado el acuerdo para que el

abogado Francisco Enrique Merino sea designado Vocal de Cámara.

Se comunica al Poder Ejecutivo.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, dictaminando acerca del Expediente N° 05822/P/04, Pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Mario Claudio Perrachione, Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial y de Familia de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de San Francisco, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1°.- PRESTAR Acuerdo, en los términos del Artículo 104 Inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar Vocal de Cámara de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial y de Familia de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de San Francisco, al Señor Abogado MARIO CLAUDIO PERRACHIONE – D.N.I. 17.099.927.

Artículo 2°.- DE FORMA.

DIOS GUARDE A V.H.

Cid, Ruiz, Massa, Leiva, Dressino, Karl.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración el pliego correspondiente al expediente número 5822/P/04, leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

Queda prestado el acuerdo para que el abogado Mario Claudio Perrachione sea designado Vocal de Cámara.

Se comunica al Poder Ejecutivo.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, dictaminando acerca del Expediente N° 05826/P/04,

Pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Héctor Blas Demichelis, Vocal de la Sala Tercera de la Cámara Única del Trabajo del Centro Judicial Capital, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1°.- PRESTAR Acuerdo, en los términos del Artículo 104 Inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar Vocal de la Sala Tercera de la Cámara Única del Trabajo del Centro Judicial Capital, al Señor Abogado HÉCTOR BLAS DEMICHELIS – D.N.I. 07.970.430.

Artículo 2°.- DE FORMA.

DIOS GUARDE A V.H.

Cid, Ruiz, Massa, Leiva, Dressino, Karl.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración el pliego correspondiente al expediente número 5826/P/04, leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

Queda prestado el acuerdo para que el abogado Héctor Blas Demichelis sea designado Vocal de Cámara.

Se comunica al Poder Ejecutivo.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, dictaminando acerca del Expediente N° 05832/P/04, Pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Osvaldo Mario Samuel, Vocal de la Cámara del Trabajo de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Villa María, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1°.- PRESTAR Acuerdo, en los términos del Artículo 104 Inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar Vocal de

Cámara de la Cámara del Trabajo de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Villa María, al Señor Abogado OSVALDO MARIO SAMUEL – D.N.I. 20.079.311.

Artículo 2º.- DE FORMA.

DIOS GUARDE A V.H.

Cid, Ruiz, Massa, Leiva, Dressino, Karl.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración el pliego correspondiente al expediente número 5832/P/04, leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

Queda prestado el acuerdo para que el abogado Osvaldo Mario Samuel sea designado Vocal de Cámara.

Se comunica al Poder Ejecutivo.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, dictaminando acerca del Expediente N° 05840/P/04, Pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, solicitando Acuerdo para designar al Señor Abogado Daniel Marcelo DEL VO, Fiscal de Instrucción de la Fiscalía de Tercera Nominación, con competencia en materia Civil, Comercial, Laboral, de Familia, de Instrucción y Menores, de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Villa María, OS ACONSEJA, por las razones que en nuestro seno dará el Señor Miembro Informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- PRESTAR Acuerdo, en los términos del Artículo 104 Inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar Fiscal de Instrucción de la Fiscalía de Tercera Nominación, con competencia en materia Civil, Comercial, Laboral, de Familia, de Instrucción y Menores, de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Villa María, al Señor Abogado DANIEL MARCELO DEL VO – D.N.I. 10.902.224.

Artículo 2º.- DE FORMA.

DIOS GUARDE A V.H.

Cid, Ruiz, Massa, Leiva, Dressino, Karl.

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración el pliego correspondiente al expediente número 5840/P/04, leído por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

Queda prestado el acuerdo para que el abogado Daniel Marcelo Del Vo sea designado Fiscal de Instrucción.

Se comunica al Poder Ejecutivo.

- 17 -

- A) **RUTA NACIONAL N° 8, TRAMO RÍO CUARTO – SANTA CATALINA HOMBERG. AUTOVÍA PROYECTADA. CONCRECIÓN. SOLICITUD.**
- B) **PRIMERAS JORNADAS DE ABUSO SEXUAL INFANTIL Y SUS IMPLICANCIAS INSTITUCIONALES, EN COSQUÍN. INTERÉS LEGISLATIVO.**
- C) **DÍA MUNDIAL DE LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER. ADHESIÓN.**

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se encuentran reservadas en Secretaría las mociones de tratamiento sobre tablas de los proyectos número 5909, 5939 y 6013/L/04, que cuentan con despachos y se leerán a continuación.

Sr. Secretario (Nuñez).- (Leyendo):

Expte. 5909/L/04

Córdoba, 14 de setiembre de 2004.

**Señor Presidente
de la Legislatura de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

Me dirijo a usted, en mi carácter de miembro titular de la Comisión Permanente de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía, a los efectos de solicitar el tratamiento sobre tablas del despacho de comisión del proyecto de declaración 5909/L/04.

Motiva la presente que el referido proyecto cuenta con despacho unánime de la comisión res-

pectiva. Además se hace necesario el urgente abordaje de la problemática expresada en el proyecto, ya que estamos hablando de dar solución al importante problema de tránsito en el sector de la Ruta Nacional N° 8, donde confluyen a ese sector el transporte de bienes y servicios de distintas zonas del país, constituyendo un punto estratégico de relevancia.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con la más distinguida consideración.

Horacio Daniel Vega
Legislador provincial

Expte. 5939/L/04

Córdoba, 15 de setiembre de 2004.

**Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**
Cr. Juan Schiaretto
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 5939/L/04, iniciado por las legisladoras Domínguez y Ruiz, por el cual declara de interés legislativo la realización de las Primeras Jornadas de Abuso Sexual Infantil y sus Implicancias Institucionales, a llevarse a cabo en la ciudad de Cosquín el 17 de setiembre de 2004.

Contando con despacho favorable de la Comisión de Solidaridad, se considera oportuno su tratamiento en la presente sesión ordinaria.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Expte. 6013/L/04

Córdoba, 15 de setiembre de 2004.

**Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**
Cr. Juan Schiaretto
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de

declaración 6013/L/04, iniciado por los legisladores Vigo, Luján, Heredia, Ceballos, Gutiérrez, Menta, Lascano y Carrara, por el cual adhiere al Día Mundial de la Enfermedad de Alzheimer, a conmemorarse el 21 de setiembre.

Contando con despacho favorable de la Comisión de Salud Humana, se considera oportuno su tratamiento en la presente sesión ordinaria, compartiendo la idea que esta conmemoración debe servir para reflexionar y tomar conciencia sobre un mal que nos atañe a todos.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Sr. Presidente (Schiaretto).- En consideración las mociones de tratamiento sobre tablas que acaban de ser leídas.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretto).- Aprobadas.

Contando con despacho de las respectivas comisiones, en consideración la aprobación de los proyectos.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretto).- Aprobados.

**PROYECTO DE DECLARACION – 05909/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda realice gestiones ante el Poder Ejecutivo Nacional, para que este, por medio del Organismo que corresponda, implemente los medios necesarios, a efectos de concretar "La Autovía Proyectada en la Ruta Nacional N° 8 en el tramo "Río Cuarto – Santa Catalina (Homberg)".

Horacio Vega, Jorge Méndez, Alfonso Mosquera.

FUNDAMENTOS

Todos sabemos que la potencialidad económica de una zona, o más aún de una región que esta íntimamente ligado a sus riquezas naturales, la explotación intensiva de las mismas y el desarrollo industrial y comercial asociado a ella. Lógicamente que ello se debe complementar con las comunica-

ciones, especialmente, con una buena red vial.

Este proyecto se enfoca en poner la lupa en la red vial que sirve a Río Cuarto y sus accesos. Para ubicarnos en el contexto que pretendo, debo apuntar que Río Cuarto es parte del corredor del MERCOSUR, por allí pasa el tránsito comercial que hace Brasil-Chile – Chile-Brasil, Buenos Aires-Chile – Chile-Buenos Aires, Paraguay-Chile – Chile-Paraguay, sin contar todo el tránsito local, de Buenos Aires-Mendoza, Buenos Aires-La Patagonia, Córdoba-Mendoza, Córdoba-La Patagonia, etc. Estamos hablando de un flujo de tránsito realmente de dimensiones y con un tráfico variado, pero fundamentalmente caracterizado por el pesado de gran porte.

Con esta pequeña introducción, he pretendido poner en escena a todos mis colegas Legisladores de lo que hablamos. Ahora quiero abocarme al tema de la autovía que hablamos. Se trata de un tramo de unos siete Km. de extensión, más precisamente desde la salida de Río Cuarto, por Ruta Nacional N° 8, en el empalme de la Ruta Nacional N° 36, que comunica con la Ciudad de Córdoba Capital, hasta la localidad de Santa Catalina (Homlberg), en donde empalma también con la Ruta Nacional N° 35 que comunica con la Patagonia Argentina.

Hace aproximadamente unos treinta años que se realizó este tramo de ruta, previéndose hacer una autovía o autopista, razón por la cual se expropió una zona de camino lo suficientemente ancha como para alojar ambas calzadas. Se realizaron las obras de arte necesarias, los terraplenes y paquetes estructurales necesarios, y hasta un puente sobre la Ruta Nacional N° 35, que formaría parte, seguramente de una intersección a desnivel. Como se puede apreciar, buena parte de esta obra solicitada, está en vías de ejecución o parcialmente ejecutada.

Como datos accesorios, les puedo apuntar que se trata de una vía con un flujo de tránsito que ronda los 6.000 vehículos diarios, que involucra además del transporte de los corredores de internacionales mencionados (Rutas del MERCOSUR), los corredores nacionales y el tránsito local que no deja de ser menos importante, vinculando indirectamente Río Cuarto con la Ruta Nacional N° 7 y las localidades de Vicuña Mackenna, Justo Daract, Laboulaye, La Cautiva, Gral. Levalle, etc.; la Ruta Provincial N° 24 y las localidades de San Basilio, Adelia María, etc.; la Ruta Provincial E-86, que vincula con Cnel. Moldes y Bulnes; la Ruta Provincial N° 30, vinculando las localidades de San José, cuatro vientos, Achiras, etc.

Lo apuntado hasta el momento es lo que tiene que ver con las comunicaciones que se agilizarían con la obra, con el traslado de bienes y servicios, pero no he nombrado nada en cuanto a la necesidad de la autovía o autopista, medida en parámetros de seguridad vial. En los últimos tiempos la-

mentablemente hemos presenciado accidentes, que cada vez son más frecuentes. Estoy convencido que toda la previsión en materia de seguridad vial no representa un gasto, sino una inversión en donde la sociedad en su conjunto se beneficia. El solo hecho de suponer que con esta obra estamos evitando la pérdida de una vida, ya justifica la inversión.

Todo lo que les pueda nombrar parece poco frente a considerar que estamos hablando de que Río Cuarto esta ubicado en un punto estratégico importante, con un potencial económico de envergadura y que los que transitamos a diario esta Ruta, que necesariamente debemos pasar por este pequeño tramo, sabemos de la magnitud que tiene la obra solicitada.

Creo haberles hecho llegar a la conclusión de la necesidad de que logremos en conjunto que esta Legislatura, utilice todos los caminos necesarios, para lograr que el Ejecutivo Nacional ejecute esta obra, ya sea solicitándose directamente, o que el Ejecutivo Provincial realice gestiones, o por medio de convenio o por medio de gestiones de nuestros Legisladores nacionales, etc.

Por todo ello solicito ante mis pares, la aprobación del presente proyecto.-

Horacio Vega, Jorge Méndez, Alfonso Mosquera.

DESPACHO DE COMISION

Vuestra Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda, Transporte, Comunicaciones y Energía, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración 05909/L/04 iniciado por los Legisladores Vega, Méndez y Mosquera, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, gestione ante el Gobierno Nacional a efectos de concretar la autovía proyectada en la Ruta Nacional N° 8 en el tramo Río Cuarto – Santa Catalina Homlberg, OS ACONSEJA, por las razones que en vuestro seno dará el Sr. miembro informante, le prestéis aprobación al proyecto referido con las siguientes modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, realice gestiones ante el Poder Ejecutivo Nacional, para que éste, a través del organismo que corresponda, implemente los medios necesarios, a efectos de concretar la autovía proyectada en la Ruta Nacional N° 8 en el tramo Río Cuarto – Santa Catalina Homlberg, en el Departamento Río Cuarto.

DIOS GUARDE A UD.

Garavaglia, Basso, Benassi, Maiocco,

Martínez, Recalde, Scarlatto, Vega.

**PROYECTO DE DECLARACION – 05939/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la realización de las Primeras Jornadas de Abuso Sexual Infantil y sus Implicancias Institucionales que se llevará a cabo en La Ciudad de Cosquín, el 17 de setiembre del corriente año.

Lucía Domínguez, Graciela Ruiz.

FUNDAMENTOS

Con motivo de celebrarse, en la Ciudad de Cosquín, Las Primeras Jornadas sobre Abuso Sexual Infantil y sus Implicancias Institucionales, consideramos importante Declarar de Interés Legislativo, las mismas, ya que poner en conocimiento de toda la población en general los resultados de las investigaciones realizadas sobre abuso sexual infantil, tienden a afianzar la protección de nuestra niñez, y hacen que la comunidad toda esté preparada para enfrentar éste tipo de delitos y ayudar a las víctimas. Estas Jornadas que contarán con la participación de un destacado grupo de especialistas tienen este noble fin y por lo tanto merecen nuestro apoyo.

Lucía Domínguez, Graciela Ruiz.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de SOLIDARIDAD, dictaminando acerca del Proyecto de Declaración N° 5939/L/04 iniciado por las legisladoras Lucía Domínguez y Graciela Ruiz, por el cual declara de interés Legislativo la realización de las “Primeras Jornadas de Abuso Sexual Infantil y sus Implicancias Institucionales”, a llevarse a cabo en la Ciudad de Cosquín el 17 de Septiembre de 2004, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación con las siguientes modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA**

De Interés Legislativo la realización de las Primeras Jornadas de Abuso Sexual Infantil y sus Implicancias Institucionales que organiza el Equipo Técnico de los Tribunales de la Ciudad de Cosquín y que se llevara a cabo Dicha Ciudad, el 17 de Septiembre del corriente año.

DIOS GUARDE A VD.

Vigo, Carrara, Lascano, Heredia, Ramos, Gutiérrez, Menta, Luján, Ceballos.

**PROYECTO DE DECLARACION – 06013/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al Día Mundial de la enfermedad de Alzheimer, a realizarse el próximo 21 de setiembre. Y su beneplácito por la acción llevada a cabo por la Asociación de Lucha contra el Mal de Alzheimer (A.L.M.A) de declarar el mes internacional del enfermo de Alzheimer, con una serie de eventos llamado “El Mundo Danza con ALMA”.

Alejandra Vigo, Nélica Luján, Dante Heredia, Norma Ceballos, Mónica Gutiérrez, Alicia Menta, Sonia Lascano, Luis Carrara.

FUNDAMENTOS

La enfermedad de Alzheimer es una de las principales causas de demencia.

Es la cuarta causa de muerte en personas mayores y con el aumento de la expectativa de vida se incrementará su prevalencia en el curso de los próximos años.

A.L.M.A, a través de su comisión directiva constituida por parientes de enfermos con esta patología, promueven una mejor y mayor calidad de vida para las personas afectadas por demencia, fortaleciendo sus capacidades, aptitudes, involucrando al individuo, su familia y a todos los seres cercanos en todas las fases de la enfermedad.

Asegurar que las personas afectadas tengan los mismos accesos a los servicios y soportes adecuados, como ser disponibilidad de diagnóstico, evaluación e intervenciones apropiadas para hacer frente a las necesidades individuales y apoyar el envejecimiento saludable de las personas con discapacidades intelectuales afectadas por demencia.

Estos principios son algunos de los lineamientos básicos para el cuidado de personas con demencia y refuerza la idea de que las personas con discapacidades intelectuales

Afectadas por demencia experimentan el mismo tipo de desafíos y pueden beneficiarse con los mismos tipos de servicios progresivos.

Por último, creemos necesario difundir los alcances de la enfermedad, sus síntomas, para lograr una consulta precoz y una mayor concientización.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Alejandra Vigo, Nélica Luján, Dante Heredia, Norma Ceballos, Mónica Gutiérrez, Alicia Menta, Sonia Lascano, Luis Carrara.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestra Comisión de Salud Humana, al dictaminar acerca del Proyecto de Declaración 06013/L/04 iniciado por los Legisladores Vigo, Luján, Heredia, Ceballos, Gutiérrez, Menta, Lascano y Carrara, por el cual adhiere al "Día Mundial de la Enfermedad de Alzheimer" a conmemorarse el 21 de setiembre, OS ACONSEJA, le prestéis aprobación en la forma en que fuera presentado por las razones que en vuestro seno dará el miembro informante.

DIOS GUARDE A UDS.

Nouzeret, Romero, Carrillo, Flores Durán, Podversich, Castro, Hernández, Valinotto, Olivero.

- 18 -

BRIGADIER GENERAL JUAN BAUTISTA BUSTOS. MONUMENTO A SU MEMORIA. CONSTRUCCIÓN. LEYES N° 5612 Y 8141. DEROGACIÓN.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 6070/L/04 con su correspondiente pedido de tratamiento sobre tablas, que será leído a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 15 de setiembre de 2004.

Sr. Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 6070/L/04 por el que se establece la construcción de un monumento a la memoria del Brigadier General Juan Bautista Bustos, y deroga las Leyes 5612 y 8141.

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de rescatar la figura de quien contribuyó con la independencia de nuestro país, y fuera el primer Gobernador constitucional de Córdoba.

Sin otro particular, saludo a usted atenta-

mente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

Por no contar con despacho de comisión, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Massei.

Sr. Massei.- Señor presidente: quiero fundamentar en nombre de la Cámara, el proyecto 6070/L/04. Debemos agradecer la predisposición de todos los presidentes de bloques y, a través de ellos, de todos los legisladores para llevar adelante este proyecto sobre tablas. El articulado del mismo deja claro el homenaje a la memoria del Brigadier General Juan Bautista Bustos a través de la construcción de un monumento en la ciudad de Córdoba.

Quisiera rememorar la figura del Brigadier General Juan Bautista Bustos, hombre oriundo de Punilla, más precisamente de la hoy Villa Bustos, de la localidad de Santa María de Punilla. Nació un 29 de agosto de 1779; tuvo destacadísima actuación en las luchas por la independencia de nuestro país y en las Invasiones Inglesas en 1807 donde, con fuerzas inferiores pero con gran coraje, hizo rendir al enemigo. Fue ascendido a Capitán de los Arribeños, luego a Comandante y posteriormente Teniente Coronel. Más tarde, en Trancas, Tucumán, se hizo cargo del Ejército del Norte y el Congreso de Tucumán de 1816 lo promueve al grado de Coronel Mayor. La lucha por la independencia lo tiene, señor presidente, como uno de los protagonistas principales.

Gran amigo y colaborador del General San Martín, un hito en la historia marcará a fuego su pasión por la Patria Federal, y fue el 7 de enero de 1820 en el Levantamiento de Arequito, a orillas del Río Carcarañá, donde se subleva contra el Directorio porteño y lo acom-

pañan en esa acción hombres como el General Paz, el santiagueño Ibarra, el tucumano Heredia y tantos otros. Al General Paz, después en el tiempo, lo tendría como su más acérrimo enemigo.

Después de esta sublevación, el 30 de enero de 1820, entra a Córdoba ante las salvas del pueblo que saludan al Brigadier y el 18 de marzo de 1820 la Asamblea Provincial de Córdoba resuelve asumir su propia soberanía y el 21 de marzo elige al Brigadier General Juan Bautista Bustos Gobernador de Córdoba. A partir de ese momento, se inició un período trascendente para la historia de Córdoba, la cual podemos resumir en sus ocho años de mandato, como fue por ejemplo el primer esbozo de Constitución Provincial que se llamó Reglamento Provisorio para el Régimen de Administración de la Provincia de Córdoba.

Este esbozo de Constitución demuestra el espíritu altamente democrático del Brigadier General Bustos. Este Reglamento establecía la diferenciación de los tres Poderes: el Legislativo, con su Sala de Representantes, el Poder Ejecutivo Provincial, con la obligación de contar con treinta y seis años de edad, con un mandato de cuatro años y todo un reglamento a cumplir; y el Poder Judicial en el que se establecía el funcionamiento de tribunales de segunda suplicación, tribunal de apelaciones y juzgados.

Esta Constitución establecía la afirmación de los derechos que competen al hombre en la sociedad, remarcando que la vida, la honra, la libertad y la seguridad estaban garantizados por el Estado. Hablaba también la Constitución del sufragio, que podía ser oral o escrito por los integrantes de la Asamblea. Esta primitiva Constitución aseguraba el democrático acatamiento de la voluntad popular.

Este gran Gobernador, también creó la Junta Protectora de Escuelas, donde se pasó de siete escuelas cuando él llegó a la gobernación, a veintisiete escuelas prácticas en cada uno de los departamentos que existían.

Se realizó también el primer censo que determinó la existencia de 76.199 habitantes, allá por 1822.

En otro hecho trascendente, trajo de

nuevo una imprenta a esta Ciudad de Córdoba y a la Provincia, porque la primera que había sido traída por los jesuitas, con su expulsión, había sido trasladada a Buenos Aires y Córdoba se había quedado sin imprenta. La instaló en la Universidad y también, como otro hecho importante suprimió los cabildos, que pasaron a pertenecer al Estado provincial.

Es importante también remarcar que en la tarea de la Universidad, por entonces del Estado provincial, el Brigadier General Bustos le encarga al doctor José Gregorio Baigorri la redacción de un documento proyectando los estudios universitarios a través de un reglamento que fue sancionado el 2 de enero de 1823 y estuvo vigente hasta la nacionalización de nuestra Universidad Nacional de Córdoba.

Todos estos hechos van demostrando la verdadera personalidad de Juan Bautista Bustos y no la que nos han pretendido mostrar desde la historia oficial en nuestro país. Fue un auténtico luchador por la causa federal. Un ejemplo de ello es que buscando una salida o una solución para el centralismo avasallador de Buenos Aires convoca, apenas asumido su gobierno en 1821, a un congreso soberano con representantes de todas las provincias para establecer la paz, la unión y constituir la gran nación sudamericana.

Rivadavia, por entonces Ministro de Gobierno del recientemente asumido Martín Rodríguez, Director Supremo, fue en aquella época la mano ejecutora del desbaratamiento de un ideal admirable, por su autenticidad federalista hubiera quizá ahorrado a la Patria las horas angustiosas de las luchas fratricidas posteriores.

Luego, la sangrienta jornada de San Roque y La Tablada, esta última frente al caudillo Facundo Quiroga los días 22 y 23 de junio de 1829, donde los derrota el General Paz, marcan el final de este héroe y con él la causa federalista. Herido busca refugio en la Santa Fe de Estanislao López, y al año siguiente moriría, un 18 de setiembre de 1830, en el exilio, dejando tras de sí toda una etapa de la historia inspirada en el bien nacional y escrita con la generosa sangre de todo el interior de la República por la causa federal.

Hoy, como decía en un principio, vamos a aprobar esta ley en donde se establece que se construya un monumento en la memoria del Brigadier General Juan Bautista Bustos, en esta ciudad de Córdoba.

Esta ley en su artículo 3º dice, entre otras cosas "...con partidas presupuestarias de esta Legislatura", cosa que nos enorgullece por dos motivos: el primero, porque en este Parlamento está la representación genuina de todos los partidos políticos cordobeses; y el segundo, porque tantas veces se ha bastardeado a este Poder Legislativo por los gastos que ocasiona a la sociedad.

Al respecto debemos manifestar que no sólo hemos bajado la cantidad de miembros a la mitad sino que además hemos bajado nuestro presupuesto también a la mitad. Somos austeros y con el ahorro que generamos disponemos homenajear a este gran prócer de la historia de Córdoba.

Digo esto porque nuestra historia reciente -como dice el articulado de nuestro proyecto de ley-, en la Ley 5612 del mes de agosto de 1973, ya encomendaba la erección del monumento para el Brigadier General Bustos. Esta ley fue autoría de otro grande de Córdoba, el por entonces diputado por la Unión Cívica Radical, Ramón Bautista Mestre. También la Ley 8141, de abril de 1992, modificaba un artículo de la Ley 5612, en donde se manifestaba que los gastos que originaran los imputarían al Presupuesto de 1992.

Hoy, señor presidente, esta Legislatura toma la responsabilidad de ejecutar a través de su propio presupuesto la construcción del monumento y quiero agradecerle a usted como Vicegobernador, por ser el autor de esta iniciativa. También quiero agradecer a los bloques de esta Cámara por dejarme hablar en nombre de todos, y permitirnos tratar este proyecto sobre tablas y aprobarlo ahora, justamente a muy pocos días de cumplirse un nuevo aniversario de la muerte de la muerte del Brigadier General Juan Bautista Bustos.

Por ello, señor presidente, estamos seguros que con la sanción de esta ley hacemos un acto de justicia; la ciudad y la Provincia de Córdoba con este monumento honran la memoria a tan ilustre prócer provincial, brigadier general Juan Bautista Bustos.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Castellano.

Sr. Castellano.- Señor presidente: es para adelantar el voto positivo del bloque del Frente Nuevo a la aprobación del presente proyecto.

Quiero aclarar que lo hacemos como una excepción al principio que venimos sustentando en el sentido de no apoyar los tratamientos sobre tablas de proyectos de ley. Sin embargo, en esta ocasión hemos entendido que el proyecto impulsa un merecido homenaje al brigadier general Juan Bautista Bustos, por lo que hemos accedido a la solicitud del presidente del bloque de Unión por Córdoba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Karl.

Sr. Karl.- Señor presidente: es para adelantar el apoyo del bloque de la Unión Cívica Radical al homenaje del brigadier general Juan Bautista Bustos, tema que fue debatido en Labor Parlamentaria, lográndose el consenso necesario para acompañar el proyecto en tratamiento.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Sella.

Sr. Sella.- Señor presidente: en nombre del bloque del partido País, manifiesto el apoyo al proyecto porque reivindica una de las figuras olvidadas de la historia de nuestra provincia, el brigadier general Juan Bautista Bustos.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Gastaldi.

Sr. Gastaldi.- Señor presidente: en nombre del bloque Recrear apoyo esta iniciativa al merecido homenaje brindado al brigadier general Juan Bautista Bustos.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente: es para adelantar el voto afirmativo de nuestro bloque al proyecto en tratamiento.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Mosquera.

Sr. Mosquera.- Señor presidente: en nombre del bloque Córdoba Justicialista, adelanto mi voto afirmativo a este postergado y justo homenaje a un hombre de la causa federal y, por qué no, Gobernador constitucional

del pueblo de Córdoba, el brigadier general Juan Bautista Bustos.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Si no se hace uso de la palabra, en consideración la adopción como despacho de cámara en comisión el proyecto en tratamiento.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado. Corresponde levantar el estado de Cámara en Comisión.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración en general el proyecto 6070/L/04, tal como lo despachó la Cámara en estado de comisión.

-Se vota y aprueba en general.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

En consideración, en particular.

-Se vota y aprueba en particular.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado en general y particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**PROYECTO DE LEY – 06070/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1.- El Poder Ejecutivo, dentro del año de vigencia de la presente Ley, construirá un monumento a la memoria del Brigadier General Juan Bautista Bustos.

Artículo 2.- Facúltase al Poder Ejecutivo a realizar, en el marco de la construcción del monumento, toda otra acción que simbolice la conmemoración y el rescate para los cordobeses de la figura del Brigadier Juan Bautista Bustos.

Artículo 3.- Las erogaciones que demande el cumplimiento de lo dispuesto en esta Ley, serán dispuestas de las partidas presupuestarias correspondientes al Poder Legislativo, hasta el monto que determine la Presidencia de la Legislatura. De superarse ese monto, el resto de las erogaciones serán a cargo del Poder Ejecutivo.

Artículo 4.- La Autoridad de Aplicación de la presente Ley es la Agencia Córdoba Cultura Sociedad del Estado

Artículo 5.- Deróganse las Leyes N° 5612 y N° 8141.

Artículo 6.- Comuníquese al Poder Ejecutivo

vo.

Juan Massei.

FUNDAMENTOS

Los dos ejércitos que en el año 1820 luchaban por la independencia nacional, el de Los Andes, a la sazón en Chile bajo el mando de José de San Martín, y el “Ejército Auxiliar del Alto Perú”, conocido como “Ejército del Norte”, son exhortados -a principio de aquel año- desde el Puerto de Buenos Aires por el Director Supremo José Rondeau, para abandonar la lucha independentista y combatir a compatriotas litoraleños, lo cual es desoído por el libertador San Martín (asegurando para siempre nuestra existencia como nación) y rechazado abiertamente por el “Ejército del Norte”, encabezado por su destacado oficial el Coronel Mayor Juan Bautista Bustos, quien a la orilla del Río Carcarañá, en la Posta de Arequito, el 8 de enero de 1820 se subleva contra la orden fraticida del centralismo porteño, y a la cabeza de su ejército, retorna a una Córdoba que ya había abrazado la causa independentista y federal, tendencia que se vio reforzada cuando el 21 de marzo de 1820 la Asamblea Provincial (con representantes de toda la provincia elegidos democráticamente) consagra a Juan Bautista Bustos como Gobernador Intendente de la Provincia de Córdoba, el que asume el 24 de ese mes, en un formal juramento en que no se hace promesa de lealtad a nada ni a nadie que nos sea a “... la Constitución, la Leyes y Estatutos que emanen de la Asamblea Provincial”.

Esta muy breve referencia a los hechos que marcaron el inicio de la vida política de Juan Bautista Bustos en nuestra (en su) provincia, es simplemente la introducción a una amplia y dilatada carrera de este caudillo federal, guerrero y estadista, a quien, sin temor a equivocarnos, podemos mencionar como el primer gobernador “constitucional” de Córdoba. Y es que una de sus primeras acciones de gobierno, fue la de instar a la Asamblea Provincial a que diera para Córdoba su primer intento de documento constitucional, que se llamó el “Reglamento Provisorio de la Provincia de Córdoba” (1821), el cual proclamaba los derechos y garantías de los ciudadanos y establecía la división de poderes, al estilo de las Constituciones más avanzadas de aquella época.

La Legislatura de Córdoba, en víspera de cada 18 de septiembre (ese día de 1830 falleció el caudillo cordobés), año tras año, rinde homenaje a Juan Bautista Bustos. Los fundamentos de los proyectos de homenaje, los discursos pronunciados por los legisladores en esas ocasiones, las exposiciones de motivo de cada iniciativa en recordación de Bus-

tos, contienen todo un panegírico de la figura de nuestro caudillo provincial. A ellos me remito y los hago parte de estos fundamentos. Como así también hago míos los fundamentos de distintos proyectos de ley -presentados por legisladores de la más variada procedencia política- que tenían el mismo objetivo que el presente. También incorporo como parte de estos fundamentos, el dictamen que la Junta Provincial de Historia elevara a la Agencia Córdoba Cultura y que se glosan al presente proyecto. En ocasión del tratamiento de esta iniciativa, intentaré una breve enumeración de los hechos destacados del Brigadier Juan Bautista Bustos, y del contexto histórico en que discursó su vida militar y política.

Sólo debo decir ahora, que proyectos como el presente, han habido varios en la Legislatura y hasta dos de ellos se convirtieron en ley: una que jamás pudo ejecutarse por distintas circunstancias (Ley N° 5612) y otra (Ley 8141), que modificaba a la anterior, vetada por cuestiones financieras.

Epónimo de calles, plazas y escuelas en toda Córdoba, creo que nuestra provincia, la provincia de Juan Bautista Bustos, no puede prescindir de un palpable recordatorio a quien fuera una de sus personalidades más destacadas en el Siglo XIX, y cuya obra aun se proyecta hasta nuestros días.

Por ello, y por razones que expondré en su oportunidad, exhorto a los Señores Legisladores a que den aprobación a esta iniciativa.

Juan Massei.

- 19 -

- A) DÍA DEL ESTUDIANTE. ADHESIÓN.
- B) DÍA DEL PROFESOR. DR. JOSÉ MANUEL ESTRADA. 110° ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO. CONMEMORACIÓN. ADHESIÓN.
- C) ENCUENTRO INTERPROVINCIAL DE DOCENTES, EN QUILINO. INTERÉS LEGISLATIVO. DECLARACIÓN.
- D) LEY N° 24.463 (SOLIDARIDAD PREVISIONAL). ARTÍCULO 19. DICTAMEN DE INCONSTITUCIONAL. EXPRESIÓN DE ANHELOS.
- E) PATRONATO DE LA INFANCIA, DE VILLA MARÍA. FONDOS PARA CUBRIR SUS NECESIDADES. INCLUSIÓN EN PRESUPUESTO DEL AÑO 2005. SOLICITUD.
- F) CLUB CENTRAL ARGENTINO, DE LA CARLOTA. 75° ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.

- G) 62° EXPOSICIÓN RURAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CENTRO ARGENTINO (ERICCA), EN VILLA MARÍA. INTERÉS LEGISLATIVO. DECLARACIÓN.
- H) PROYECTO PEDAGÓGICO “100 AÑOS ENTRE TODOS”, EN VILLA MARÍA. INTERÉS LEGISLATIVO. DECLARACIÓN.
- I) ATILIO LÓPEZ, EX VICEGOBERNADOR Y DIRIGENTE SOCIAL. 30° ANIVERSARIO DEL ASESINATO. CONMEMORACIÓN. ADHESIÓN Y HOMENAJE.
- J) CUERPO DE GUARDA AMBIENTE HONORARIO MUNICIPAL DE CÓRDOBA. PARTICIPACIÓN COMO MIEMBRO DE LA CAMPAÑA “A LIMPIAR EL MUNDO 2004”, EN MÁRGENES DEL RÍO SUQUÍA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- K) CENTRO EDUCATIVO “ELLY POLEMAN DE REGENSBURGER”, DE CAVANAGH. CELEBRACIÓN DE BODAS DE BRILLANTE. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- L) CENTRO EDUCATIVO “JOSÉ MANUEL ESTRADA”, EN MONTE BUEY. 60° ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- M) 57° EXPOSICIÓN NACIONAL DE GANADERÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO, EN JESÚS MARÍA. INTERÉS LEGISLATIVO. DECLARACIÓN.
- N) REVISTA DEL DIARIO “EL PAÍS”, DE ESPAÑA. NOTA QUE AGRAVIA LA FIGURA DE EVA PERÓN. REPUDIO.
- O) CUARTO ENCUENTRO PROVINCIAL Y PRIMERO DE LA REGIÓN CENTRO DE ESTUDIANTES Y DOCENTES SECUNDARIOS EN LA ESPECIALIDAD TURISMO, HOTELERÍA Y TRANSPORTE, EN MINA CLAVERO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.
- P) XXXIV ENCUENTRO “QUINCHOS ESTUDIANTILES 2004”, EN ALTA

- GRACIA. ADHESIÓN Y
BENEPLÁCITO.
- Q) CENTRO EDUCATIVO "DOMINGO
FAUSTINO SARMIENTO", EN TANTI.
CENTENARIO. ADHESIÓN Y
BENEPLÁCITO.
- R) PLAN DE TRABAJO SOBRE
JURADOS POPULARES
EXPERIMENTALES, DE LA FAC. DE
DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES -
U.N.C. IMPLEMENTACIÓN.
BENEPLÁCITO.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se encuentran reservados en Secretaría los expedientes números 5971, 5994, 6004, 6023, 6027, 6033, 6035, 6042, 6049, 6052, 6053, 6054, 6055, 6056, 6061, 6066, 6075, 6082, 6084, 6086, y 6090/L/04, con sus correspondientes pedidos de tratamiento sobre tablas que serán leídos a continuación.

Sr. Secretario (Núñez).- (Leyendo):

Expte. 5971/L/04

Córdoba, 15 de setiembre de 2004.

**Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 5971/L/04, iniciado por los legisladores Feraudo y Cid, por el cual adhiere al Día del Estudiante a celebrarse el 21 de setiembre.

Acompañamos esta celebración, resaltando el rol activo y comprometido de los jóvenes de los distintos Centros Educativos.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Exptes. 5994 y 6033/L/04

Córdoba, 15 de setiembre de 2004.

**Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas de los proyectos de declaración 6033/L/04, iniciado por los legisladores Feraudo y Cid, y 5994/L/04, iniciado por el legislador Soleri, a través de los cuales se adhiere y se recuerda al 110° aniversario de la muerte del doctor José Manuel Estrada a conmemorarse el 17 de setiembre.

A través de esta recordación hacemos extensivo el saludo a todos los profesores en su día, resaltando la noble tarea que desempeñan en un marco de contención y de búsqueda de reencuentro con los valores esenciales de la vida.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Expte. 6004/L/04

Córdoba, 15 de setiembre de 2004.

**Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 6004/L/04, iniciado por el legislador Flores Durán, por el cual declara de interés legislativo la realización del Segundo Encuentro Interprovincial de Docentes, a llevarse a cabo el 24 de setiembre en la Localidad de Quilino, Departamento Ischilín.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Expte. 6023/L/04

Córdoba, 15 de setiembre de 2004.

**Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 6023/L/04, iniciado por los legisladores Vigo y Heredia, por el cual vería con agrado que se dictamine en la instancia judicial que correspondiera la inconstitucionalidad del artículo 19 de la Ley 24.463, "Solidaridad Previsional", que impidió el cobro de diferencias devengada a favor de los jubilados.

Motiva la presente solicitud la necesidad de reparar la injusticia que se viene cometiendo contra nuestros jubilados.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Expte. 6027/L/04

Córdoba, 14 de setiembre de 2004.

**Señor Presidente
de la Legislatura de la Provincia**
Cr. Juan Schiaretti
Presente

De mi consideración:

Me dirijo al señor presidente a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto 6027/L/04, atento a lo habilitado por el artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura, y en razón de estar próxima la asignación a la partida presupuestaria del año 2005 del Ministerio de Solidaridad, es que solicitamos el urgente tratamiento de este proyecto que tiende a cubrir las necesidades básicas del Patronato de la Infancia de la ciudad de Villa María.

Sin otro particular le saludo al señor presidente muy atentamente.

Jorge Anselmo Valinotto
Legislador provincial

Expte. 6035/L/04

Córdoba, 15 de setiembre de 2004.

**Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 6035/L/04, iniciado por el legislador Podversich, por el cual expresa beneplácito y adhiere al 75 Aniversario del Club Central Argentino, de la Ciudad de La Carlota, Departamento Juárez Celman, a conmemorarse el 20 de setiembre.

Todo club encierra parte esencial de la historia y la cultura de una comunidad, sintetizada en el esfuerzo compartido y la idea de trabajar en pos del crecimiento y el desarrollo, por ello creemos oportuno adherir a este nuevo aniversario, acompañando a la comunidad de La Carlota en esta festividad.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Expte. 6042/L/04

Córdoba, 14 de setiembre de 2004.

**Señor Presidente
de la Legislatura de la Provincia**
Cr. Juan Schiaretti
Presente

De mi consideración:

Me dirijo al señor presidente a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto 6042/L/04, atento a lo habilitado por el artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura, y en razón que el evento al que se hace referencia está próximo a cumplirse, considerando de vital importancia la declaración de interés legislativo de la Exposición Rural a realizarse los días 24 al 27 de setiembre, en la ciudad de Villa María, ya que cuenta con un pabellón especial en el que se presentará la Región Centro.

Sin otro particular le saludo al señor presidente muy atentamente.

Jorge Anselmo Valinotto
Legislador provincial

Expte. 6049/L/04

Córdoba, 15 de setiembre de 2004.

**Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 6049/L/04, iniciado por el legislador Costa, por el cual declara de interés legislativo el Proyecto Pedagógico 100 Años entre Todos, organizado por la Biblioteca Bernardino Rivadavia de la ciudad de Villa María, a realizarse en el mes en curso.

Motiva la presente solicitud la convicción de acompañar este proyecto pedagógico que apunta a acercar a los jóvenes al mundo del saber y la cultura.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Exptes. 6052, 6056 y 6084/L/04

Córdoba, 15 de setiembre de 2004.

**Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 6084/L/04, iniciado por el legislador Fontanini, por el cual adhiere y rinde homenaje al cumplirse el 16 de setiembre un nuevo aniversario del crimen de Atilio López, ex Vicegobernador y ex Secretario General de la C.G.T. de Córdoba, haciendo extensiva esta solicitud a los expedientes 6052/L/04, iniciado por la legisladora Taquela, y 6056/L/04, iniciado por el legislador Eduardo Fernández, por tratarse del mismo tema.

Resulta oportuno rendir homenaje a quien luchara por la defensa de los derechos y la dignidad de los trabajadores y por lograr una sociedad más justa y equitativa.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Expte. 6053/L/04

Córdoba, 13 de setiembre de 2004.

**Señor Presidente
de la H. Legislatura Provincial**
Cr. Juan Schiaretti
Presente

Me dirijo a usted a fin de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto 6053/L/04, medianamente el que se promueve la adhesión y beneplácito de la H. Legislatura provincial por la participación del Cuerpo de Guarda Ambiente Honorario Municipal de la ciudad de Córdoba, como miembro de la campaña "A Limpiar el Mundo 2004", en las actividades que realizará en la ciudad de Córdoba el día 18 de setiembre de 2004 a partir de las 9 hs. en las márgenes del río Suquía, entre los puentes Tablada y Antártida.

Fundo el pedido de tratamiento sobre tablas del mencionado proyecto en la inminencia de la realización de las actividades dispuestas en el marco de la campaña "A Limpiar el Mundo 2004".

"Clean Up de World" ("A Limpiar el Mundo"), es una entidad australiana, sin fines de lucro, que cuenta con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

Entre sus objetivos se encuentran el aunar esfuerzos de ciudadanos de todo el mundo a través de actividades sencillas que tengan impacto positivo en su entorno y que los medios de comunicación de todo el mundo divulguen las actividades de "A Limpiar el Mundo", logrando así concientizar a gobiernos, industrias y comunidades sobre los problemas medio ambientales locales, especialmente la reducción de la cantidad de desechos, el reciclaje y el tratamiento adecuado de residuos.

Al decir de su fundador y director, la campaña "A Limpiar el Mundo", es una contribución individual que puede ser de gran ayuda para resolver los problemas medio ambientales mundiales.

Asimismo, no puede soslayarse la relevancia que tiene el evento a realizarse y la remarcable importancia del hecho que el Cuerpo de Guarda Ambiente Honorario Municipal haya sido declarado, hace ya años, miembro de la campaña "A Limpiar el Mundo", lo que le ha dado trascendencia internacional a su existencia y las actividades que desarrolla, lo que debe constituir un orgullo para los cordobeses todos.

En el entendimiento de que es necesario motivar, estimular y reconocer iniciativas de este tipo como contribución al cuidado del medio ambiente, es

que se solicita el tratamiento sobre tablas del antes citado proyecto y el acompañamiento de los pares para su aprobación.

Atentamente.

María Eugenia Taquela

Legisladora provincial

Expte. 6054/L/04

Córdoba, 15 de setiembre de 2004.

**Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**

Cr. Juan Schiaretti

S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 6054/L/04, por el cual adhiere y expresa beneplácito por la celebración de las Bodas de Brillante del Centro Educativo Elly Poleman de Regensburger de la localidad de Cavanagh, a llevarse a cabo el 19 de setiembre.

Solicito el tratamiento del mencionado expediente, fundamentado en la proximidad de la fecha de concreción de esta festividad, bajo la idea de acompañar el trabajo cultural, educativo y social de este centro educativo.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei

Legislador provincial

Expte. 6055/L/04

Córdoba, 15 de setiembre de 2004.

**Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**

Cr. Juan Schiaretti

S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 6055/L/04, por el cual adhiere y expresa beneplácito por la celebración del 60° aniversario del Centro Educativo José Manuel Estrada de la localidad de Monte Buey, Departamento Marcos Juárez, a llevarse a cabo los días 16 y 17 de setiembre.

Motiva la presente solicitud, la necesidad de

compartir con esta comunidad educativa el festejo de un nuevo aniversario signado por el compromiso y la entrega desinteresada.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei

Legislador provincial

Expte. 6061/L/04

Córdoba, 14 de setiembre de 2004.

**Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**

Cr. Juan Schiaretti

S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar la moción de tratamiento sobre tablas, en la trigésima tercera sesión ordinaria del día 15 de setiembre, del expediente 6061/L/04, por el que se declara de interés legislativo, la 57° Exposición Nacional de Ganadería, Industria y Comercio, organizada por la Sociedad Rural de Jesús María, a realizarse el próximo 18 de setiembre en dicha localidad.

Desde hace muchos años, esta exposición nacional se viene desarrollando en la Sociedad Rural de Jesús María, transformándose en uno de los encuentros nacionales de mayor convocatoria y éxito por el nivel de operaciones comerciales que se realizan.

Por estas razones y las que oportunamente expondré en el recinto, es que solicito la moción de tratamiento sobre tablas de dicho proyecto.

Sin otro particular, le saludo con mi mayor respeto y consideración.

Atentamente.

Heriberto Martínez Oddone

Legislador provincial

Expte. 6066/L/04

Córdoba, 15 de setiembre de 2004.

**Sr. Presidente del Poder Legislativo
de la Provincia de Córdoba**

Cr. Juan Schiaretti

S. / D.

Por medio de la presente me dirijo a usted a

los fines de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, otorgar tratamiento sobre tablas al expediente 6066/L/04, iniciado por los legisladores Carrara y Vigo, por el cual se repudia la nota publicada por la revista del diario El País de España, donde se agravia la figura de Eva Perón.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Expte. 6075/L/04

Córdoba, 15 de setiembre de 2004.

**Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 6075/L/04, iniciado por el legislador Garavaglia, por el cual manifiesta adhesión y beneplácito al Cuarto Encuentro Provincial y Primero de la Región Centro de Estudiantes Secundarios en la Especialidad Turismo, Hotelería y Transporte, que se realizará en la localidad de Mina Clavero los días 25, 26, 27 y 28 de setiembre del corriente año, organizado por el IPEM N° 285 José Gabriel Brochero.

Resulta oportuno adherir a estas jornadas, rescatando la idea de participación e involucramiento de los jóvenes en aspectos y espacios de la actualidad.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Expte. 6082/L/04

Córdoba, 15 de setiembre de 2004.

**Sr. Presidente del Poder Legislativo
de la Provincia de Córdoba**
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

Por medio de la presente me dirijo a usted a los fines de solicitarle, en virtud del artículo 126 del

Reglamento Interno, otorgar tratamiento sobre tablas al expediente 6082/L/04, iniciado por la legisladora Mussi, por el cual adhiere y expresa beneplácito al XXXIV Encuentro Quinchos Estudiantiles 2004, a realizarse en la ciudad de Alta Gracia entre los días 20 y 25 de setiembre.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Expte. 6086/L/04

Córdoba, 15 de setiembre de 2004.

**Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 6086/L/04, iniciado por la legisladora Domínguez, por el cual expresa adhesión y beneplácito por la celebración del Centenario del Centro Educativo Domingo Faustino Sarmiento, de la localidad de Tanti, Departamento Punilla, a conmemorarse el 17 de setiembre del año en curso.

Motiva la presente solicitud, la proximidad de los actos conmemorativos y la necesidad de acompañar a esta escuela en la noble tarea educativa.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Juan Carlos Massei
Legislador provincial

Expte. 6090/L/04

Córdoba, 15 de setiembre de 2004.

**Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**
Cr. Juan Schiaretti
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, en virtud del artículo 126 del Reglamento de nuestra Legislatura, a los fines de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 6090, por el cual expresa su beneplácito

por la realización de un plan de trabajo referente a los Jurados Populares Experimentales.

Sin más, y esperando una respuesta favorable, saludo a usted con la mayor estima.

Juan Manuel Cid

Legislador provincial

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada. Por no contar con despacho correspondiente constituir la Cámara en comisión.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra la señora legisladora Vigo.

Sr. Vigo.- Señor presidente, es para solicitar que se amplíe la autoría a todo el bloque de Unión por Córdoba del proyecto 6066 que repudia la nota del diario El País sobre apreciaciones de la vida de María Eva Duarte de Perón.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Fontanini.

Sr. Fontanini.- Señor presidente, voy a intentar cumplir debidamente con el homenaje en recordación a un compañero, a un luchador que marcó a fuego su paso por esta vida, a los trabajadores, al peronismo y a la política de Córdoba, me estoy refiriendo al querido compañero Atilio López.

No resulta fácil separar entre tantas víctimas generada por la violencia fratricida de la década del '70 a una personalidad que pueda simbolizar el repudio general y la sensación de pérdida para la sociedad como es la del compañero Atilio López.

Sin otro ánimo que condenar bajo todos los aspectos a la regresión humana que significa la eliminación entre compatriotas parece más cercano a la animalidad cuando se registra entre conciudadanos, que en términos sociales y familiares ajustan su significación con la hermandad.

El punto de referencia que nos convoca dentro de esta desgraciada generalidad que

enlutó al país, coincide con la fecha 16 de setiembre donde se cumplen 30 años del vil asesinato del compañero Atilio López acompañado por el compañero Varas en su condición de Vicegobernador de la Provincia alcanzado con la restauración democrática de 1973, que le concedió la condición de presidente de la Cámara de Senadores y de la Asamblea Legislativa representativa de este poder que hoy integramos.

Es justo destacar que tal culminación de su actividad pública tiene como basamento fundamental la conducción gremial, donde su ascenso siempre estuvo jalonado por el consenso de sus compañeros de causa y su clara definición por los postulados de la justicia social y la reivindicación de los derechos de los trabajadores.

En el campo de la política encontró la afinidad a sus ideales y la oportunidad de ser más eficiente en la lucha con un protagonismo que lo vinculara al poder. Desde los ideales alcanzados y conservando lo genuino de su originalidad puso toda su voluntad al servicio de una acción restauradora del quebranto social que lo precediera por el manejo autoritario de los destinos de este país.

También es cierto que la violencia organizada comenzaba a profundizar sus objetivos siniestros eliminando dirigentes de una categoría capaz de resistir, luchar y batallar hasta vencer o caer definitivamente. Elegía a aquellos que estaban imbuidos de ideales que sustentaban el bregar permanente por la acción democrática a favor de la justicia social y expresaban un férreo repudio a los autócratas violentos que proseguían en su empeño de enlodar el prestigio de las instituciones de la Nación.

Quizás ello signó el estigma de ser elegido como blanco de las balas asesinas en aquella mañana del 16 de setiembre de 1974. Quizá también sea una casualidad que la fecha estuviera elegida para emparentarla con la fatídica iniciación de la ruptura institucional de setiembre de 1955, año en que comenzó la persecución y la muerte de miles de argentinos que pertenecían al Movimiento Nacional y Popular que representaba el peronismo, y que tuvo una expresión máxima de la institucionalización del asesinato desde el Estado en los

fusilamientos de 1956.

Es evidente que todas estas situaciones han generado un hito de pesar que asocia aquel recuerdo de nuestra generación y que jamás se debe soslayar ni olvidar.

Señor presidente: quiero simplemente, en representación de los compañeros de este bloque y de todos los peronistas, que sea la evocación del sacrificio de la vida del compañero Atilio López lo que unifique el repudio a toda violencia, esa patología que descalifica la tendencia humana hacia la fraternidad y el amor entre el género humano.

Varios de los puntuales hitos de la vergüenza argentina están reflejados en la historia de este compañero, gremialista, militante honesto y luchador como hubo pocos en la historia de Córdoba y del país.

Su tránsito por la representatividad política merece, señor presidente, señores legisladores, el permanente recuerdo, valoración y emulación de quienes tuvimos la fortuna de sobrevivir a la dictadura genocida.

Nada más, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Schiaretti).- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Taquela.

Sra. Taquela.- Señor presidente, señores legisladores: como hemos señalado muchas veces, todo acto de recuperación de la memoria histórica es, en última instancia, una apuesta al futuro porque nada se construye reivindicando el olvido.

Desde esa afirmación, queremos hoy recordar a Atilio López, ex Secretario General de la Unión Tranviarios Automotor, ex Secretario General de la CGT Regional Córdoba y ex Vicegobernador de la Provincia, asesinado un 16 de septiembre, cumpliéndose mañana treinta años.

Atilio López, el "negro Atilio" como lo conocían todos, fue acribillado a balazos en la ciudad de Buenos Aires por la Triple A. El día elegido para el crimen —como bien lo decía el legislador Fontanini—, un 16 de septiembre, seguramente no fue casual ya que era y es un día de aciago recuerdo para la enorme mayo-

ría del pueblo argentino, en tanto y en cuanto en una jornada similar, pero 19 años antes de la muerte de Atilio López, se produjo el golpe contrarrevolucionario que derrocó al gobierno constitucional de Juan Domingo Perón y proscribió por más de tres lustros al movimiento peronista.

Junto a López, también fue asesinado el contador Juan José Varas, un valioso militante popular, en ese septiembre que fue un mes aciago para Córdoba porque pocos días antes, más exactamente el 13 de septiembre, la Triple A había asesinado también a Alfredo "Kuky" Curuchet, abogado de varios gremios cordobeses y defensor de detenidos políticos y sociales.

Atilio López fue un militante sindical y político de aquel peronismo de la resistencia y en 1957, aún joven, dirigió la primera huelga que se realizó en el país contra la denominada Revolución Libertadora enarbolando los programas obreros aprobados en Huerta Grande y La Falda. También fue protagonista fundamental junto a figuras como Agustín Tosco y Elpidio Torres, de esa enorme gesta popular del '69 que pasó a la historia como el "Cordobazo", y contribuyó decisivamente a la caída del dictador Juan Carlos Onganía.

Atilio López, honesto, austero, con una gran amplitud de ideas que excluían toda visión sectaria de la lucha, en 1972 presidió la combativa C.G.T. de Córdoba, con Agustín Tosco como adjunto, y un año después el voto popular lo consagró Vicegobernador de la Provincia como compañero de fórmula de Ricardo Obregón Cano. Pero apenas nueve meses después, una oscura sublevación policial, apoyada por la derecha política y económica, derrocó a las autoridades constitucionales de la Provincia en uno de los hechos más nefastos en la historia institucional de Córdoba.

Recordar hoy a Atilio López, rindiéndole un merecido homenaje, a treinta años de su asesinato es, además de un acto de estricta justicia, un deber irrenunciable para todos los hombres y mujeres de Córdoba que apostamos a la vigencia de la democracia y que creemos que un país más fraterno y solidario es posible.

Esos fueron los ideales fundamentales que guiaron la vida de Atilio López; por ellos vivió y por ellos murió, sin renunciar jamás a sus convicciones y a un compromiso con las mejores causas populares.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Fernández.

Sr. Fernández.- Señor presidente: deseo sumar mi homenaje a la figura de Hipólito Atilio López, y hacerlo desde el sentimiento.

Cuando planteábamos este homenaje vino a mi memoria mi primera actividad política, en oportunidad en que Hipólito Atilio López nos citó a los estudiantes universitarios de la Facultad de Ciencias Económicas para colaborar con el Gobierno constitucional de Obregón Cano. Allí fue donde nos incorporamos desinteresadamente a ayudar a ese gobierno constitucional en las auditorías que se hacían a las intervenidas empresas de transporte.

No quería dejar de recordar que desde su nacimiento expresó esa tendencia a la unidad popular; su familia, de origen radical, le puso Hipólito en homenaje a Hipólito Yrigoyen. Su vida estuvo jalonada por luchas desde que asumió el Sindicato de la Unión Tranviaria de Automotores.

Es obligación de esta Cámara seguir pidiendo justicia para este luchador popular, porque fue asesinado por mantener con lealtad la unidad popular, sin importar los signos, por luchar por una patria libre de imperialismos con la clase trabajadora como eje de unidad popular.

Fue asesinado para imponer lo que pasó en el país después del '76, y para lo que pasó en la década del '90. Por eso decimos que seguimos pidiendo justicia al rendir este homenaje a Hipólito Atilio López.

Nada más (Aplausos).

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Santos.

Sr. Santos.- Señor presidente: deseo adherir a este justo reconocimiento en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical, y agregar que conocí personalmente a este querido ex Vicegobernador y gremialista por la relación con Agustín Tosco. Mi padre trabajaba en E.P.E.C. y era delegado de Tosco aunque era radical y siendo muy joven todavía, estuve en

ese velorio. No solamente fue asesinado, fue salvajemente asesinado, fue bestial y brutalmente asesinado. La brutalidad que se ejerció sobre su cuerpo, sobre ese hombre, fue un anticipo del salvajismo que sobrevendría después en la República.

Por eso este reconocimiento a un hombre que, con su martirio preanunció de alguna manera el dolor que íbamos a sufrir los argentinos.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el señor legislador Sella.

Sr. Sella.- Señor presidente, es para adherir en nombre del bloque País a este justo homenaje, a la memoria de Atilio López y a las expresiones vertidas por la totalidad de los legisladores preopinantes.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el legislador Gastaldi.

Sr. Gastaldi.- Señor presidente, en nombre del bloque Recrear adhiero a este merecido homenaje a la memoria de Atilio López que inicia una década de un período terrible de la historia institucional de nuestro país.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra la legisladora Olivero.

Sra. Olivero.- Señor presidente, es para adelantar el voto afirmativo sobre estos proyectos compatibilizados en el homenaje a un luchador como lo fue Atilio López.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Tiene la palabra el legislador Mosquera.

Sr. Mosquera.- Señor presidente, infausta jornada la del 16 de setiembre para la memoria colectiva del pueblo argentino en general y del pueblo de Córdoba en particular.

No voy a abundar sobre las cualidades personales, morales y políticas del compañero Atilio López. Se ha dicho suficiente y desde ya adhiero en todos sus términos a este homenaje que hoy se le tributa. Pero creo que uno de los mejores homenajes que se le podría rendir a un hombre íntimamente vinculado con el pensamiento nacional y popular, a un activo protagonista de lo que fue la denominada resistencia peronista, y temo no poder ser lo suficientemente elocuente por no haber sido obviamente testigo presencial de los sucesos del 16 de setiembre de 1955 y los hechos que le sobrevinieron, intentando ser apenas elocuen-

te, con autorización de la Presidencia, voy a intentar –reitero– recordar cabalmente lo que fueron aquellos infaustos años de persecución y de salvajismo político en detrimento del pueblo argentino.

Me voy a remitir a un Diario de Sesiones que tengo sobre mi banca del 8 de junio de 1973 y, aunque brevemente, voy a prestar lectura a la carta póstuma que le remite el General Juan José Valle a Pedro Eugenio Aramburu, su asesino, momentos antes de cometer tal atrocidad. Decía el General Valle: "Dentro de pocas horas usted tendrá la satisfacción de haberme asesinado. Debo a mi Patria la declaración fidedigna de los acontecimientos. Declaro que un grupo de marinos y militares, movidos por ustedes mismos, son los únicos responsables de lo acaecido. Para liquidar opositores, les pareció digno inducirnos al levantamiento y sacrificarnos luego fríamente. Nos faltó astucia o perversidad para adivinar la treta. Así se explica que nos esperaran en los cuarteles apuntándonos con las ametralladoras, que avanzaran los tanques de ustedes, aún antes de estallar el movimiento que capitanearan tropas de represión y algunos oficiales comprometidos en nuestra Revolución.

Con fusilarme a mí bastaba, pero no, han querido ustedes escarmentar al pueblo, cobrarse la impopularidad confesada por el mismo Rojas, vengarse de los sabotajes, cubrir el fracaso de las investigaciones desvirtuadas al día siguiente de solicitadas en los diarios, y desahogar una vez más su odio al pueblo, de allí esta inconcebible monstruosa ola de asesinatos. Entre su suerte y la mía, me quedo con la mía.

Mi esposa y mi hija, a través de sus lágrimas, verán en mí un idealista sacrificado por la causa del pueblo; las mujeres de ustedes, hasta ellas, verán asomárseles por sus ojos sus almas de asesinos. La palabra "monstruos" brota incontentida en cada argentino a cada paso que da. Conservo toda mi serenidad ante la muerte; nuestro fracaso material es un gran triunfo moral.

Nuestro levantamiento es una expresión más de la indignación incontentible de la inmensa mayoría del pueblo argentino esclavi-

zado. Dirán de nuestro movimiento que era totalitario o comunista y que programábamos matanzas en masa. ¡Mienten! Nuestra proclama radial comenzó por exigir respeto a las instituciones, templos y personas".

Voy a sortear sólo una parte para no ser tan extenso: "Como cristiano me presento ante Dios, que ajusticiado perdona a sus asesinos, y como argentino derramo mi sangre por la causa del pueblo humilde, por la justicia y la libertad de todos, no sólo de minorías privilegiadas. Espero que el pueblo conozca algún día esta carta y la proclama revolucionaria en la que quedarán nuestros pensamientos e informes intergiversables, así nadie podrá ser embaucado por el cúmulo de mentiras contradictorias y ridículas con que el gobierno trata de conectar esta clase de matanzas y lavarse las manos sucias en sangre.

Ruego a Dios que mi sangre sirva para unir a los argentinos.

¡Viva la Patria!".

Estas expresiones utilizó un mártir popular llamado Juan José Valle. Las juzgo las más caras palabras para rendir un cálido homenaje a otro mártir popular, el compañero Atilio López.

Nada más. (Aplausos).

Sr. Presidente (Schiaretti).- Si no se hace uso de la palabra, en consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión de los proyectos en tratamiento con las modificaciones y compatibilizaciones propuestas en la Comisión de Labor Parlamentaria.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado. Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (Schiaretti).- Contando con despacho, en consideración los proyectos 5971, 5994/L/04 compatibilizado con el 6033, los proyectos 6004, 6023, 6027, 6035, 6042, 6049, 6052 compatibilizado con los proyectos 6056 y 6084, y los expedientes 6053, 6054, 6055, 6061, 6066, 6075, 6082, 6086 y 6090/L/04, conforme lo despachado por la

Cámara en estado de comisión.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobados.

Cabe destacar que el homenaje al ex Vicegobernador Atilio López ha sido despachado por unanimidad de todos los bloques, tal como el proyecto en homenaje al brigadier general Juan Bautista Bustos.

**PROYECTO DE DECLARACION – 05971/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al “Día del estudiante”, cuya primera celebración fuera el 21 de Septiembre de 1911, con un viaje de confraternidad de estudiantes al Uruguay.

Celebrar a los estudiantes, confiar en ellos es mirar con ojos nuevos la realidad del mundo y de la vida.

Evelina Feraudo, Juan Cid.

FUNDAMENTOS

Cuando los rayos del sol caen perpendicularmente sobre el Ecuador, hay un equinoccio, fenómeno que sucede dos veces al año, en Marzo y Septiembre, e indica el inicio de la primavera, que viste de esplendores la tierra y florece en la algarabía de los estudiantes, que festejan su día.

La primera Celebración fue el 21 de Septiembre de 1911, cuando la Federación Universitaria, organizó un viaje de confraternidad de estudiantes argentinos, bolivianos, chilenos y paraguayos. A bordo de “la cañonera Maipú” y del vapor privado “Eolo” viajó una delegación de 700 estudiantes, que en cinco horas alcanzó la otra costa del río de la plata. Al respecto decía el titular de la cátedra de Historia de la Educación Argentina de la Universidad de Buenos Aires, don Rafael Cagliano “Eran la clase estudiosa.

La juventud estaba idealizada, encarnaba el progreso, la civilización argentina”.

En 1919, por iniciativa del Ministro de Educación del presidente Irigoyen, se conmemora oficialmente el “día del estudiante”.

En la década del 30, los alumnos de la Escuela Carlos Pellegrini de la UBA, representaban en ese día una parodia de la ópera Aída de Verdi, que llamaban “L’ida y vuelta de Radamés”, donde los personajes eran los profesores.

Poco a poco se fue generalizando en todo el país, y abarcó desde los festejos comunitarios en el nivel inicial y primario con la presencia no solo de docentes sino también de padres y miembros de la

familia; los estudiantes de nivel medio, “con enganches” y “arreglos” que marcaban incipientes noviazgos hasta los terciarios y universitarios, con música, baile pero sin olvidar los clásicos partidos de fútbol.

Los festejos sobrevivieron a la dictadura y a las crisis, y significaron un motivo para apuntalar a través de la recreación, la solidaridad estudiantil.

No faltaron y se mantienen en la actualidad, jornadas culturales, charlas debate sobre prevención y rehabilitación, representaciones teatrales, cine-debate, pero es mucho más lo que nuestros niños y jóvenes estudiantes esperan y necesitan, queremos recordar en este día: apoyo socioeconómico para que la educación sea igualitaria y equitativa y un reconocimiento a la excelencia para que sea eficaz y eficiente.

El amor, la fe y la esperanza, deben ser la tríada de nuestro caminar juntos, con nuestras manos dispuestas para compartir y nuestra mente abierta para dialogar.

Recordemos todos que por donde pasemos, ya sea junto a nuestros niños, adolescentes o jóvenes dejemos una huella. . . chiquita como una corona de violeta, no importa su tamaño, sino el signo que indique que pasamos por allí. Que así sea para que no nos queden materias pendientes.

Por lo antes expuesto solicitamos a nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.

Evelina Feraudo, Juan Cid.

**PROYECTO DE DECLARACION – 05994/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

La importancia de recordar, con motivo de celebrarse el diecisiete de septiembre el día del profesor, la persona de José Manuel Estrada, uno de los más destacados intelectuales argentinos de la segunda mitad del siglo XIX, gran educador, brillante orador, historiador por vocación y de formación autodidacta, católico combativo, escritor, periodista y comprometido político, en el convencimiento que destacar personalidades como la referida, coadyuva a propiciar modelos y valores que resaltan la importancia del compromiso con la acción cultural, política, ideológica y docente.

Santiago Soleri.

FUNDAMENTOS

José Manuel Estrada nació en Buenos Aires el 13 de julio de 1842.

Quedó huérfano a muy temprana edad, haciéndose cargo de su educación su abuela Carmen de Liniers. Su primer maestro fue Manuel Pintos, y

su educación formal la desarrolló en el Colegio de San Francisco, donde aprendió filosofía, teología, religión y humanidades. A través de esta enseñanza, Estrada se formó como un férreo católico, al punto que sería la defensa de este dogma la que lo llevaría a destacar como político.

En 1858, cuando finalizó con sus estudios primarios, recibió un premio en el concurso de historia del Liceo Literario, por su obra relativa al descubrimiento de América. Este estímulo fue suficiente para que orientara su formación autodidacta a los asuntos históricos, que a la postre lo convertiría en uno de los más destacados historiadores argentinos. Por esa época, además, Estrada comienza su actividad como periodista, como redactor de La Guirnalda, Las Novedades y La Paz.

Incorporada Buenos Aires a la Confederación, adhirió a la Constitución Nacional, y publicó el opúsculo Signum Foederis (El signo de la Confederación), que se convirtió en su profesión de fe religiosa, nacional y política. En 1861, publicó “El génesis de nuestra raza y al año siguiente “El catolicismo y la democracia”.

En 1865, Estrada presentó su primera obra decididamente histórica (Ensayo histórico sobre la revolución de los comuneros del Paraguay en el siglo XVIII), y comenzó a escribir la Historia de la Provincia de Misiones (obra que dejaría inconclusa).

En 1866 se inició en la docencia, en la Escuela Normal, donde desarrollaría unas muy famosas Lecciones sobre la Historia de la República Argentina, compiladas luego en un libro que publicó la Revista Argentina, y que es quizás el primero de la historiografía nacional. (La Revista Argentina era una creación suya, y por él fue dirigida durante dos períodos: 1868 a 1872, y entre 1880 y 1882).

Por entonces, Estrada gozaba ya de un profundo reconocimiento, a pesar de su juventud. Tanto, que Sarmiento lo nombró Secretario de Relaciones Exteriores (siendo Ministro de Relaciones Exteriores Mariano Varela) y le encargó la enseñanza de Instrucción Cívica en el Colegio Nacional, donde ya enseñaba filosofía. Poco después, en 1869, fue nombrado Jefe del Departamento General de Escuelas, cargo en el que permaneció sólo un año.

Comenzó su actividad política en 1871, cuando formó parte de la Convención Provincial Constituyente, encargada de redactar y sancionar la Constitución de la Provincia de Buenos Aires de 1874. En 1873, fue elegido diputado por Buenos Aires. En ese año, además, fundó el periódico El Argentino, en el que publicaría varios estudios históricos.

En 1874, Estrada se hizo cargo de la Dirección de Escuelas Normales, y del Decanato de la re-

cién creada Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Adviértase que Estrada no tenía título profesional alguno, pese a ser un intelectual de primer orden dentro del panorama del pensamiento argentino de la época.

Dictó, también, clases de Derecho Constitucional y Administrativo en la Facultad de Derecho. Se destacan los cursos dictados sobre el sistema federal argentino, el régimen municipal o la libertad de sufragio, entre otros. Las versiones taquigráficas de dichas clases fueron posteriormente compiladas en la obra Curso de Derecho Constitucional.

Esta faceta de publicista, además de docente y buen orador, sería una de las más destacables de su actuación pública.

Durante la primera presidencia de Roca (1880) en el país se vislumbraba una fuerte corriente de pensamiento anticatólico. Estrada se enrola en una decidida acción en defensa del catolicismo, desde el periodismo y la tribuna. Temas como la exclusión de la enseñanza católica de las escuelas y la ley de matrimonio civil fueron centro de una ardua polémica. Por entonces Estrada fue elegido presidente de la Asociación Católica y fundó en 1882 el diario La Unión desde donde polemizó con los liberales.

Su decidido posicionamiento trajo como consecuencia que fuera separado de todos sus cargos públicos. En 1884, la Primera Asamblea de Católicos Argentinos tuvo una concurrencia excepcional y gestó una alianza política en defensa de las ideas católicas. Estrada fue elegido diputado nacional. En el Congreso, pronunció discursos llenos de vigor expositivo y que fueron centrales en varios debates, especialmente los que enmarcaron el tratamiento de la Ley de Matrimonio Civil, sancionada finalmente en 1888.

Luego de apoyar el gobierno de Juárez Celman, Estrada se incorporó a la Unión Cívica. Comandando las fuerzas políticas católicas, apoyó la candidatura de Luis Saénz Peña, quién en agradecimiento le ofreció el cargo de Ministro. Rehusó ese cargo, pero aceptó el de Ministro plenipotenciario en Paraguay, función en la que permanecería durante un año. En septiembre de 1894, la enfermedad lo venció y falleció en la capital paraguaya.

Murió en Asunción (Paraguay) el 17 de septiembre de 1894.

Santiago Soleri.

**PROYECTO DE DECLARACION – 06033/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión al conmemorarse el 17 de septiembre, el 110º Aniversario de la muerte del Dr. José Manuel Estrada, cuya vida inspirada en un arraigado catolicismo constituye un valioso ejemplo de conducta cívica; su espíritu renovador y fervoroso lo identifica con los herederos del ideario de Esteban Echeverría y su trayectoria docente lo constituye en auténtico testimonio de vida.

Evelina Feraudo, Norma Ceballos.

FUNDAMENTOS

Recurriendo al pensamiento de historiadores como el Dr. Mario Sáenz, afirmamos que "José Manuel Estrada" fue el maestro por excelencia, maestro siempre y en todos los momentos de su vida; maestro desde que escribió sus ensayos, por la intensa repercusión que tiene en la juventud la nobleza de su ensueño; maestro cuando dictara sus inolvidables cursos de historia argentina; maestro en la cátedra de Derecho Constitucional, en la Dirección de Escuelas, en el rectorado del Colegio Nacional de Buenos Aires; en la Cámara de Diputados, desde las columnas de "La Unión"; en las tribunas populares que se levantaron en casi todos los ámbitos de la República para escuchar la palabra inspirada doblemente elocuente porque se apoyaba sobre su vida inmaculada".

Rodolfo Rivarola, que fuera su alumno, evocaba al joven rector con estas palabras: "Estrada enseñaba siempre y de todas maneras, dentro y fuera del aula, al pasar por los claustros, al devolver un saludo, al recibir en su despacho de la rectoría a un alumno que quisiera hablarle".

Ferviente defensor del catolicismo liberal, el 27 de julio de 1883 el Presidente Julio A. Roca y su ministro de Instrucción Pública Eduardo Wilde lo exoneraron del cargo de Rector del Colegio Nacional y en 1884 de su cátedra en la Universidad de Buenos Aires recibiendo el más cálido homenaje de sus alumnos: "Sea éste mi último consejo y mi última lección. Os le doy con mi palabra, os le doy con mi persona. Y contad conmigo en todos los terrenos y en todos los teatros, de donde no hay fuerza humana capaz de arrojarne, porque tengo una voluntad de hombre libre y una bandera sacrosanta. De las astillas de las cátedras destrozadas, haremos tribunas para enseñar la justicia y predicar la libertad".

En 1892, el Presidente de la Nación Dr. Luis Sáenz Peña, le ofrece el Ministerio de Educación, no pudiendo aceptarlo por su estado de salud, pero si prestó su conformidad en marzo de 1893 para ser ministro plenipotenciario en Paraguay, donde le sorprendió la muerte el 17 de septiembre de 1894. De allí que esa fecha fuera instituida como "Día del Profesor".

Como homenaje a quien nos decía que: La educación es un deber moral, por cuanto nos lleva a la perfección, que es nuestro destino; que es un deber social por cuanto, merced a ella, devolvemos los beneficios recibidos de la colectividad y tomamos un papel activo en el comercio recíproco del pensamiento y el esfuerzo y que es un deber cívico en las democracias por cuanto habilita al ciudadano para ejercer la soberanía".

La figura de Estrada, por sus convicciones personales y por su actuación testimonial, adquiere perfiles propios y sirve de inspiración a los docentes que hacen de los principios evangélicos normas de conducta.

Por los motivos antes expuestos, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.

Evelina Feraudo, Norma Ceballos.

PROYECTOS DE DECLARACION – 05994/L/04 Y 06033/L/04

TEXTO DEFINITIVO LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

Su adhesión al conmemorarse el 17 de septiembre, el 110º Aniversario de la muerte del Dr. José Manuel Estrada, cuya vida inspirada en un arraigado catolicismo constituye un valioso ejemplo de conducta cívica; su espíritu renovador y fervoroso lo identifica con los herederos del ideario de Esteban Echeverría y su trayectoria docente lo constituye en auténtico testimonio de vida, siendo uno de los más destacados intelectuales argentinos de la segunda mitad del siglo XIX, gran educador, brillante orador, historiador por vocación y de formación autodidacta, en el convencimiento que destacar personalidades como la referida, coadyuva a propiciar modelos y valores que resaltan la importancia del compromiso con la acción cultural, política, ideológica y docente.

PROYECTO DE DECLARACION – 06004/L/04 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DECLARA:

De interés Legislativo la realización del Segundo Encuentro Interprovincial de Docentes que se cumplirá el día 24 de Septiembre del corriente año, organizado por el centro Educativo "Manuel Be1grano" de la Localidad de Quilino (Dpto. Ischilín).

Amado Flores Durán.

FUNDAMENTOS

Este Encuentro posee gran importancia re-

gional ya que se va a realizar en un lugar casi limítrofe con otras Pcias. cuyos representantes docentes estarán presentes en este evento (La Rioja y Tucumán).

La problemática que se abordará establece aún más importancia ya que los docentes participantes debatirán sobre:

- Escuela y Pobreza.
- Violencia Escolar.
- Violencia Familiar.
- Escuela y Salud.
- Escuela y Capacidades Diferentes.

La preocupación y el compromiso de los docentes organizadores, como del resto de los participantes deben tener recepción y repercusión en esta Legislatura, por la loable iniciativa de debatir una problemática que siempre está presente en estas comunidades del norte de nuestra Provincia y en las Provincias vecinas.

Es por eso que solicito la aprobación del presente proyecto.

Amado Flores Durán.

**PROYECTO DE DECLARACION - 06023/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Que vería con agrado que se dictamine de manera concluyente, en la instancia judicial que correspondiera la inconstitucionalidad del artículo 19º de la ley 24.463 mal llamada de "Solidaridad Previsional", que impidió el cumplimiento de las sentencias dictadas por tribunales inferiores que ordenaban el pago de diferencias devengadas a favor de los jubilados.

Alejandra Vigo, Dante Heredia.

FUNDAMENTOS

Numerosas demandas fueron iniciadas en primera instancia judicial, por jubilados que reclamaban a la ANSES por la liquidación de sus haberes previsionales, que habían sido inferiores a los montos que realmente les correspondía percibir.

En una segunda instancia, la Cámara Previsional concluye dándoles la razón a los reclamantes para que luego y en virtud de lo prescripto en el artículo 19 de la Ley 24463, el ANSES lleve las resoluciones a una instancia superior, al solo efecto de dilatar el cumplimiento de lo dictaminado por los magistrados inferiores.

Declarar inconstitucional el artículo 19º de la referida ley vendría a reparar la injusticia hacia nues-

tros jubilados que podrían acceder finalmente a derechos legítimamente adquiridos y que fueran negados por una norma que se sancionara de manera tramposa y que afectó a uno de los sectores más sensibles de nuestra sociedad.

Por todo lo expuesto, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Alejandra Vigo, Dante Heredia.

**PROYECTO DE DECLARACION - 06027/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

La necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que realice las gestiones necesarias y pertinentes a los fines de que el Ministerio de la Solidaridad incluya en su partida presupuestaria del año 2005, los fondos necesarios para cubrir todas las necesidades del Patronato de la Infancia de la ciudad de Villa María, a los fines que puedan hacer frente a los gastos que mensualmente generan y que en la actualidad, lo que reciben sólo alcanza a cubrir menos del 50% de los mismos.

Jorge Valinotto, Mónica Prato, Enrique Sella, Zulema Hernández, Raúl Costa.

FUNDAMENTOS

Es conocido por todos y, fundamentalmente por las autoridades provinciales, la importante tarea que lleva adelante el Patronato de la Infancia de Villa María, en salvaguarda de niñas menores de edad.

Su loable tarea colabora para que estas niñas, abandonadas por sus padres o huérfanas, no queden a la deriva, sino que puedan estudiar, tengan un techo y un lugar donde ser contenidas.

Actualmente, la acción llevada adelante por el Patronato se ha visto restringida por falta de fondos, obligando a las autoridades a recurrir a la caridad de otras instituciones y de particulares; situación ésta que no podrá ser sostenida en el tiempo.

La actual situación económica del país, los altos índices de desempleo y las faltas de expectativas de ciertos sectores de la sociedad, hacen que, desde los organismos oficiales, debamos redoblar los esfuerzos para que no se ponga en riesgo la existencia de instituciones que ayudan a sobrellevar una situación que se presenta como muy desfavorable.

Jorge Valinotto, Mónica Prato, Enrique Sella, Zulema Hernández, Raúl Costa.

**PROYECTO DE DECLARACION – 06035/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión al “75º aniversario del Club Central Argentino” de la localidad de La Carlota, Departamento Juárez Celman, a conmemorarse el 20 de septiembre.

Norberto Podversich.

FUNDAMENTOS

Como antecedentes, podemos citar que el iniciador de la Institución fue un Sr. Pedro Movalli, guardahilos del exFC Central Argentino, luego Ferrocarril Mitre, hoy NCA. La primera Comisión Directiva, estuvo integrada por José Romero, Presidente; Pedro Movalli, Antonio Sánchez, Mario Cattani; Ramón Olmos, Vocales, entre otros.

Hacia 1920 se hace cargo de la Presidencia Don Mario Cattani, quien tuvo que trasladar el campo de deportes desde la actual Plaza Italia, a la manzana noroeste de la Estación Mitre y luego a la Manzana Sur de la misma. En el año 1929 el Central Argentino, toma definitivamente cuerpo y se podría decir que es su tercera fundación.

El campo de deportes también sufrió cambios en los años 1922, 1929, 1931 y 1941, antes de llegar a la ubicación actual.

En los años 1935, 1936, 1937, el Central Argentino tuvo sus mejores temporadas.

La Institución legalizó su situación obteniendo personería jurídica por Decreto N° 43147 el 17 de Setiembre de 1939, modificando su denominación actual Club Atlético y Biblioteca Central Argentino. El 16 de julio de 1941 se efectúa la compra de un sector que permite que quede radicado en dónde hoy se encuentra el Estadio Ciudad de La Carlota, el cual fue fundado el 19 de Abril de 1942.

Luego de esta breve síntesis de vida, podemos concluir diciendo que el Club Central Argentino concentra y encierra parte de la historia de esta localidad, en tanto espacio que ha desarrollado y desarrolla actividades deportivas y culturales que nuclea a la comunidad y permite su relación con otras localidades vecinas. Por ello nos sumamos a este nuevo aniversario y acompañamos a sus directivos y vecinos en general ya que la vida de todo club refleja esfuerzo, tesón y por sobre todas las cosas compromiso ciudadano.

Por las razones expresadas y las que se verterán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Norberto Podversich.

**PROYECTO DE DECLARACION – 06042/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo a la 62ª Exposición Rural, Industrial y Comercial del Centro Argentino, (ERICCA), a realizarse en la ciudad de Villa María los días 24 al 27 de Septiembre de 2004, tomando en cuenta que en pabellón especial será presentada la “Región Centro” en razón de lo cual participarán representantes oficiales de las tres provincias que la componen.

Jorge Valinotto, Zulema Hernández.

FUNDAMENTOS

La Exposición Rural, Industrial y Comercial del Centro Argentino (ERICCA), se realiza desde hace 62 años en la ciudad de Villa María, siendo ya una tradición dentro de los festejos por el aniversario de la ciudad.

La organización está a cargo de la Sociedad Rural de Villa María, y participan entidades, organizaciones y empresas relacionadas con los rubros automotores, de comercialización y producción agrícola y ganadera.

Por estar la ciudad dentro de la cuenca lechera más importante de la provincia, se llevan a cabo durante la exposición, remates de ganado de las principales cabañas del país, con la asistencia de destacados consignatarios, alcanzando en muchos casos precios históricos de cotización.

A la muestra asiste cada año gran cantidad de público, no sólo de Villa María y la región, sino también proveniente de diferentes provincias vecinas, debido al interés que suscita el evento y los expositores que forman parte del mismo.

La particularidad que presenta este año la ERICCA, es la presencia de un stand especialmente diseñado para albergar a los representantes de la “Región Centro”, con la presencia de delegados de los Gobiernos de las tres Provincias integrantes, y donde también comprometieron su presencia los propios Gobernadores de Santa Fe, Entre Ríos y Córdoba.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación de la presente Declaración.

Jorge Valinotto, Zulema Hernández.

**PROYECTO DE DECLARACION – 06049/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo al Proyecto Pedagógico “100 años entre todos” organizado por la Bibliote-

ca Bernardino Rivadavia y sus anexos y el Instituto Secundario Bernardino Rivadavia de la ciudad de Villa María. El producto de este proyecto será la edición de una revista confeccionada por alumnos de 6to. Año con Orientación en Ciencias Sociales y ex docentes de dicha Institución a realizarse en el mes de septiembre de 2004, mes en el que la Biblioteca Bernardino Rivadavia cumplirá 100 años.

Raúl Costa.

FUNDAMENTOS

La idea de realización de una revista nace de la necesidad de no fragmentar la realidad. Esto implica el conocimiento, la actualización, además de la aplicación de un procedimiento básico como es contextualizar un hecho, una situación, un problema. Este procedimiento comprende la capacidad de detectar la "simultaneidad" y la capacidad de relacionar las diferentes dimensiones de la realidad social no mecánica ni determinista, sino entendiendo la realidad como un todo complejo, donde lo político, lo económico, lo social, lo ideológico-cultural y lo espacial conforman una globalidad articulada.

Los objetivos son favorecer la valoración del legado histórico y cultural, reconocer la larga marcha de los hombres que sostuvieron el rumbo de la Biblioteca y sus anexos a través de la centuria, comprender las acciones y conflictos de los hombres en sociedad, propender a la adquisición de procedimientos propios de la investigación científica en las Ciencias Sociales, desarrollar una actitud científica ante los hechos y los procesos sociales superadora del saber vulgar, contribuir a la formación de individuos participativos y comprometidos con la sociedad y desarrollar la sensibilidad frente a los problemas que afectan a los hombres de hoy.

La publicación de la Revista aspira a establecer nexos de comunicación entre los que enseñan y los que aprenden, en busca de un acercamiento que permita reconocernos en el otro y crecer cualitativamente a la par de un proyecto común, reconstruir la historia de 100 años de la biblioteca Bernardino Rivadavia en el contexto mundial, nacional y local y crear espacios diferentes de encuentro pedagógico entre docentes tutores y estudiantes con el fin de colaborar con la calidad de la experiencia escolar.

Raúl Costa.

**PROYECTO DE DECLARACION - 06052/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y homenaje a la conmemoración del trigésimo aniversario del asesinato de Atilio López, ex-vicegobernador de la Provincia de Córdoba y dirigente social ampliamente reconocido en todo el país.

María Taquela.

FUNDAMENTOS

El próximo 16 del corriente mes se cumplirán 30 años del brutal asesinato de Atilio López, ex secretario general de la Unión Tranviarios Automotor, ex secretario general de la CGT Regional Córdoba y ex vicegobernador de la Provincia.

Atilio López, el "negro Atilio" como lo conocían todos, fue acribillado a balazos en la ciudad de Buenos Aires por la Triple A. Y el día elegido para el crimen, un 16 de septiembre, seguramente no fue casual, ya que era, y es, un día de aciago recuerdo para la enorme mayoría del pueblo argentino en tanto y en cuanto en una jornada similar, 19 años antes de la muerte de López, se produjo el golpe contrarrevolucionario que derrocó al gobierno constitucional de Juan Domingo Perón y proscribió por más de tres lustros al movimiento peronista.

Atilio López fue un militante sindical y político de -aquel peronismo de la resistencia y en 1957, aún muy joven, dirigió la primera huelga que se realizó en el país contra la denominada "revolución libertadora", enarbolando los programas obreros aprobados en Huerta Grande y La Falda.

También fue un protagonista fundamental, junto a figuras como Agustín Tosco y Elpidio Torres, de esa enorme gesta popular de 1969 que pasó a la historia como el Cordobazo y contribuyó decisivamente a la caída del dictador Juan Carlos Onganía.

Honesto, austero, con una gran amplitud de ideas que excluía toda visión sectaria de la lucha, en 1972 presidió la combativa CGT de Córdoba, con Agustín Tosco como adjunto. Y un año después, el voto popular lo consagró vicegobernador de la provincia, como compañero de fórmula de Ricardo Obregón Cano.

Pero apenas nueve meses después, una oscura sublevación policial, apoyada por la derecha política y económica, derrocó a las autoridades constitucionales de la provincia, en uno de los hechos más nefastos en la historia institucional de Córdoba.

Recordar hoy a Atilio López, rindiéndole un merecido homenaje a 30 años de su asesinato es, además de un acto de estricta justicia, un deber irrenunciable para todos los hombres y mujeres de Córdoba que apostamos a la vigencia de la democracia y creemos que un país más fraterno y solidario es

posible.

Es con esa profunda convicción que se propone el presente Proyecto de Declaración, para cuya aprobación se solicita el acompañamiento, de los pares.

María Taquela.

**PROYECTO DE DECLARACION – 06056/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y homenaje por cumplirse el 16 de septiembre un nuevo aniversario del crimen de Hipólito Atilio López, ex Secretario de la CGT de Córdoba y ex Vice Gobernador de la Provincia, que encarnó siempre su compromiso con la clase trabajadora y con la justicia social.

Eduardo Fernández.

FUNDAMENTOS

Hipólito Atilio López, según su documento de identidad, o el "Negro Atilio" según sus amigos, nació un 9 de Agosto de 1929. Su primer nombre Hipólito fue un homenaje de la familia López –de origen radical- al entonces Presidente de los argentinos Hipólito Irigoyen.

El Punto de arranque de la actividad gremial de Atilio López se produce en la década del cincuenta, donde en plena práctica deportiva es elegido delegado de la Unión Tranviarios Automotor (UTA) en la línea de transporte de la CATA. Eran años en que gobernaba Perón y los gremios en su gran mayoría apoyaban y respondían al líder popular.

Uno de los mayores fenómenos sociales en el país fue la elección de la primera CGT normalizada en el año 1957, cuyo Secretario General fue Atilio López, apenas unos días después de este acontecimiento declaró un paro general en julio de 1957 que fue el "bautismo de fuego" de la nueva organización sindical. Meses después intervendría activamente en la formula de la UCRI, Zanicheli – Reale. El triunfo del radicalismo intransigente en Córdoba fue consecuencia también del apoyo de la CGT local. El movimiento obrero cordobés producía un hecho trascendente, no sólo en la provincia sino en el país. Una nueva clase dirigente comenzaba a ser protagonista. Su fluido diálogo con partidos políticos populares, movimientos estudiantiles y otros sectores sociales, marcaron una tendencia progresista por muchos años.

El negro Atilio se impuso entonces, en parte, por el peso de la organización que lideraba, la siempre combatida, UTA, y la magnífica e inalcanzable lucha contra la intención política de privatizar la em-

presa municipal CATA. En sus acciones y en su resistencia dio muestras cabales de que llevaba el peronismo en su mente y en su espíritu; fue uno de los pilares fundamentales de aquel histórico Mayo de 1969.

Siempre se caracterizó por su compromiso y por su profunda convicción a favor de la justicia social, por sobre cualquier otro valor político. Era un hombre honesto como pocos, sincero, tolerante y alejado de actitudes especulativas o intereses mezquinos.

Fue uno de los principales protagonistas del Movimiento Obrero de Córdoba junto a Agustín Tosco, Elpidio Torres, Erio Lumello, Lino Verde Raúl Ferreira, entre otros.

El día 24 de agosto de 1972 queda constituido el Frente Cívico de Liberación Nacional (FRECILINA). Este frente de partidos y agrupaciones política se transformaba en el Frente Justicialista de Liberación, eligiendo el Congreso Justicialista a la fórmula que representará al Frente en la provincia. Por unanimidad y en medio de aclamaciones son nominados para Gobernador y Vice, Ricardo Obregón Cano y Atilio López.

El 11 de marzo se realizan las elecciones y hubo que ir a segunda vuelta. El FREJULI contó finalmente a su favor con el apoyo de los sectores gremiales que encabezaban Tosco y Salamanca entre otros. El triunfo popular estuvo asegurado. La gestión de gobierno que realizaron Obregón Cano y Atilio fue demasiado breve como para juzgarla. Un acto repudiable y sedicioso encabezado por el Tte. Coronel Antonio Navarro y que contó con el apoyo incondicional de la policía de la provincia derrocó al Gobernador y Vice. Fueron encarcelados junto a funcionarios de gobierno.

Derrocado por la sedición policial y sus aliados, derrotado en su propio gremio, vigilado por bandas al servicio de criminales intereses, sin recursos ni ingresos, Atilio vuelve a empezar, pero la muerte lo esperaba en un oscuro paraje de la provincia de Buenos Aires.

La muerte del "Negro Atilio" fue, sin lugar a dudas, una de las más injustas, caras y dolorosas que soportó la clase obrera de nuestra provincia; asimismo fue uno de los golpes más certeros, por que Atilio López era, indiscutiblemente, el líder popular más importante del interior del país, y sus asesinos lo sabían. Y sabían, además, que era necesario preparar el camino para el autoritarismo, la miseria moral, la destrucción de los valores del trabajo, el miedo al compromiso y la corrupción, que se comenzó a instrumentar a partir del espantoso 1976, y se arraigó en la nefasta y destructiva década del 90. Los autores ideológicos y materiales del asesinato de Atilio Hipólito López no dudaron en acabar con un dirigente que era ejemplo de compañero y militante

comprometido, y justamente por eso, terminaron con su vida aunque estaba desarmado, sin gremio, sin cargo y sin trabajo.

Hoy a treinta años de su asesinato, reivindicamos el ejemplo de vida de Atilio, sus convicciones, su gesto solidario, su ética, su identidad política y su respeto a la diversidad, en la clarísima idea de que la Argentina de nuestros sueños, la Argentina donde nuestra gente vive, trabaja, sufre y lucha, es la Argentina por la que vivió y murió nuestro entrañable compañero. Una Argentina con verdad, solidaridad y justicia.

Queremos así rendir este humilde y sincero homenaje a este gran hombre, que también pasó por esta Legislatura como Vicegobernador y especialmente como representante del pueblo y creemos, por los motivos expuestos, que este Cuerpo acompañe la aprobación del presente proyecto de declaración.

Eduardo Fernández.

**PROYECTO DE DECLARACION - 06084/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y homenaje al cumplirse el próximo 16 de septiembre el trigésimo aniversario del asesinato de Atilio López: ex Vice-Gobernador de la Provincia y Ex Secretario General de la CGT de Córdoba. Hombre de alta sensibilidad y compromiso social, como así también gran ascendencia en las clases trabajadora y estudiantil de Córdoba de los años sesenta y setenta.

Raúl Fontanini.

FUNDAMENTOS

Atilio López fue asesinado a balazos en la localidad bonaerense de Capilla del Señor, junto al contador Juan José Varas por más de 130 disparos.

Ese 16 de Septiembre de 1974 se cumplían, paradójicamente, 19 años del máximo error político e histórico desde el fusilamiento de Dorrego por orden de Lavalle: El derrocamiento del Gobierno Legítimo, Nacional y Popular del Presidente Juan Domingo Perón, por parte del contubernio oligárquico militar autóctono que asechaba continuamente, junto a sus cómplices anglosajones, la Nueva Argentina de Perón y Evita.

A las 15.30 del miércoles 18 de setiembre de 1974, el cortejo fúnebre inició su lenta marcha desde la modesta vivienda de Barrio Empalme hasta el cementerio San Jerónimo, en un recorrido que duró

más de cinco horas.

Tras el vehículo que transportaba el féretro y las decenas de autos en los que viajaron los deudos, se acomodó una imponente muchedumbre que caminó llevando numerosos carteles y pancartas.

También se repartieron volantes condenando la violencia y el asesinato de ambos dirigentes.

Al llegar al cementerio, la multitud colmó el lugar y muchos quisieron acercarse hasta el ataúd para expresar su dolor.

Allí se improvisó una tribuna, y el vehículo propalador que acompañó el cortejo sirvió para multiplicar la palabra de los oradores, encabezados por el último gobernador peronista de la provincia de Córdoba, Ricardo Obregón Cano, derrocado junto a López por un levantamiento policial.

Hoy los ideales de Justicia Social, Independencia Económica y Soberanía Política del Negro Atilio, encarnados en el cordobazo, siguen vigentes en la gran mayoría del Pueblo Argentino. Por ello y en honor a su eterna memoria pongo a consideración de mis pares el presente Proyecto de Declaración.

Raúl Fontanini.

**PROYECTOS DE DECLARACION - 06052/L/04,
06056/L/04 Y 06084/L/04
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y homenaje por cumplirse el 16 de septiembre el 30º Aniversario del homicidio de Hipólito Atilio López, ex Secretario General de la CGT de Córdoba y ex Vice Gobernador de la Provincia; destacándose como hombre de alta sensibilidad y compromiso social, como así también gran ascendencia en las clases trabajadora y estudiantil de Córdoba de los años sesenta y setenta.

**PROYECTO DE DECLARACION - 06053/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la participación del Cuerpo de Guarda Ambiente Honorario Municipal de la ciudad de Córdoba, como miembro de la Campaña "A Limpiar el Mundo 2004", en las actividades que realizará en la ciudad de Córdoba el día 18 de Septiembre de 2004 a partir de las 9 hrs. en las márgenes del Río Suquia, entre los Puentes Tablada y Antártida.

María Taquela.

FUNDAMENTOS

El Cuerpo de Guarda Ambiente Honorario Municipal de la ciudad de Córdoba, creado por Ordenanza N° 8548/90 ha sido declarado miembro de "Clean Up the World" ("A Limpiar el Mundo"), entidad que cuenta con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

En ese marco, dicho Cuerpo Honorario ha sido invitado a participar en la Campaña "A Limpiar el Mundo 2004", disponiendo el mismo la realización de tareas de limpieza en las márgenes del Río Suquia, en el tramo comprendido entre los Puentes Tablada y Antártida, el día 18 de Septiembre de 2004, a partir de las 9 hrs.

La Campaña "A Limpiar el Mundo", en su 12º año de realización, moviliza a más de 40 millones de voluntarios de más de 100 países, cada año, para limpiar, reparar y conservar su entorno.

Al decir de su fundador y Director, la Campaña "A Limpiar el Mundo", es "una contribución individual que puede ser de gran ayuda para resolver los problemas medioambientales mundiales". Entre sus objetivos se encuentran el aunar esfuerzos de ciudadanos de todo el mundo a través de actividades sencillas que tengan impacto positivo en su entorno y que los medios de comunicación de todo el mundo divulguen las actividades de "A Limpiar el Mundo", logrando así concienciar a gobiernos, industrias y comunidades sobre los problemas medio ambientales locales, especialmente la reducción de la cantidad de desechos, el reciclaje y el tratamiento adecuado de residuos.

Globalmente, Duskin es el Patrocinador Principal de "A Limpiar el Mundo"; National Geographic Channels International es el Medio de Comunicación Global Asociado; Secure Interactive es el socio proveedor de Internet y otros patrocinadores son Qantas y el Gobierno Australiano a través de su Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio.

No escapará al criterio del Sr. Presidente, ni al de los pares, la relevancia que tiene el evento a realizarse y la remarcable importancia que reviste el hecho de que el Cuerpo de Guarda Ambiente Honorario Municipal haya sido declarado, hace ya años, miembro de la Campaña "A Limpiar el Mundo", lo que le ha dado trascendencia internacional a su existencia y las actividades que desarrolla, lo que debe constituir un orgullo para los cordobeses todos.

En el entendimiento de que es necesario motivar, estimular y reconocer iniciativas de este tipo como contribución al cuidado del medio ambiente, es que se propone el presente Proyecto de Declaración para cuya aprobación se solicita el acompañamiento de los pares.

María Taquela.

PROYECTO DE DECLARACION – 06054/L/04

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

DECLARA:

La adhesión y beneplácito por la celebración de las Bodas de Brillante del Centro Educativo "Elly Poleman de Regensburger" de la localidad de Cavanagh, Departamento Marcos Juárez, que tendrá lugar el domingo 19 de septiembre de 2004.

Juan Massei.

FUNDAMENTOS

El Centro Educativo Elly Poleman de Regensburger de la localidad de Cavanagh fue fundado en el año 1929 por un grupo de vecinos movilizados por el crecimiento de la población y la necesidad de contar con una institución de este tipo para sus habitantes.

Con el esfuerzo y el apoyo de toda la comunidad educativa, este establecimiento ha crecido en el tiempo hasta ser en estos días uno de los más importantes de esta localidad albergando a un centenar de educandos que diariamente cursan sus estudios iniciales y primarios.

El próximo domingo 19 de septiembre, autoridades, docentes y ex docentes, alumnos y ex alumnos y la comunidad de padres y amigos se darán cita en las instalaciones del colegio para festejar los 75 años de vigencia de esta institución.

Sr. Presidente, por los fundamentos expuestos, le solicito a esta Legislatura la aprobación del presente proyecto.

Juan Massei.

PROYECTO DE DECLARACION – 06055/L/04

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA**

DECLARA:

La adhesión y beneplácito por la celebración del Sesenta Aniversario del Centro Educativo "José Manuel Estrada" de la localidad de Monte Buey, Departamento Marcos Juárez, que tendrá lugar los días 16 y 17 de Septiembre de 2004.

Juan Massei.

FUNDAMENTOS

El Centro Educativo Dr. José Manuel Estrada de la localidad de Monte Buey fue fundado en el año 1944 por un grupo de vecinos movilizados por el crecimiento de la población y la necesidad de contar

con una institución de este tipo para sus habitantes.

Con el esfuerzo y el apoyo de toda la comunidad educativa, este establecimiento ha crecido en el tiempo hasta ser en estos días uno de los más importantes de esta localidad albergando a un centenar de educandos que diariamente cursan sus estudios primarios.

En los próximos días 16 y 17 de septiembre los docentes, alumnos y padres se convocarán en las instalaciones del colegio para festejar el sesenta aniversario de esta institución.

Sr. Presidente, por los fundamentos expuestos, le solicito a esta Legislatura la aprobación del presente proyecto.

Juan Massei.

**PROYECTO DE DECLARACION – 06061/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la “57° Exposición Nacional de Ganadería, Industria y Comercio” organizada por la Sociedad Rural de Jesús María el próximo 18 de Septiembre del corriente año en dicha Localidad.

Oscar Poggio.

FUNDAMENTOS

El próximo sábado 18 de septiembre del corriente año se desarrollará en la ciudad de Jesús María la Quincuagésima Séptima Exposición Nacional de Ganadería, Industria y Comercio organizado por al Sociedad Rural de Jesús María, con la asistencia confirmada del Sr. Gobernador Dr. José Manuel de la Sota, Funcionarios Nacionales y numerosos Intendentes y Jefes Comunales de toda la provincia.

Desde hace muchos años, esta Exposición Nacional que viene desarrollando la Sociedad Rural de Jesús María, se ha transformado en uno de los encuentros nacionales de mayor convocatoria y éxito, por el nivel de operaciones comerciales que realizan año tras año.

La exposición de caballos criollos, el interés de los cabañeros más reconocidos del país de participar, la venta de reproductores, los concursos de destrezas criollas, serán algunas de las atracciones con las que contará este evento, que todos los años resulta desbordada por la asistencia de público.

A este escenario nacional concurrirán más de 50 ejemplares de razas equinas, una importante cantidad de animales de razas líderes argentinas bovinas, numerosas empresas de servicios e insumos

agropecuarios. También se desarrollarán actividades a campo abierto, conferencias de capacitación y temáticas referidas a agricultura satelital, roya de la soja, siembra directa, y la exposición y comercialización de cosechadoras, desmalezadoras, fumigadoras y maquinaria agrícola en general.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares prestéis aprobación al presente Proyecto de Declaración.

Oscar Poggio.

**PROYECTO DE DECLARACION – 06066/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su más profundo repudio, a la nota publicada por la revista dominical del diario “El País” de España, donde se agravia la figura de Eva Perón.

Luis Carrara, Alejandra Vigo.

FUNDAMENTOS

La libertad de expresión es uno de los derechos fundamentales del hombre pero no mancillando el nombre de personas, en este caso el de Eva Duarte, con el que se quiere a más de cincuenta años de su muerte, seguir ultrajándola con versiones antojadizas sin ningún tipo de asidero, sólo con el fin de seguir agraviando su memoria, con una falta de respeto absoluta.

La figura de Evita, constituye uno de los emblemas de la Argentina que ha trascendido nuestras fronteras, para constituirse su obra y su persona en una de las grandes figuras del siglo XX.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Luis Carrara, Alejandra Vigo.

**PROYECTO DE DECLARACION – 06075/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al “Cuarto Encuentro Provincial y Primero de la Región Centro de Estudiantes y Docentes Secundarios en la Especialidad Turismo, Hotelería y Transporte”, que se realizará en la localidad de Mina Clavero los días 25, 26, 27 y 28 de septiembre del corriente año, organizado por el IPEM N° 285 José Gabriel Brochero.

Miguel Garavaglia.

FUNDAMENTOS

Considerando que el turismo es una de las actividades económicas con mayores posibilidades de crecimiento en nuestro país y teniendo en cuenta, la especial dotación de recursos naturales y humanos de nuestra región, se torna imprescindible fomentar y difundir el desarrollo turístico sostenido y sustentable.

En tal sentido, las instituciones con la Especialidad en Turismo, Hotelería y Transporte, tienen la responsabilidad de formar jóvenes con la suficiente capacidad de adaptación a los retos que surgen en este sector y así lo han interpretado, los docentes del IPEM N° 285 de Mina Clavero, que dado el éxito de los encuentros anteriores y atendiendo a la creación de la Región Centro, este año asumen el gran desafío de convocar junto a los alumnos y docentes de nuestra provincia, a los de las provincias de Santa Fe y Entre Ríos.

Entre los principales objetivos de este evento, cabe mencionar: proporcionar a los alumnos experiencias educativas que los aproximen sistemáticamente a la base del sector turístico, capacitándolos para ofrecer un servicio de calidad; destacar la importancia de la Integración Regional en el desarrollo turístico y por ende económico, además de la importante transmisión cultural que ello implica; revalorizar la importancia del factor humano en la prestación de servicios; establecer relaciones con el entorno turístico; constituir redes con las demás instituciones intermedias y la comunidad en general para mejorar los servicios prestados y crear conciencia en la comunidad de la importancia del turismo en el desarrollo humano y económico de la región.

Por lo antes expuesto, cabe destacar la trascendencia de este tipo de iniciativas referidas a la Educación para el turismo en Traslasierra.

Con la certeza de que mis pares comprenderán la importancia que conlleva este proyecto, solicito el acompañamiento y la aprobación del mismo.

Miguel Garavaglia.

**PROYECTO DE DECLARACION – 06082/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Que vería con agrado se dé adhesión y Beneplácito al encuentro Quinchos Estudiantiles 2004, en su XXXIV Edición a realizarse en la ciudad de Alta Gracia, desde el 20 al 25 de Septiembre de 2004.

María Mussi.

FUNDAMENTOS

Quiero fundamentar mi pedido a los efectos

de brindar adhesión y beneplácito al XXXIV Encuentro Denominado Quinchos Estudiantiles 2004, a realizarse en la Ciudad de Alta Gracia en el predio Histórico Tajamar de la mencionada localidad, vistiéndose de gala la Ciudad en este magnífico evento, siendo ésta de gran orgullo para los jóvenes oriundos del Departamento Santa María quienes viven la misma con el mayor de los respetos.

Cabe mencionar que desde la década del 70 se viene desarrollando ininterrumpidamente la misma donde participan docentes, padres y alumnos mancomunadamente en esta Fiesta Tradicional sinónimo de amistad y benevolencia de nuestra querida Alta Gracia.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

María Mussi.

**PROYECTO DE DECLARACION – 06086/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la celebración del centenario del centro educativo "Domingo Faustino Sarmiento" de la localidad de Tanti, Departamento Punilla a conmemorarse el día 17 de septiembre de 2004.

Lucía Domínguez.

FUNDAMENTOS

Este prestigioso centro educativo, llega a sus 100 años de vida, después de haber tenido una historia plena de realizaciones, la cual se ve reflejada en el excelente nivel de capacitación con que egresan sus alumnos.

Esta escuela enclavada en una zona serrana de inconmensurable belleza, como es la Localidad de Tanti, data sus orígenes del año 1904, ante la necesidad de que los centros más poblados se encontraban distantes, era imperiosa la necesidad crear una institución para educara los niños de la zona.

En un principio se cree que alguna familia adinerada contrata una maestra particular, para capacitar a sus hijos, iniciativa a la cual se suman más tarde, los otros pobladores, de esta manera hacía sus primeros pasos la institución educativa, que es hoy la Escuela "Domingo Faustino Sarmiento".

La labor cumplida por esta institución en estos 100 años de vida, no podría enumerarse en este espacio, vale destacar sin embargo, que su obra creció año a año, y por estos días esta Escuela es orgullo de la zona.

Cabe destacar que la comunidad educativa de este establecimiento ha sabido establecer víncu-

los con los pobladores y ha planteado su programa educativo con la mirada puesta en la necesidad de brindarle a sus alumnos herramientas válidas para enfrentar el futuro tanto profesional como ocupacional de los mismos.

Por ello nos sumamos a los actos programados para el día 17 de septiembre del corriente año a partir de las 10 horas y de esta manera rendimos homenaje al personal y alumnos que cada día siguen apostando a la calidad educativa.

Por todo lo expuesto y por la significación cultural que tiene este evento, es que solicito sea aprobado por mis pares el presente Proyecto de declaración.

Lucía Domínguez.

**PROYECTO DE DECLARACION – 06090/L/04
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la realización de un Plan de Trabajo referente a los Jurados Populares Experimentales, implementado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, y desarrollado por el Profesor Adjunto de Derecho Procesal Penal Ab. Gustavo Vivas Ussher y el Productor de “Ojo de la Justicia”, Daniel Otero.

Juan Cid.

FUNDAMENTOS

En la actualidad, la institución del Jurado Popular está siendo objeto de discusión y debate en el ámbito de la Legislatura de Córdoba. Se propone la creación de Tribunales integrados con once (11) jueces, tres (3) técnicos y ocho (8) ciudadanos no abogados. La implementación de este tipo de jurados, plantea un conjunto de alternativas respecto a la composición, funcionamiento y deliberación, aspectos que serán discutidos en este recinto en el correspondiente momento.

A ello, se suma el invalorable aporte que realizan las Asociaciones intermedias y las Instituciones Académicas. Entre estas últimas, quiero resaltar el Plan de Trabajo que es impulsado por el Profesor Adjunto de Derecho Procesal Penal Ab. Gustavo Vivas Ussher y por el Productor de “Ojo de la Justicia”, Daniel Otero. Este Plan, tiene como objetivos observar y describir el comportamiento del jurado como cuerpo deliberativo en relación a las cuestiones de hecho, derecho y pena, como así también analizar y difundir las observaciones sobre el comportamiento

del jurado experimental en relación al sistema vigente.

En cuanto a la metodología, se sigue un modelo de simulación de las condiciones de actuación del Tribunal colegiado para construir su voluntad jurisdiccional sobre la existencia del hecho y la participación responsable del imputado, y en el caso que corresponda, la calificación legal del hecho y la determinación de la pena a aplicar.

El jurado experimental estará conformado por 12 estudiantes de derecho de 2º año, eligiendo por sorteo 24 jóvenes de entre 36 que integran la lista, y recusando sin expresión de causa 6 voluntarios por la fiscalía y 6 por la defensa, llegando así a elegir los doce estudiantes que encarnarán al jurado.

Es de resaltar la importancia que la difusión de esta institución tiene en la actualidad. Y también lo es desde el punto de vista de la formación profesional de los jóvenes estudiantes de derecho.

Por último quiero resaltar el compromiso y responsabilidad por parte de las Autoridades y el cuerpo docente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, por apoyar este tipo de iniciativas, demostrando con ello la constante interrelación que tienen con el conjunto de la problemática social.

Asimismo, destacar el esmerado trabajo realizado por el Profesor Adjunto de Derecho Procesal Penal Ab. Gustavo Vivas Ussher, y el importante aporte del Productor de “Ojo de la Justicia” Daniel Otero.

Igualmente, esto no habría sido posible sin la colaboración de los integrantes de la Cámara Sexta del Crimen, Doctores Guerrero Marín, Crucella y Nasis, el Fiscal Marcelo Altamirano, el Abogado Defensor César Martínez Remacha y el Abogado Quere llante Eduardo Azarián.

Por estas razones, y las que aportaré al momento de su tratamiento, solicito de mis pares la aprobación del siguiente proyecto.

Juan Cid.

- 20 -

**JUZGADO FEDERAL DE 1º INSTANCIA CON
COMPETENCIA EN LOS FUEROS CIVIL,
COMERCIAL Y PENAL CON ASIENTO EN
VILLA MARÍA. LEY DE CREACIÓN.
SANCIÓN. SOLICITUD AL CONGRESO DE
LA NACIÓN.**

Moción de preferencia

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se en-

cuentra reservado en Secretaría el expediente 6043/L/04 con una nota solicitando moción de preferencia.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 14 de setiembre de 2004.

**Señor Presidente
de la Legislatura de la Provincia
Cr. Juan Schiaretti
Presente**

De mi consideración:

Me dirijo al señor presidente a fin de solicitar preferencia por el término de 7 días para el proyecto 6043/L/04 atento a lo habilitado por el artículo 124 del Reglamento Interno de la Legislatura, y en razón de la urgente necesidad de que la ciudad de Villa María cuente con un Juzgado Federal, ya que es un tema reclamado por la sociedad hace muchos años y que cuenta con fundamentos acabados que justifican su instalación.

Sin otro particular, le saludo al señor presidente muy atentamente.

Jorge Anselmo Valinotto
Legislador provincial

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de preferencia formulada.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

Se incorpora al Orden del Día de la 34° sesión ordinaria.

- 21 -

**JUZGADO DE 4° NOMINACIÓN EN LO CIVIL
Y COMERCIAL DE LOS TRIBUNALES DE
VILLA MARÍA. INSTALACIÓN DEFINITIVA.
SOLICITUD.**

Moción de preferencia

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se encuentra reservado el expediente 6044/L/04, con una nota solicitando moción de preferencia que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 14 de setiembre de 2004.

**Señor Presidente
de la Legislatura de la Provincia**

Cr. Juan Schiaretti
Presente

De mi consideración:

Por la presente me dirijo al señor Presidente a fin de solicitar preferencia por 7 días en el tratamiento del proyecto de declaración 6044/L/04, en virtud de lo dispuesto por el artículo 124 del Reglamento Interno de la Legislatura de la Provincia.

Fundo este pedido en razón a la urgente necesidad que presenta la justicia de la ciudad de Villa María que se ve desbordada de causas judiciales, no pudiendo otorgarle la celeridad necesaria a estos asuntos y teniendo en cuenta que la creación de este juzgado de 4ta. Nominación en la ciudad fue aprobado en el año 1998 y aún no se ha implementado.

Sin más, aprovecho la ocasión para saludar al señor presidente muy atentamente.

Jorge Anselmo Valinotto
Legislador provincial

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de preferencia formulada.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Aprobada.

Se incorpora al Orden del Día de la 34° sesión ordinaria.

- 22 -

**UNIDAD PENITENCIARIA N° 6, DE RÍO
CUARTO. DIVERSAS IRREGULARIDADES.
PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de preferencia

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se encuentra reservado el expediente 6028/L/04 con una moción de preferencia.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 15 de setiembre de 2004.

**Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba
Cr. Juan Schiaretti**
S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de legislador del Frente Nuevo y en mérito a lo dispuesto por el artículo 125 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar la presente moción de preferencia por una sesión en el tratamiento del proyecto de resolución

6028/L/04

El mismo tiene como objetivo conocer detalladamente la situación en la Unidad Regional Número 6 de Río Cuarto, ya que las deficiencias y apremios de la misma ponen reservas sobre el respeto de la Constitución Nacional, la Constitución de la Provincia y los pactos a los que se han adherido y el Código Penal.

El pasado 4 de setiembre del corriente, el señor Director de Derechos Humanos de la Municipalidad de Córdoba, Luis Baronetto, remitió a distintos legisladores provinciales una denuncia recibida por él y enviada por un grupo de internos de la Unidad Carcelaria N° 6 con asiento en Río Cuarto, donde se relata condiciones infrahumanas en el alojamiento de detenidos y condenados.

En el transcurso de estos últimos días se produjo en dicha Unidad Carcelaria un principio de motín por los reclamos que apuntalan este pedido de informe, lo que hace más que necesario aprobar el pedido de preferencia a efectos de evitar problemas en el futuro mediante medidas preventivas que ataquen el nudo central del conflicto.

Es necesario, entonces, conocer cuáles son las condiciones de alojamiento y tratamiento de delincuentes que deben ser reinsertados a la comunidad,

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Ricardo Fonseca
Legislador provincial

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de preferencia formulada por el legislador Fonseca.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Rechazada.

- 23 -

**PROVINCIA. CRÉDITOS SIN DESTINO
ESPECÍFICO OTORGADOS POR
ORGANISMOS INTERNACIONALES DESDE
JULIO DE 1999 A LA FECHA. MONTOS Y
DESTINO. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de preferencia

Sr. Presidente (Schiaretti).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 6051/L/04 con una moción de preferencia que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 15 de setiembre de 2004.

**Señor Presidente
de la H. Legislatura Provincial
Cr. Juan Schiaretti
Presente**

Me dirijo a usted a fin de solicitarle el tratamiento de preferencia por catorce (14) días del proyecto 6051/L/04, mediante el que se promueve pedido de informe al Poder Ejecutivo provincial respecto de créditos internacionales, otro tipo de créditos e ingresos extraordinarios, sin destino específico, desde el 12 de julio de 1999 hasta la fecha, como así también sobre el destino dado a los mismos y, si ha quedado remanente de dichos créditos, monto a que asciende el mismo y dónde se encuentra depositado, debiendo detallarse destino previsto de afectación de dicho remanente, si lo hubiere.

Fundo el pedido de preferencia en la necesidad de contar con la información que se requiere en tiempo oportuno, habida cuenta de la obligación del Poder Ejecutivo Provincial de remitir a esta Honorable Legislatura provincial, el proyecto de Presupuesto 2005, esto es antes de la finalización del mes de octubre del año en curso. Contar antes de esa fecha con la información solicitada facilitará la adecuada valoración del proyecto de Presupuesto respectivo para su mejor tratamiento legislativo.

Atentamente.

María Eugenia Taquela
Legisladora provincial

Sr. Presidente (Schiaretti).- En consideración la moción de preferencia formulada por la legisladora Taquela.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito a la legisladora Sonia Lascano a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto, y a los demás señores legisladores a ponerse de pie.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Schiaretti).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 19 y 02.

Silvana Sabatini
Directora del Cuerpo de Taquígrafos

|

Juan Schiaretti
Vicegobernador

Gustavo Eduardo Núñez
Secretario de Coordinación
Operativa y de Comisiones

Guillermo Arias
Secretario Legislativo